GACETAS

Vol. 4 1971 No. 2

LA FUNCION DEL DERECHO

Harold J. Berman
JURADOS Y ADVERSARIOS

Martin Mayer
EL ABOGADO NORTEAMERICANO

Earl Johnson, Jr.
AYUDA LEGAL Y REFORMA SOCIAL

Louis Henkin
¿FUNCIONA EL DERECHO INTERNACIONAL?

Alvin Toffler
EL IMPACTO DEL FUTURO

Steven Kelman
LA JUVENTUD Y LA POLITICA EXTERIOR

David Riesman
LAS CRUZADAS POLITICAS Y LA UNIVERSIDAD

Gene Bluestein
LA TRADICION POPULAR Y LA POESIA DEL ROCK

''EL DESAFIO AMERICANO''
EN LA AMERICA LATINA

artículos de

Rodrigo Botero — Raúl Prebisch

Werner Baer — Neil H. Jacoby

FACETAS ES UNA PUBLICACION TRIMESTRAL DE CRITICA Y ANALISIS DE TEMAS INTELECTUALES Y CULTURALES DE INTERES ACTUAL EN LOS ESTADOS UNIDOS. LAS OPINIONES EXPRESADAS EN SUS PAGINAS SON LAS DE LOS AUTORES, Y NO NECESARIAMENTE REFLEJAN EL PUNTO DE VISTA O LA POLITICA DEL GOBIERNO NORTEAMERICANO.

Editor: Nathan Glick

Editor Asociado: Robert Gilkey
Director de Arte: Everett D. Fairchild
Asistente Editorial: Katherine Montgomery

Oficina Editorial: Agencia de Información de los EE. UU., 1776 Pennsylvania Avenue, N. W., Washington, D. C., 20547

Nota sobre derechos: El material tomado de otras publicaciones no puede reproducirse sin permiso. Toda solicitud de reproducción deberá dirigirse directamente a tales publicaciones, o al Servicio de Información de la Embajada de los EE.UU. para su trámite.

FACETAS

1971

Vol. 4 No. 2

Alvin Toffler	3	**El Impacto del Futuro**
Steven Kelman	16	**La Juventud y la Política Exterior**
		sección especial: **LA FUNCION DEL DERECHO**
Martin Mayer	25	**El Abogado Norteamericano**
Harold J. Berman	36	**Jurados y Adversarios**
Earl Johnson, Jr.	49	**Ayuda Legal y Reforma Social**
Louis Henkin	59	**¿Funciona el Derecho Internacional?**
David Riesman	70	**Las Cruzadas Políticas y la Universidad**
Webster Schott	76	**William Carlos Williams: Médico y Poeta**
William Carlos Williams	82	**Un Manojo de Poemas**
Gene Bluestein	86	**La Tradición Popular y la Poesía del Rock**
		"El Desafío Americano" **en la América Latina**
Rodrigo Botero	95	**Un Camino Propio**
Werner Baer	99	**Los Usos del Capital Extranjero**
Raúl Prebisch	103	**Comercio, Ayuda al Exterior y Desarrollo**
Neil H. Jacoby	111	**El Impacto de las Empresas Multinacionales**
		LIBROS
Peter Caws	124	**La Revolución de la Conciencia**
J. K. Galbraith y otros	127	**Comentarios sobre** El Reverdecimiento de América

NOTA AL LECTOR

"La ley y el orden" fue un tema recurrente en dos recientes campañas electorales en los Estados Unidos. En disputa no estaba ese objetivo, en el que estaban de acuerdo los dos partidos principales y todos los candidatos, sino los medios de llegar a él. Algunos preferían presentar el asunto como "ley con justicia", apuntando que cuando los procedimientos legales son ineficaces, arbitrarios o demasiado lentos, el verdadero fin del derecho, que es la justicia, queda menoscabado. Otros afirmaban que el derecho no puede ser estático, que las cambiantes necesidades y esperanzas exigen nuevas leyes para enfrentarse a nuevas situaciones, si se quiere que el derecho sea respetado y aceptado.

Aunque nuestra sección especial trata especialmente del papel de la ley en los Estados Unidos, las preguntas allí formuladas pueden aplicarse a cualquier sistema legal, en cualquier país. Conforme las sociedades se urbanizan más y adquieren mayor complejidad tecnológica, aumentan las exigencias hechas por la sociedad a quienes ejercen la carrera de leyes, así como a los tribunales, y las viejas e imprecisas normas parecen caducar. Como dice Alvin Toffler en su artículo "El Impacto del Futuro", el ritmo del cambio se ha acelerado de tal manera en las sociedades postindustriales, que personas e instituciones tienen enormes dificultades para adaptarse a las nuevas circunstancias. En otro nivel, las nuevas naciones tienen que enfrentarse a un reto similar: deben construir nuevas estructuras legales sobre la base de los antiguos sistemas coloniales.

Lo que parece manifestarse en los artículos de este número —ya se refieran al derecho interior o al internacional— es la doble función de la ley. Por una parte, refleja y confirma los elementos de estabilidad de una sociedad, y sin estabilidad no puede haber orden ni justicia. Por otra parte, la ley puede ser un instrumento tan poderoso como pacífico para el cambio social, que haga posible alcanzar niveles superiores de orden y justicia. La capacidad para combinar la continuidad con el cambio al parecer debería ser la prueba suprema para una sociedad viable.

N. G.

EL IMPACTO DEL FUTURO

Por Alvin Toffler

Por todo el mundo, las sociedades urbanas están experimentando cambios a un paso tan rápido, según el autor, que han puesto en peligro la capacidad de adaptación del hombre. En el siguiente artículo, compendio del que apareciera en la revista *New York,* describe el "impulso acelerativo" de la tecnología, la movilidad y la novedad, y sugiere medios para enfrentarse a tales fuerzas de tal manera que puedan humanizarse sus efectos y reducir el "impacto del futuro".

Alvin Toffler ha sido editor, corresponsal en Washington y conferenciante sobre "la sociología del futuro" en la Nueva Escuela de Investigación Social y la Universidad de Cornell. En la actualidad se encuentra en la Fundación Russell Sage, efectuando investigaciones sobre futuros sistemas de valores. Entre sus libros se cuentan *The Culture Consumers* (Los Consumidores de la Cultura), *The Schoolhouse in the City* (La Escuela en la Ciudad) y *Future Shock* (El Impacto del Futuro), publicado por Random House en 1970, que desarrolla las ideas expuestas en este artículo. *El Impacto del Futuro* ya ha sido traducido al francés, al alemán y al japonés, y se planea publicarlo en otros idiomas.

Los antropólogos han acuñado el término "impacto de la cultura" para describir el efecto que la inmersión en una cultura extraña tiene sobre un visitante impreparado. Es ello lo que ocurre cuando las conocidas claves psicológicas que ayudan a un individuo a comportarse en sociedad, de pronto se le retiran y son reemplazadas por otras, extrañas e incomprensibles. Pero la mayoría de quienes viajan saben —y ello es muy reconfortante— que la cultura que han dejado atrás estará allí para cuando regresen. Las víctimas del impacto del futuro no están en esas condiciones.

El impacto del futuro es un fenómeno de la época, un producto del acelerado paso del cambio dentro de una sociedad. Surge de la imposición de una nueva cultura sobre otra antigua. Es el impacto de la cultura en la propia sociedad. Pero el impacto es mucho peor.

Sáquese a un individuo de su propia cultura y colóquesele de pronto en un medio radicalmente distinto del suyo; quítensele todas las esperanzas de volver a un medio social más familiar, y la conmoción que sufrirá será doblemente grave. Más aún, si esta nueva cultura se encuen-

Copyright © 1970 por Alvin Toffler.

tra en constante inquietud, y si —peor aún— sus valores cambian incesantemente, se intensificará más aún el sentido de desorientación.

El impacto del futuro no aparece en las listas de los catálogos ortodoxos de males físicos o sociales. Aún es demasiado nuevo. Sin embargo, bien podría resultar la más devastadora plaga urbana del mañana. En las grandes ciudades, millones de personas muestran terrible confusión, creciente ansiedad, erráticos cambios de objetivo y un deseo pánico de escapar de todo ello. Se quejan de que "no pueden enfrentarse a tanto". Algunos muestran también el comportamiento "paradójico" que Pavlov notara en su célebre experimento: crean con sus emociones una nube en forma de hongo, para expugnar una simple topinera de inconvenientes. Pero los taxistas, tenderos, políticos, policías y adolescentes con demasiada frecuencia montan en una rabia insensata.

El Impacto de las Culturas Extranjeras

Los antropólogos saben que los desprevenidos viajeros que de pronto se encuentran en medio de una cultura desconocida, a menudo se enfrentan a una maraña de problemas físicos y psicológicos. El lingüista Robert Maston, que ha trabajado en docenas de países y preparado a los voluntarios del Cuerpo de Paz, nos habla de una muchacha que llegó a una isla del lejano oriente y que, al cabo de pocas horas, era incapaz de respirar, comer o beber. Hubo que despacharla de vuelta a casa.

"El impacto de la cultura" es lo que ocurre cuando el individuo de pronto se encuentra en un medio en que las cosas ya no tienen sentido, en el que han cambiado los signos, hábitos, claves y reglas. El impacto del súbito cambio deja a la persona ansiosa, asombrada y apática. Según el psicólogo Sven Lundstedt, empieza a pedir desesperadamente "un medio en el cual pueda predecir la gratificación de importantes necesidades psicológicas y físicas".

El hecho es que no es necesario viajar hasta Baluchistán para encontrar una excesiva dosis de novedad. Se puede permanecer en Nueva York, en París o en Tokio, y la novedad lo asalta a uno. De hecho, el futuro está llegando tan pronto que, para todo propósito práctico, estamos super-imponiendo una nueva y extraña cultura, con nuevos valores, nueva estética, nueva política, nuevo sexo, encima de la anterior. Y estamos haciéndolo tan rápidamente que causamos el impacto de la cultura en nuestra propia sociedad: el impacto del futuro. Quizás la ciudad de Nueva York sea la que más vivamente refleja este impacto, pero no es la única; si acaso, está un poco adelante de otras grandes ciudades en la cantidad y rapidez de los cambios a los que tiene que enfrentarse.

Tres poderosas fuerzas están cambiando Nueva York, alterando el contenido psicológico de la ciudad. Mientras no aprendamos a reconocerlas, no podremos encontrarles sentido, mucho menos resolver nuestras crisis urbanas. Estas tres poderosas fuerzas son: *aceleración, novedad* y *diversidad.*

La Rapidez del Cambio

La primera de estas fuerzas, el impulso acelerador, se relaciona con el paso al cual los neoyorkinos vivimos nuestras vidas, lo cual quiere decir: más rápidamente que nadie. Todos nosotros sabemos, por cierta sensación en el vientre, que el ritmo de la vida se está acelerando. Sin embargo, rara vez nos detenemos para relacionar este hecho con algunas de las fuerzas, más poderosas que la vida, que se encuentran liberadas por todo el mundo.

En 1850, en toda la tierra había tan sólo cuatro ciudades con una población superior a un millón. Para 1900, ese número había aumentado a 19. Y para 1960, había llegado a ser nada menos que de 141. Se calcula que la población urbana del mundo ha estado aumentando a una proporción de 6,5 por ciento anual. Esto no parece mucho, a menos que se esté familiarizado con las tablas de interés compuesto, caso en el cual se sabrá que cualquier cantidad que esté aumentando a esa proporción se duplica en 11 años.

Una manera de captar el significado del cambio a una escala tan fenomenal es imaginar lo que ocurriría si todas las ciudades hoy existentes —incluso Nueva York— duplicaran sus dimensiones actuales. Si esto fuera así, a fin de dar acomodo a los nuevos millones de habitantes urbanos, tendríamos que construir otra ciudad por cada uno de los cientos que ya hay por todo el globo. Un nuevo Nueva York, un nuevo Tokio, un nuevo Londres, una nueva Roma y un nuevo Rangún: todas en 11 años.

Si observamos las tasas de aumentos de población y adquisición de conocimientos, más evidente nos será la misma poderosa corriente de aceleración. El ritmo al cual se descubren nuevos elementos químicos, el ritmo al cual se publican los libros y artículos científicos, está ascendiendo hasta escapar de las gráficas. Las cifras de consumo de energía, de rapidez de transportes, de potencia de los explosivos: todas, también, muestran exponenciales tasas de aumento.

Aún más alarmante es el aumento del ritmo al cual la nueva tecnología ocupa el ambiente. Desde luego, es verdad que "90 por ciento de todos los científicos que alguna vez hayan vivido, están viviendo ahora" y que los laboratorios arrojan grandes innovaciones por centenares. Sin embargo, lo que resulta más importante es que tales descubrimientos se difunden tan rápidamente que no hay tiempo para adaptarse a ellos.

Robert B. Young, del Instituto de Investigaciones de Stanford, estudió la historia de varias patentes de artículos familiares. Midió el tiempo, desde el momento en que se presentaba una solicitud, hasta aquél en que la industria correspondiente fabricaba el artículo. Descubrió que, en un grupo de patentes presentadas en los Estados Unidos antes de 1920 —incluyendo la aspiradora eléctrica, la cocina eléctrica y el refrigerador— el lapso promedio entre la patente y el máximo de la producción era de 34 años. Pero para un grupo analizado entre 1929 y 1959 —que incluía

la sartén eléctrica, la televisión y la combinación para lavar platos— tal período disminuyó a ocho años. La difusión del radio de transistores, la *cassette* para grabadora y otras innovaciones tecnológicas más recientes, ha sido aún más rápida.

El impulso de aceleración violenta al *tiempo,* hasta colocarlo en un lugar más destacado en nuestra vida. Nos obliga a entablar y romper relaciones con el medio a un ritmo cada vez más rápido. Comprime la duración de nuestras relaciones con las cosas, los lugares y la gente... y esto, como veremos, nos da una clave vital para las causas del impacto del futuro.

Lo Efímero de las Cosas

Cuando hablamos del ritmo de la vida cotidiana, lo que realmente queremos decir es la tasa a la cual intervienen en nuestras vidas las cosas, lugares, personas y otros componentes del medio. Es la duración de nuestras relaciones con cada una de ellas la que, en realidad, determina el ritmo de la vida, y los neoyorkinos están tendiendo a entablar nexos más breves y temporales con el medio que cualquier otro ser humano.

Esto se hace obvio si empezamos por observar nuestra relación con las *cosas*. Aun nuestros nexos con la arquitectura, precisamente esa parte del medio físico que más contribuyera en el pasado a dar al hombre un sentido de su permanencia, son hoy de corta vida. Derrumbamos barriadas enteras y edificamos otras nuevas a un ritmo estupefaciente.

El hecho de que la duración de nuestros nexos con el medio físico se está reduciendo queda subrayado por el aumento de toda la economía de objetos desechables. La tecnología ha producido objetos físicos que resulta más barato desechar que mandar a reparar, de tal manera que un niño que crezca en los Estados Unidos actuales, especialmente en Nueva York, se encuentra rodeado por toda clase de cosas que pasan por su vida y desaparecen a un ritmo acelerado. Lienzos, baberos, servilletas de papel, pañuelos, toallas, botellas no retornables, son rápidamente usadas en el hogar y eliminadas sin misericordia. El niño pronto aprende que el hogar es una máquina procesadora por la cual fluyen los objetos, que entran y salen a una velocidad cada vez mayor. Desde su nacimiento, queda totalmente imbuido de una cultura de desperdicio. Tenemos vestidos de novia desechables, que pueden acompañar a matrimonios desechables. Nuestros nexos con las cosas se reducen en el tiempo.

La revolución de las rentas va de la mano con la tendencia hacia alquilarlo todo. El nexo entre los pañuelos desechables, los apartamientos y los automóviles alquilados puede parecer oscuro a primera vista, pero también el rentalismo intensifica lo efímero de nuestras relaciones con el medio. La vida en los apartamientos, que durante largo tiempo fuera lo normal en Nueva York, hoy, por toda una gama de razones, por doquier es cada vez más frecuente. (En 1969, por vez primera en los Estados Unidos, se expidieron más licencias para construir apartamientos que pa-

ra hogares privados). Ello resulta particularmente "in" entre los jóvenes, que en palabras del profesor Burnham Kelly, desean "hogares con un mínimo de participación".

Al mismo tiempo, el fenomenal aumento del alquiler de autos coincide con la duración de la relación promedio entre conductor y automóvil. Y el aumento de alquileres de autos ha ido paralelo con el surgimiento de una nueva clase de tienda general: la que no vende nada, sino que lo alquila todo. En Nueva York los consumidores hoy alquilan batas, muletas, joyas, televisores, tiendas de campaña, equipos de aire acondicionado, sillas de ruedas, manteles, esquíes, grabadoras y platería, y el East Side está lleno de super-modernistas apartamientos llenos de muebles alquilados.

Declina el Sentido del Lugar

Así como estamos acelerando la duración de las cosas en nuestra vida, también estamos haciendo efímera nuestra conexión con los *lugares.* La común persona del campo, y aun el neoyorkino del pasado, acostumbraban permanecer mucho tiempo en un lugar. Hoy, la mayoría de nosotros nos desplazamos a gran velocidad, como las partículas de un acelerador, de tal manera que nuestros nexos psicológicos y físicos con un lugar cada vez son menos durables. Nueva York está llena de ejecutivos "altamente móviles" para quienes una repetida mudanza residencial simplemente es una parte aceptada de su trabajo.

En 70 grandes ciudades norteamericanas, incluso Nueva York, el tiempo de residencia en un lugar, por término general, es menor a cuatro años. Ello contrasta con la residencia de por vida en un solo lugar, característica del campesino. Más aún, la mudanza residencial resulta crítica para determinar la duración de muchas otras relaciones de lugar, de tal manera que cuando un neoyorquino da por terminados sus nexos con un apartamiento o casa, habitualmente da por terminadas sus relaciones con toda clase de lugares "satélites" del vecindario. Cambia de mercado, gasolinera, parada de autobús y barbería, cortando también al mismo tiempo sus nexos con otros lugares. Por lo tanto, en general no sólo conocemos más lugares en el curso de una vida sino que, por lo general, nuestro nexos con cada lugar son cada vez más breves.

Empezamos aquí a ver más claramente cómo el impulso acelerador en la sociedad, particularmente en las mega-ciudades de las naciones tecnológicamente avanzadas, afecta al individuo. Pues esta reducción de las relaciones del hombre con el lugar va paralela a la reducción de sus relaciones con las cosas. En ambos casos, el individuo se ve obligado a forjar y romper nexos con mayor rapidez. En ambos casos, experimenta la aceleración del ritmo de la vida. En ambos casos, por razones que pronto serán evidentes, aumenta el riesgo del impacto del futuro.

Si el neoyorquino característico entabla y rompe nexos con las cosas y los lugares más rápidamente, digamos, que un típico residente de Spring-

field, Missouri, también establece y rompe nexos con la *gente* a un ritmo más acelerado. Los sociólogos urbanos, desde Max Weber hasta Louis Wirth han hablado de la impersonalidad de los nexos humanos en la ciudad. Los contemporáneos científicos de la conducta se preocupan por las multitudes. Sin embargo, el problema acaso no esté en el urbanismo o en la densidad de población como tal. Si deseamos comprender la impersonalidad y la enajenación en la ciudad, acaso debamos enfocar el ritmo de cambio, pues la *duración* cada vez menor de nuestros nexos tiene un poderoso impacto oculto sobre la calidad emocional de tales nexos. En realidad, puede resultar imposible comprender lo que está ocurriendo a las relaciones humanas en los Estados Unidos —y en Nueva York en particular—, a menos que examinemos su duración.

El hecho es que hoy la persona urbana, por término medio, trata con más gente en el curso de un mes que un campesino feudal conocía en toda su vida y, al crecer el número de personas diferentes a las que tratamos, se reduce la duración promedio de toda relación. Esto no significa que la gente de la ciudad carezca de viejos amigos, ex-condiscípulos, o de nexos duraderos de otra clase. Pero eso no es ya lo típico; son, antes bien, excepciones a una regla.

Efectos de la Movilidad

Cuanto mayor es la movilidad del individuo, mayor es el número de contactos humanos, breves y directos; cada uno es una relación fragmentaria y, por encima de todo, comprimida en el tiempo. (Tales contactos nos resultan naturales y carentes de importancia. Rara vez nos detenemos a considerar cuán pocos de los 66.000 millones de seres humanos que nos precedieron en este planeta experimentaron a tan alto grado la futilidad de sus nexos humanos).

La movilidad laboral es otra fuerza que aumenta el cambio de las caras en nuestras vidas. Una gran empresa de investigación administrativa calculó que el 85 por ciento de los funcionarios ejecutivos del país estaban en busca de nuevos empleos. Una investigación efectuada en 209 bancos norteamericanos indicó que virtualmente la mitad de los graduados de los bachilleratos a los que contratan han abandonado sus puestos al cabo de cinco años. En menos especializados niveles de trabajo, la tasa de cambio es aterradora en algunas compañías. La revista *Fortune* informa que en la Ford Motor Company, el promedio de renuncias en el año pasado fue de 25% . En un distrito, la cifra para los operadores en el departamento de tráfico de los teléfonos de Nueva York fue de 66 por ciento.

El epítome de los cambios de empleo se encuentra en una nueva industria que ha crecido junto con el alquiler de automóviles, pues ahora no sólo alquilamos cosas, sino también personas. Cerca de 500 compañías de los Estados Unidos actualmente "alquilan" trabajadores a la industria —campesinos, secretarias, ingenieros, modelos—, personas que

ingresan en un nuevo empleo por unas cuantas horas o unas cuantas semanas, y luego lo abandonan. El presidente de American Girl Service, una de las grandes compañías "temporales", dice: "Un trabajador temporal, para triunfar, no sólo debe tener una pericia ordinaria en su trabajo, o aprenderlo rápidamente, sino que también debe saber cómo entablar y romper rápidamente relaciones con los demás".

En todas las naciones de elevada tecnología, pero especialmente en las mega-ciudades como Nueva York, encontramos, por lo tanto, la misma implacable presión hacia unos nexos humanos temporales. Y así sigue adelante un proceso de continua contracción del tiempo. En lugar de conversaciones, enviamos "comunicados" redactados a toda prisa y buscamos toda clase de métodos para acelerar la amistad: encuentros en grupo, preparación sensoria, sexo a la carrera, todo planeado para producir una intimidad instantánea en un medio de alta temporalidad.

La temporalidad es el compañero psicológico, la consecuencia necesaria del impulso acelerador. Cuanto más temporales sean nuestros nexos, con cosas, lugares o personas, más rápido se hace el ritmo cotidiano. Desde luego, algunas personas sienten una gran atracción por este paso, más acelerado y activo. De hecho muchos se apartan de su camino para seguir por éste, y se sienten ansiosos, tensos o incómodos, cuando la velocidad disminuye. Desesperadamente, desean estar "donde está la acción".

Pero si algunas personas prosperan con el nuevo y acelerado paso, otras muchas sienten una gran repulsión. Durante un tiempo, el hambre de un ritmo de vida más acelerado —mayor cambio— hizo de Nueva York la meta para los funcionarios ejecutivos en acción. Hoy, muchos de ellos preferirían ser despedidos que volver allí, en parte precisamente por la razón de que el ritmo se ha hecho demasiado rápido para su salud.

Este ritmo cada vez más acelerado no sólo lo resienten la clase media superior y los ricos. La misma necesidad de apresurarse —adaptarse rápidamente a la novedad— la resiente la secretaria, el vendedor, el obrero y el ama de casa de los suburbios. El ruido y el bullicio se intensifican, y escapar resulta cada vez más difícil.

Novedad Creciente

Lo que constituye este impulso hacia la aceleración, no sólo es un nivel superior de futilidad y volatilidad, sino una exigencia de una adaptación cada vez más rápida, una capacidad para enfrentarse a las crisis más rápidamente que otras personas, una presión constante por tomar decisiones con mayor velocidad. El impulso acelerador se ha sentido antes en Nueva York, y aquí es donde se ha notado su poderoso impacto. Pero esto es sólo el primer componente de esa crisis de la adaptación llamada el impacto del futuro

Si los neoyorquinos sólo tuvieran que enfrentarse a una aceleración en el ritmo de tomar decisiones, los problemas de vivir aquí serían mu-

cho más sencillos. La velocidad, en sí misma, no es el núcleo del problema: éste consiste en la combinación de aceleración más otra característica del medio —la novedad— que intensifica la tensión de la vida urbana. La novedad es el segundo ingrediente en la mezcla de fuerzas que hoy sirve de combustible al impacto del futuro en nuestro medio.

Una cosa es enfrentarse a situaciones y crisis rutinarias o conocidas a un ritmo más rápido, y otra, completamente distinta, enfrentarse con situaciones y crisis excepcionales, extrañas, desconocidas, aun misteriosas, y ello es lo que, cada vez más, nos vemos obligados a hacer. El medio siempre es un equilibrio de lo viejo y lo nuevo, lo familiar y lo extraño. Sin embargo, hoy en Nueva York, como en la mayoría de los centros urbanos de rica tecnología, el nivel de la novedad está subiendo.

Ello es cierto, por ejemplo, en el nivel de la tecnología, de modo que Nueva York, como ciudad, está hoy obligada a adaptarse en rápida sucesión a los enormes *jets* (todavía no había digerido los *jets* ordinarios), a los generadores de potencia nuclear, y a una arrolladora corriente de innovaciones de igual importancia. Las computadoras están revolucionando Wall Street. Las compañías de comunicaciones tratan desesperadamente de enfrentarse a los avances en la tecnología de satélites y a otros sistemas de transmisión. Industrias como la imprenta, las editoriales y la manufactura de ropa están pasando por un cambio tecnológico de igual rapidez, con perturbadoras consecuencias para los varios sindicatos laborales en cuestión. La industria de la moda no sólo tiene que enfrentarse con súbitos nuevos gustos y corrientes, muchos de ellos generados espontáneamente, sino también con nuevos materiales que simplemente no existían: nuevos plásticos y fibras con cualidades extrañas y novedosas.

Todo esto influye directamente sobre la vida cotidiana de la gente normal, a la que se presentan nuevos productos que deben comprarse o venderse, nuevas formas de competencia, nuevos papeles, nuevas normas de organización. Por una parte, el nivel ascendente de la novedad amenaza toda burocracia, y conduce hacia una nueva forma de organización en los negocios y el gobierno, una forma cinética a la que yo llamo "ad-hoc-cracia". También produce un nuevo cuadro laboral. Una ojeada a las páginas de oferta de empleo de cualquier periódico neoyorquino nos mostrará que, a un ritmo rapidísimo, están surgiendo nuevas ocupaciones. Analistas de sistemas, operadoras de consolas, codificadores, bibliotecarios de cintas grabadas, expertos en grabación, son tan sólo algunos de los puestos recién creados por la revolución de las computadoras.

Cuando, a mediados de la década de 1960, la revista *Fortune* hizo una encuesta entre 1.003 jóvenes funcionarios ejecutivos de las grandes empresas, descubrió que uno de cada tres desempeñaba un empleo que nunca había existido antes de él. Otro numeroso grupo ocupaba puestos que sólo uno desempeñara antes. Y aun cuando el nombre de la ocupación siga siendo el mismo, el contenido del trabajo frecuentemente se ha

transformado y la persona que ocupa el puesto hace cambios o tiene que aprender a memorizar fantásticas cantidades de datos nuevos.

Pero las explosivas novedades a las que los neoyorquinos deben enfrentarse cada día de la semana no se limitan a su trabajo. Extraños nuevos acontecimientos y dilemas, partiendo del medio social, están invadiendo nuestro privado micro-ambiente, exigiendo nuestra atención y una explicación racional. Nuevas formas sociales cobran vida: comunas urbanas, universidades libres, teatros de guerrilla. Nuevos movimientos, cada uno más efímero que el anterior, ocupan los titulares de los periódicos, y constantemente nos vemos obligados a readaptar las estructuras de imágenes, en nuestra mente, para que pueda tener sentido la fantástica pieza que se desarrolla a nuestro alrededor. De esa manera, la novedad converge con la aceleración, causas principales de ese desplome de la capacidad de adaptación al impacto del futuro.

Diversidad. Una Plétora de Alternativas

La situación se intensifica más aún por obra de la *diversidad,* la tercera fuerza del medio que altera fundamentalmente la calidad de la vida urbana y está amenazando nuestra capacidad de adaptación y de toma de decisiones.

Para comprender cómo nos afecta la diversidad, tenemos que echar a un lado mucho de lo que hemos aprendido de los críticos sociales en los últimos 75 años. Se nos ha dicho que la tecnología lleva consigo cada vez más estandardización y uniformidad, que estamos yendo hacia una terrible homogeneización de nuestras vidas. Eso se nos ha dicho tan a menudo que hemos acabado por creerlo. Y, en realidad, el industrialismo, con su producción de millones de artículos idénticos, obra de millones de hombres intercambiables, *sí* nos empujó en tal dirección.

No obstante, lo que hoy está ocurriendo es una revolución. Lo que estamos experimentando no es simplemente una extensión lineal del mismo industrialismo antiguo. Estamos creando una sociedad radicalmente nueva que no depende de unas tecnologías industrializadas, ni de burocracias tipo fábrica, o de hombres-masa. Este no es el lugar para hacer todo un bosquejo de la Revolución Super-Industrial, como alterará nuestros valores y formas familiares, como reestructurará la economía y el mundo de los negocios, como cambia ya hasta las reglas por las cuales escogemos nuestro estilo de vida. Lo que es significativo aquí es el hecho de que una parte de la Revolución Super-Industrial constituye un empuje enormemente poderoso, que apenas está empezando, hacia la diferenciación y la diversidad.

Empezamos a sentirlo en las exigencias estudiantiles de una instrucción individualizada. En las demandas de los negros de independencia étnica, aun de separatismo. En el surgimiento, en nuestro mismo medio, de nuevas y efímeras sub-culturas, desde los hippies y los "motociclistas" hasta los fanáticos del "surf" y los hombres-rana. En el mercado del

consumidor, donde el ama de casa que visita el supermercado se encuentra ante un deslumbrante despliegue de tentaciones gastronómicas, desde huevos rellenos fritos hasta pizza congelada.

La diversidad, como la novedad, es una bendición a medias. También ella choca de frente con la presión aceleradora que pide velocidad al tomar decisiones. Todo experimento psicológico sobre el tema indica que las decisiones se hacen más lentas conforme aumenta el número de alternativas. Y hay una razón completamente normal y comprensible en ello, si reconocemos que son necesarios el registro, proceso y evaluación de más información. Esto es el núcleo de la toma de decisiones, no sólo en la suite de los directores de la General Electric o en los corredores del ayuntamiento, sino también en las elecciones privadas adaptativas que hacemos todos los días al tratar de enfrentarnos a nuestro medio. Y es precisamente a nuestra capacidad de tomar decisiones inteligentes a la que amenaza el impacto del futuro.

El impacto del futuro es el resultado de un conflicto disimulado, pero decisivo, en nuestras vidas. Es el choque frontal entre un impulso acelerador que constantemente nos pide vivir más rápidamente, adaptarnos con mayor velocidad, entablar y romper nexos con nuestro medio más frecuentemente, tomar decisiones más rápidas, y las presiones contrarias, igualmente poderosas, de la novedad y la diversidad que nos exigen procesar más datos, romper nuestros hábitos tan pacientemente formados y examinar cada situación de nuevo antes de tomar una decisión.

En esta lucha de las fuerzas psico-ambientales, la aceleración es la que gana con mayor frecuencia. Tomamos decisiones con mayor rapidez... pero no están tan bien fundadas. Así, si examinamos las pruebas científicas de lo que ocurre a los hombres cuando se ven obligados a enfrentarse a un alto nivel de novedad y elección a una altísima velocidad, encontramos una norma constante, resumida en la frase "descenso del rendimiento". La precisión disminuye. La meditación, la capacidad de prevenir las consecuencias, todo se desploma conforme aumenta la urgencia.

La Capacidad de Controlar los Cambios

Ninguno de estos es un argumento contra el cambio. El cambio es la vida misma, y Nueva York especialmente tiene una desesperada necesidad de ciertos cambios. Pero lo que hoy tenemos es un cambio generalizado, no selectivo, sin dirección ni regulación, que refleja un juego de objetivos tan confusos que aún los programas mejor intencionados se contradicen. De alguna manera debemos poder controlar los básicos procesos de cambio del medio urbano, haciendo más lentos algunos de ellos, al tiempo que, inteligentemente, aceleramos otros.

Por lo tanto, necesitaremos un nuevo conjunto de tácticas —colectivas— para hacer habitable nuestro medio. Algunas son psicológicas. Nuevas clases de servicios de asesoramiento para las personas atrasadas en las

transiciones, que necesitan analizar los cambios de la vida por los que están pasando: necesitan una oportunidad de hablar con otras personas que se encuentran en la misma situación. Pero no estoy hablando de terapia de grupo. Terapia significa que alguien está enfermo. Antes bien, creo que veremos un empleo cada vez más difundido de los "grupos situacionales": personas unidas en forma de grupos temporales orientados hacia el futuro, para discutir los inminentes cambios de sus vidas. Quienes se han mudado 17 veces ya tienen alguna experiencia que compartir con quienes sólo se han recolocado una o dos veces. Quienes han pasado por el divorcio pueden ayudar a aquellos que aún están atrapados en ese doloroso proceso. Quienes han sido ascendidos o degradados, han ganado un hijo o perdido una esposa, pueden recibir ayuda para hacer toda esa adaptación simplemente si logran hablar con otros que han pasado por ello.

Otras tácticas incluyen la creación de lo que en otra parte he llamado "enclaves del futuro": atmósferas especialmente diseñadas para ayudarnos a liberarnos y, por otra parte a darnos, con anticipación, cierto sentido de cómo sabrá, cómo olerá y a qué se parecerá el futuro, de manera que podamos planear nuestra adaptación a él... o nuestra resistencia.

Aun sin intentar agotar todas las posibilidades, podemos estar seguros de varias cosas: los enfoques tradicionales ya no son muy efectivos, y cualquier cosa que lo sea probablemente nos parecerá extraña, o aun temible. Más todavía: cualquier cosa que hagamos por ayudar a los individuos atrapados en la crisis o por fomentar la adaptabilidad de grandes números de personas (por ejemplo, mediante una educación orientada hacia el futuro) no resultará suficiente si el propio impulso acelerador no se contiene.

Para hacer menos apresurada la ciudad, necesitaremos todo un nuevo vocabulario político, atención a toda clase de dolores y molestias, psicológicas o no, que hasta ahora han sido inadvertidas por los políticos. Nadie tiene un patrón para proceder según él, pero hay muchas cosas diferentes que una ciudad, especialmente una tan creadora y aventurera como Nueva York, puede hacer para proteger su medio psico-social, para hacer la vida un poco menos turbulenta, un poco menos febril, un poco más disfrutable.

Podemos crear "asambleas del futuro social": grupos de vecinos dedicados al examen de las diversas técnicas y alternativas del futuro para lograr el cambio. Podemos implantar "centros imaginativos", nuevas organizaciones que tratarán de conjuntar las ideas para resolver problemas y el talento de los no-expertos. Podemos designar conscientemente sub-centros, de alta o de baja estimulación en la propia ciudad, de tal manera que quienes deseen algo distinto a un total e implacable bombardeo de sus sentidos y su cerebro no tengan que huir.

Sin embargo, una vez que se empieza a pensar fuera de las habituales

categorías políticas, surge una necesidad tan urgente que debe señalarse para su especial e inmediata atención. Si se quiere que la ciudad sobreviva a su colisión con el futuro, tendrá que ejercer algún control sobre ese futuro mismo. Ello requerirá que Nueva York haga algo que ninguna gran ciudad del mundo ha hecho hasta hoy: algo que, una vez hecho pueda llegar a ser una norma para todo el mundo tecnológico, algo que coloque a las ciudades en una nueva relación con sus gobiernos federales o nacionales.

La Doma de la Tecnología

La gente de la ciudad tiene enormes intereses en hacer que siga creciendo. Pero la manera más segura de destruirla es permitir que las fuerzas del exterior, más o menos al azar, la sacudan y conmocionen. Por ejemplo, las fuerzas de la tecnología. Nueva York tiene el derecho de determinar la clase de tecnología que permitirá operar en los límites de la ciudad, y la tasa a la cual permitirá que las innovaciones tecnológicas aporten novedades a su ambiente. En realidad, si no tiene y ejerce este derecho, no puede influir ni sobre uno solo de los más poderosos determinantes de la calidad de la vida dentro de sus límites.

Habría que ser estúpido e inmoral para no desear el avance de la tecnología en un mundo en que cientos de millones aún sufren de desnutrición y enfermedad. Pero hay que ser egoísta e irresponsable para desear que la bola de nieve tecnológica siga rodando incontenible, sin ninguna guía, de una manera ciega, miope y amenazadora de la vida.

No necesitamos un ataque *luddita* sobre ese chivo expiatorio tan socorrido hoy día: La Máquina. Pero tampoco necesitamos una ciega aceptación de toda innovación técnica que se presenta, simplemente porque es posible y provechosa, especialmente cuando la tecnología es una de las fuerzas ocultas tras la aceleración de la vida diaria.

Ha llegado el momento en que Nueva York considere la creación de su propia "agencia de contribución tecnológica": algún grupo encargado de estudiar el impacto de las nuevas tecnologías que aún están en lontananza. Si nuestro pueblo y nuestras organizaciones muestran hoy signos del impacto del futuro, ¿qué ocurrirá en los años próximos, cuando nuevas y más poderosas y veloces tecnologías empiecen a penetrar en nuestras vidas? Alguien debe preocuparse por los efectos, a largo plazo, sobre la ciudad, de la cable-televisión: no sólo ahora, sino cuando empiece a ser posible comprar y efectuar operaciones bancarias en el propio hogar, y por los cambios que la televisión electrónica desate en la industria de las diversiones de Nueva York y en su sistema educativo. Los primeros esfuerzos por modificar el clima, ¿cómo afectarán los problemas de remover la nieve de la ciudad? ¿Qué ocasionará el desarrollo de materiales ultra-ligeros sobre las labores de la construcción en la ciudad? La capacidad de pre-determinar el sexo de los niños, ¿cómo afectará a la proporción de niños y niñas en nuestras escuelas? Apenas está

empezando la difusión del uso de las drogas: ¿qué nos harán los avanzadísimos productos químicos del futuro destinados a modificar el estado de ánimo? Y, lo que es más importante, ¿cómo influirán estas innovaciones unas sobre otras y sobre el medio?

Alguien, en alguna parte de la ciudad, debiera preocuparse hoy mismo por estos problemas, pues están más cerca de nosotros en el tiempo y en el espacio de lo que cree la mayoría de la gente... en algunos casos, a unos cuantos meses. Tal dependencia debiera valerse de los métodos más avanzados —primitivos hasta ahora, pero de ninguna manera inútiles— para poder prever el potencial impacto de estas innovaciones mecánicas. Debiera prever, por lo menos, algunos de los problemas urbanos de mañana, de modo que no tengamos que esperar a una crisis antes de poder hacerle frente (o, de ser posible, evitarla).

Empezar a actuar conscientemente, acaso en acuerdo con otras ciudades, sobre la revolución tecnológica que altera y desvía nuestras vidas, es tan sólo el primero de muchos pasos necesarios hacia la implantación de nuevas y razonables políticas urbanas. Pero es un paso decisivo. Ataca el problema que está incubándose inmediatamente bajo la superficie de nuestra conciencia política: la peligrosa expansión del impacto del futuro.

LA JUVENTUD Y LA POLITICA EXTERIOR

Por Steven Kelman

La política exterior se ha convertido en el tema dominante entre los militantes estudiantiles de las universidades norteamericanas, escribe el joven Kelman, graduado recientemente en la Universidad de Harvard. Alega, sin embargo, que el idealismo de los estudiantes ha sido desviado de una acción constructiva en favor de la paz y el desarrollo económico por el análisis inconsistente o por la arrogancia elitista. Su artículo se ha condensado de *Foreign Affairs* (abril de 1970), con la debida autorización.

Steven Kelman participó activamente en la vida política de Harvard, donde se especializó en problemas de los países en desarrollo. En 1971 visitará Japón, Corea, Hong Kong, Indonesia, Singapur, Tailandia, la India y Afganistán como miembro de un grupo de investigación. Es presidente nacional de la Liga Socialista de la Gente Joven y autor de *Push Comes to Shove,* estudio de la protesta estudiantil y de la Nueva Izquierda. En diversos periódicos de los Estados Unidos aparece una columna suya en la que da cuenta de lo observado en sus viajes.

La protesta contra la guerra de Vietnam se convirtió, junto con la mariguana y el cabello largo, en el símbolo de la Revuelta de la Juventud norteamericana en los años 60. Sin duda alguna, la Revuelta de la Juventud estuvo muy lejos de incluir a todos los jóvenes. Muchos millones de ellos se mantuvieron en la senda del estudio, la búsqueda de un trabajo vitalicio, la fundación de una familia... o la lucha en las selvas de Vietnam. En gran parte fue aquella una revuelta de los más instruidos, los que mejor se expresan, los más seguros y conscientes de sí mismos. En suma, fue una revuelta de la élite de los jóvenes. Los rebeldes lograron una influencia demasiado grande para su número, debido precisamente a que "El Establecimiento" estaba más interesado en las travesuras de los jóvenes elitistas que en las actividades de los jóvenes obreros, por ejemplo. Los disidentes y revolucionarios juveniles obtuvieron provecho así, paradójicamente, de la situación de privilegio que condenaban a voz en cuello.

Empero, los rebeldes no pudieron evitar las consecuencias de su *statu*

© 1970 por el Consejo de Relaciones Exteriores, Inc., Nueva York.

quo. La fuerza de este grupo juvenil relativamente pequeño en el debate norteamericano sobre Vietnam se hizo particularmente evidente debido a que las cuestiones de política exterior, a diferencia de los asuntos internos de "pan y manteca", suelen interesar sólo a un porcentaje comparativamente bajo de la ciudadanía. Quienes determinan la política exterior norteamericana se han visto obligados a tomar en consideración los puntos de vista de la juventud en dicho campo.

Con la iniciación de los años 70 y el gradual retiro de las tropas norteamericanas de Vietnam, es conveniente evaluar los conceptos de los jóvenes sobre la futura orientación de toda la política exterior norteamericana, así como la forma en que podrían contribuir a cambiar la dirección de ésta, ya que protestar por un error específico es más fácil que formular una sensata idea alterna del papel de una nación en el mundo. Desde mi propio punto de vista, que es el de un joven interesado en la reorientación de la política exterior norteamericana, cualquier participación duradera que pudiera tener la juventud a este respecto ha sido grandemente restringida por la falta de meditación profunda, causada por el medio ambiente en el que han alcanzado la madurez política los estudiantes de hoy. La guerra de Vietnam ha dominado la escena internacional durante nuestro período de maduración política, restando interés a la meditación sobre el papel de los Estados Unidos en el resto del mundo. Este "ambiente de Vietnam" ha deformado, además, el concepto que tiene mi generación de la actuación de los diversos bloques de poder en relación con los asuntos mundiales; esto no ha sucedido en el caso de quienes recuerdan la Segunda Guerra Mundial y las acciones de los soviéticos en la Europa Oriental en la década 1940-1950.

Una Cultura Juvenil

Como resultado de la falta generalizada de meditación cuidadosa, el estudiante que desea cambios constructivos en la política exterior norteamericana se ve atrapado entre la *Scilla* del liberalismo universitario y el *Caribdis* de la Nueva Izquierda estudiantil. El liberalismo universitario está lleno de propósitos humanitarios, pero su método analítico y su programa son débiles. El análisis de la Nueva Izquierda por lo menos es coherente en lo interior, y su programa es específico... en realidad, hasta un grado atemorizante. En efecto, el programa de la Nueva Izquierda consiste en respaldar el cruento terror totalitario.

Aparte de ello, el liberalismo y el neoizquierdismo han acabado por convivir en las universidades en forma simbiótica. Muchos estudiantes ocupan violentamente las oficinas administrativas un día y toman parte en un paro de protesta por el conflicto de Vietnam al siguiente.

La primitiva yuxtaposición de la protesta por la política norteamericana en Vietnam, las drogas y las melenas no fue fortuita ni tuvo intenciones viciosas. No es casual el hecho de que el lema tan reitera-

do que reza "Todo lo que Decimos es Denle a la Paz una Oportunidad", que se oyó una y otra vez en boca de los cientos de miles de jóvenes que protestaron contra la guerra en Washington el 15 de noviembre de 1969, pertenezca a una canción compuesta por John Lennon, uno de los Beatles. Tampoco es sorprendente que muchos participantes en la manifestación la hayan descrito como un Festival de Woodstock político, refiriéndose a un festival de *rock* celebrado en el verano de 1969 al que concurrieron varios centenares de miles de jóvenes. El criterio de los estudiantes liberales para juzgar la política exterior norteamericana parte del mismo sistema de valores que mi generación emplea para determinar su actitud hacia la relación sexual premarital, las drogas, los negros, la moda en el vestir y la música de rock. Es fundamental comprender que la oposición a la guerra de Vietnam y por extensión el apoyo a una política exterior basada en la frase "¡Paz Hoy!" han pasado a formar parte del estilo de vida de la juventud.

Para entender la forma en que sobrevino tal relación es preciso olvidar momentáneamente las cuestiones internacionales e incursionar en el mundo de la "cultura juvenil".

La gente joven, que se desarrolla en una época de riqueza sin precedentes, tiende a sentir una enorme preocupación por la ya antigua búsqueda de un sentido de comunidad entre los hombres, por la multiplicación de los lazos entre la gente. Dando por descontada la abundancia material y olvidando que un primer requisito para ésta bien podría ser cierta "represión psíquica" de las emociones individuales y de la gratificación inmediata, la cultura juvenil se inclina a ver los rigores del orden social, y particularmente su rigidez y sus convencionalismos, como la gran barrera que impide a la gente "acercarse entre sí". De ahí la inmensa popularidad de que disfrutan en las universidades las versiones renovadas y recreadas de *La Civilización y sus Inconformes* de Freud, contenidas en las obras de intelectuales del tipo de Norman O. Brown, Herbert Marcuse y R. D. Laing. Para Freud, la paradoja de la civilización estribaba en que la represión psíquica que permite el progreso de la humanidad hace a los hombres infelices individualmente. Freud creía, sin embargo, que sin esa represión determinada por la civilización los hombres, simplemente, no podrían convivir.

Lo que en la obra de Freud es una paradoja se convierte en polémica en los trabajos de Brown y Marcuse. Estos sólo ven los impedimentos y los convencionalismos que establece la sociedad. Hablan del advenimiento de una utopía con sólo derribar esas limitaciones y convencionalismos artificiales.

El impulso de derribar estas barreras consideradas artificiales es la médula del sistema de valores de la cultura juvenil y representa el motivo de muchos de los preceptos políticos y apolíticos de tal cultura. Para los jóvenes, el cabello largo es demostración de rebeldía y de falta de inhibiciones. El pelo corto y peinado con fijador es rígido y necio.

La mariguana puede ser, por una parte, una experiencia comunal en sí misma; por otra, cuando el mundo adulto ofrece un ejemplo de oposición convencionalista a lo que parece un placer inofensivo, es un motivo para protestar por las barreras que coloca la sociedad entre personas que sólo desean "acercarse". El fuerte e insistente sonido de la música de rock no es sólo un lenguaje verbal y musical para la cultura juvenil, sino también un excitante que destierra la calma e induce a destruir las inhibiciones y las barreras.

El "Fin de la Ideología"

¿Cómo se refleja este impulso en el aspecto político? El factor distintivo de la política de la cultura juvenil en la década de 1960-70 fue la difusión de un genuino espíritu de "fin de la ideología". Tradicionalmente los estudiantes han participado en política bajo las banderas de diversas ideologías dogmáticas y oscuras sectas. La cultura juvenil de hoy rechaza la ideología, *cualquier* ideología, porque hace a la gente rígida, la atomiza y la enfrenta en los campos de batalla. La ideología es un obstáculo a la soltura que la gente necesita para "acercarse". Quienes siguen una ideología son rígidos e inflexibles. Existe la idea de que si no fuera por el choque de las ideologías rígidas, cada una tratando de imponerse a las demás, el mundo sería un lugar mejor. La ideología es la contraseña que abre las puertas al bombardeo de niños inocentes, a la invasión de países, al sometimiento violento de los manifestantes. Las ideologías, como otros convencionalismos, sirven para impedir que la gente conviva en forma natural y pacífica.

Dada esta actitud de los seguidores de la cultura juvenil, los liberales universitarios se inclinan a considerar a todo el conflicto ideológico entre el Oriente y el Occidente simplemente como un productor de guerras y brutalidades. Se califica a la guerra fría de los años 40 y 50 como una reliquia de la historia antigua o como un fraude. La afirmación que se oye en las universidades con mayor frecuencia en cuanto a la guerra de Vietnam es que los norteamericanos están matando vietnamitas con la intención de imponer a este pueblo su "propia forma de vida". Están asesinando por razones ideológicas.

Cualquier intento de justificar la guerra de Vietnam o de formular una política exterior para Norteamérica por el "interés nacional" ofende a los liberales universitarios por ser un ejemplo del rígido pensamiento ideológico. El patriotismo, un convencionalismo tradicionalista y particularizante que impide a la gente "acercarse", simplemente ha perdido su carácter de valor motivante en la cultura juvenil del presente. Ya no queda entre los jóvenes la menor traza de aquella antigua actitud que tenía por lema "Mi país, bueno o malo". La mayoría dará su apoyo a una determinada política norteamericana si llega a la conclusión de que es "justa"; no obstante, para los jóvenes liberales resulta

absurdo respaldar una política sólo porque sea la oficial de los Estados Unidos.

La debilidad del intento de los liberales universitarios de aplicar su sistema de valores directamente al análisis de los asuntos políticos se pone de manifiesto cuando se trata de elaborar directrices generales para la política exterior a partir de los valores de la cultura juvenil. En vano trata uno de encontrar, ya sea en impresos o en debates con estudiantes liberales, conceptos claros *o siquiera algún interés* en cuestiones como estas: ¿Qué pasos podrían darse para implantar un sistema jurídico mundial? ¿Cómo deberían las naciones afrontar el problema de las agresiones de los estados poderosos a los débiles? ¿Es la democracia una "ideología" como lo son el fascismo o el comunismo, o es un mero conjunto de reglas que permite a la gente decidir a qué convencionalismos someterse si ha de hacerlo? Y si es así, ¿es apropiado tratar en alguna forma de fomentar la democracia en el mundo? ¿Una política exterior norteamericana de "vive como quieras" sería seguida también por otros bloques ideológicos? Y si no fuera así, ¿qué medidas serían adecuadas?

De Europa al Tercer Mundo

En suma, habiendo llegado a la madurez en un ambiente "vietnamizado" en el que Norteamérica aparece como el "hombre malo", el liberalismo universitario, en sus peticiones referentes a la política exterior, no va más allá de exigir que los Estados Unidos dejen de ser el villano. Poca o ninguna atención concede al problema de la existencia de *otros* "villanos" potenciales y de tener que detenerlos en alguna forma. Esta es la razón de que el tono de la crítica de los estudiantes liberales a la política exterior norteamericana frecuentemente parezca aislacionista. Debajo de sus palabras se esconde la suposición de que si Norteamérica dejara de emplear su poderío militar en el exterior, el mundo quedaría más o menos silencioso y pacífico. El mundo podría cuidarse solo; es la fuerza militar norteamericana la que destruye la calma.

Hay una región del planeta para la que los liberales universitarios sí tienen recomendaciones que hacer: los países subdesarrollados. Así como se preocupan en lo doméstico por los problemas de los pobres y los negros, olvidando los problemas más prosaicos de los trabajadores de las industrias automovilística o eléctrica, en el plano internacional se muestran interesados en los sufrimientos de los países pobres e ignoran otros problemas internacionales. Al dar ayuda a los países subdesarrollados, más que el poderío de los Estados Unidos los liberales estudiantiles quisieran ver aplicado el dinero norteamericano. La sugerencia es prosaica y la estrategia política para lograr la aprobación del Congreso no está especificada, pero la demanda tiene un móvil simplemente humanitario.

Europa no merece de los estudiantes liberales ni un cortés bostezo. Su interés se ha alejado completamente de los asuntos europeos para concentrarse en los problemas del mundo subdesarrollado. Checoslovaquia recibió algunas manifestaciones protocolarias de simpatía, pero existió escaso interés por los sucesos que condujeron a la crisis. Un buen índice del poco interés por Europa es el registro de estudiantes inscritos en los cursos de Harvard. Se han inscrito entre 500 y 800 en los cursos relacionados con los diversos aspectos de la crisis urbana en los Estados Unidos. Los cursos sobre desarrollo del tercer mundo han atraído de 100 a 300 estudiantes. Pero un curso referente a los problemas políticos de la moderna Europa Occidental congregó a menos de 75, a pesar de que el catedrático que lo impartió es muy prestigioso; un curso de análisis de la historia moderna de Europa tuvo una magra inscripción de menos de 40 estudiantes; sólo asistieron 30 a un curso de política internacional de la Europa Occidental contemporánea.

Más que un programa, los liberales universitarios presentan a los encargados de la política exterior un concepto: que la política exterior norteamericana no sea determinada por el afán de acrecentar el poderío de los Estados Unidos sino por el deseo de aliviar la pobreza en el orbe. Los políticos podrían alegar que las dos metas no se contraponen; los jóvenes probablemente piensan que el segundo propósito ha sido excluido en gran parte o totalmente de la política norteamericana. Haciendo caso omiso de las polémicas sobre las acciones específicas, tal vez se pueda re-enunciar la demanda de los jóvenes liberales de la siguiente manera: que los encargados de las relaciones exteriores, al delinear la política, comiencen a hacer preguntas diferentes y a establecer diferentes normas para determinar lo que constituye un éxito y un fracaso.

Visión desde la Nueva Izquierda

Aunque entre las diversas facciones de la Nueva Izquierda existen algunas diferencias de opinión que ocasionan violentos debates —y violencia física en algunos casos—, el carácter general de las posturas de los neoizquierdistas en relación con los asuntos exteriores resulta evidente para quienes son capaces de descifrar la retórica fraseología de las polémicas de la Nueva Izquierda. Todas las facciones de los Estudiantes para una Sociedad Democrática (SDS) declaran abiertamente su apoyo a diversos países "revolucionarios" del tercer mundo y su repudio a todos los regímenes democráticos reformistas del mismo tercer mundo, como los de Venezuela, México o Singapur. En los países avanzados buscan establecer una dictadura "comunista revolucionaria". Se oponen firmemente a los sistemas políticos multipartidistas y a las libertades civiles "burguesas". Simpatizan más con la Unión Soviética en su antigua etapa revolucionaria de terror stalinista que en su actual etapa de blandura "burguesa".

Es imposible lanzar la pregunta "¿Cómo cambiaría la Nueva Izquier-

da la política exterior norteamericana?", porque tiene una implicación inaceptable para los neoizquierdistas. Ellos no agitan para lograr algún cambio específico. Ellos pretenden convertirse en el gobierno como resultado del triunfo de una revolución en los Estados Unidos. Por ahora su meta intermedia es conseguir que Norteamérica deseche toda política exterior, ya que, siendo el sistema norteamericano absolutamente malo, toda intervención de los Estados Unidos en el ámbito internacional es automáticamente negativa. En consecuencia, si los Estados Unidos ayudan a un país a construir una planta hidroeléctrica para dar fuerza motriz barata a los campesinos, si llegan a un arreglo amistoso con un gobierno que nacionaliza inversiones norteamericanas o si respaldan la reforma agraria, todo ello es igualmente malo, ya que no hace sino aumentar el prestigio de Norteamérica a los ojos del mundo y aplazar el advenimiento de la "conciencia revolucionaria" que acabará por extirpar al "imperialismo norteamericano".

Elites y Mayorías

La atención que dedica la Nueva Izquierda a los asuntos internacionales es simplemente un reflejo del gran atractivo que siempre han tenido estas cuestiones para los neoizquierdistas, en detrimento de los prosaicos asuntos de la política interna. La Nueva Izquierda se convirtió en un movimiento enorme en virtud de las protestas contra la guerra de Vietnam y no a resultas de la lucha en favor de los derechos civiles escenificada a principios de la pasada década, por ejemplo. Por su naturaleza abstracta e inmediata, la causa de Vietnam resultaba extremadamente adecuada. Era abstracta en el sentido de que permitía al estudiante demostrar que su "sensibilidad" era muy superior a la del norteamericano común, supuestamente preocupado sólo por la cerveza y la televisión; y era inmediata porque la conscripción amenazaba a la mayoría de los jóvenes en edad universitaria.

Las cuestiones internacionales, y particularmente Vietnam, representaron también el elemento impulsor que llevó a la Nueva Izquierda de una ideología izquierdista-liberal a otra revolucionaria-totalitaria. La dinámica de los cambios en la ideología neoizquierdista reside en el intento de los estudiantes de contestar la pregunta que es la esencia de su amargura: ¿Por qué nuestras protestas no han dado fin a la guerra de Vietnam? La explicación que dan más frecuentemente los neoizquierdistas al hecho de haber abandonado la lucha democrática para lograr los cambios que pretendían reza más o menos así: "Enviamos cartas al Presidente, firmamos peticiones, organizamos marchas y la guerra continuó". Nunca se oye esta pregunta: "¿Pero logramos convencer siquiera a la mayoría de los norteamericanos de que nuestros conceptos son los correctos?" Atrapada en las arenas movedizas del pensamiento antidemocrático y elitista que descubrió en su intento de explicar por qué sus protestas no acabaron con la guerra, la Nueva Izquierda comenzó, en su

transformación, a adoptar modelos de identificación de grupos antidemocráticos izquierdistas del mundo.

Inversiones Norteamericanas en el Tercer Mundo

¿Cuál es el concepto que el SDS presenta a los estudiantes en relación con los móviles de la política exterior norteamericana? Es abrumadoramente sencillo y tradicionalista. Las compañías norteamericanas, siguiendo el principio del máximo aumento de las utilidades, están estableciéndose apresuradamente en el tercer mundo, donde tienen mejores oportunidades de obtener ganancias que en los Estados Unidos. Norteamérica participa en la guerra de Vietnam para proteger sus inversiones en todo el mundo. Las oportunidades de lograr utilidades en el tercer mundo son muy grandes debido a los bajísimos salarios.

Por supuesto, esta teoría no resiste un cuidadoso examen de las pruebas. No se deben confundir los salarios bajos con las utilidades elevadas, ya que es necesario tomar en consideración la productividad y los costos de transportación. Si la cuestión se redujera a sacar provecho de los trabajadores que reciben una paga muy inferior a la de los norteamericanos, Cuba y China podrían convertirse rápidamente en grandes potencias industriales. Pero lo verdaderamente digno de atención es el hecho de que las inversiones norteamericanas en el tercer mundo son lamentablemente exiguas, como se quejan quienes acucian a las empresas a invertir allá. El capital invertido en todo el tercer mundo (Asia, Africa y Latinoamérica) suma apenas 16.000 millones de dólares, cifra que representa un insignificante 1,1% de la inversión en territorio norteamericano (1,4 billones de dólares) y que es inferior en 1.000 millones de dólares a las inversiones de los Estados Unidos en Canadá. En Latinoamérica y Asia Oriental la tasa de utilidades que obtiene la inversión norteamericana es menor que en los propios Estados Unidos. En 1966, último año del que se cuenta con datos completos, la inversión en Latinoamérica redituó el 13% y en Asia Oriental el 11,2% (la tasa de utilidades en territorio norteamericano ascendió al 13,4%). Las utilidades de los norteamericanos en *todo el este de Asia* (incluyendo al Japón) suman alrededor de 248 millones de dólares anuales. Es ridículo afirmar, entonces, que los Estados Unidos gastan 30.000 millones de dólares por año en Vietnam para proteger una fracción de 248 millones. La dependencia de la Unión Americana de las materias primas asiáticas —sobre todo el caucho— está declinando gracias al desarrollo de materiales sintéticos. Si bien es cierto que los intereses mercantiles pueden llevar a la política exterior norteamericana por caminos no liberales, la afirmación de los neoizquierdistas en el sentido de que el capitalismo estadounidense depende de las inversiones en el tercer mundo o aun que está vivamente interesado en ellas carece de base. El hecho de que tal "teoría" haya sido tan ampliamente aceptada arroja graves dudas sobre la integridad intelectual de una gran parte de la comunidad estudiantil.

Un Modelo Alterno

Del sistema de valores de la cultura juvenil podría surgir un atinado esbozo de un modelo alterno para la política exterior norteamericana. A mi juicio los imperativos éticos quizá excesivamente simples de mi generación representan una comprensible reacción ante los excesos de la "mentalidad difícil" y del "pensar sobre lo impensable" entre los encargados de la política internacional. Me agradaría que los jóvenes presentaran un programa de política exterior basado en tres consideraciones fundamentales.

En primer lugar, que ninguno de los bloques políticos del mundo es el representante de las Fuerzas del Bien. Las democracias occidentales con frecuencia están aliadas a fuerzas retrógradas y represivas en el tercer mundo, las cuales impiden el desarrollo de los países pobres. Por otra parte, los bloques comunistas están compuestos de regímenes represivos en lo interno (y poco inclinados al "vive como quieras" de la cultura juvenil) y, en el terreno internacional, aliados en el tercer mundo a movimientos revolucionarios violentos cuyos actos brutales contradicen abiertamente a sus proclamas de pan y libertad.

En segundo término, que independientemente de que haya en el mundo conflictos ideológicos y políticos, el mortífero poder del armamento mundial hace indispensable procurar la limitación y el control de las armas.

En tercero, que los Estados Unidos deben tener una actuación positiva en el mundo entero y no sólo en Europa, promoviendo el desarrollo económico y el pluralismo político en el tercer mundo. El aislacionismo y el agnosticismo en relación con la proliferación de regímenes totalitarios en el tercer mundo son actitudes apenas un poco menos condenables que el respaldo de la Nueva Izquierda al avance del comunismo.

En resumen, es imposible impedir la existencia de diversas ideologías políticas en el mundo, por mucho que lo deseen los liberales, y el estudiante liberal tiene la obligación de fomentar una política exterior que, pacíficamente, promueva y ayude a las instituciones pluralistas en todo el planeta, ya que son las únicas instituciones que toleran en su seno diversos estilos de vida. Hasta que los estudiantes liberales desarrollen su propio conjunto de proposiciones coherentes, las proposiciones de la Nueva Izquierda dominarán la escena. En cuanto a la modificación de la política exterior norteamericana, nada podría ser más contraproducente.

sección especial:

La Función del Derecho

EL ABOGADO NORTEAMERICANO

Por Martin Mayer

Tal vez los Estados Unidos sean, en la historia, la sociedad más centrada en la ley, con la mayor proporción de abogados en su fuerza de trabajo, dice el autor. El Sr. Mayer atribuye las características distintivas del sistema legal norteamericano a las fuerzas históricas y describe la práctica de la ley en los Estados Unidos contemporáneos.

Martin Mayer es un periodista polifacético y prolífico, que escribe sobre las instituciones sociales norteamericanas. Sus libros incluyen, *Wall Street: Men and Money* (Wall Street: Hombres y Dinero), *Madison Avenue* (sobre publicidad), *The Schools* (Las Escuelas) y *The Lawyers* (Los Abogados) que suministró la base para este artículo. También es autor de dos novelas y escribe una columna mensual sobre música para la revista *Esquire*. Bajo los auspicios del Twenty Century Fund escribió *Diploma,* estudio de la educación secundaria internacional.

Los norteamericanos viven bajo el sistema legal más complicado jamás concebido por la imaginación del hombre: el más difundido, y sin embargo, el más difícil de determinar; el más tradicional, y no obstante, en ciertos aspectos el más innovador, y en todos los tiempos el que requiere más personal. Ninguna otra nación tiene los 300.000 abogados que constituyen cerca de la mitad del uno por ciento de toda la fuerza de trabajo norteamericana. Los Estados Unidos tienen un sistema judicial federal, 51 diferentes tribunales de apelación "supremos", más de 5.000 tribunales de juicio formal encabezados por jueces de tiempo completo, y decenas de miles de tribunales menos formales con jueces de medio tiempo. En ninguna parte está la política tan dominada por hombres que han sido (y que por lo general todavía son) abogados, una categoría que incluye a cerca de tres quintas partes de

todos los miembros del Congreso y a más de una tercera parte de todos los legisladores estatales.

El por qué los abogados son tan importantes en los Estados Unidos es una pregunta con muchas respuestas. Tal vez no haya nada en la sociedad norteamericana que exija un gran empleo del proceso legal, pero hay muchos aspectos de la historia que explican su uso. Como América todavía es el "nuevo mundo", la gente suele olvidar que el sistema de gobierno norteamericano es el más antiguo de todos los que están actualmente en vigor. Los autores de la Constitución, un documento escrito en 1787 y sólo ligeramente reformado en 182 años, estuvieron profundamente influidos por la concepción francesa de la práctica gubernamental inglesa, especialmente por *El Espíritu de las Leyes* de Montesquieu. Buscaron establecer el nuevo gobierno sobre la base de un "contrato social" escrito. Los contratos escritos necesitan de los tribunales para su aplicación. La idea de un poder judicial independiente que de alguna manera mediara entre el pueblo y su gobierno era inherente al nuevo sistema de gobierno.

Cincuenta Sistemas Legales

Pero el contrato de la Constitución, aunque precedido de un preámbulo sobre "Nosotros, el pueblo de los Estados Unidos", era en realidad un contrato entre los 13 estados soberanos —algunos de ellos tan grandes como ciertas naciones europeas, que habían sido colonias británicas separadas y que surgieron de la Revolución como potencias independientes. La mayor parte de la elaboración de las leyes y de la creación de tribunales fue dejada por la Constitución a los estados que estaban uniéndose en un gobierno "federal".

Así pues, la ley que realmente concierne las vidas de los individuos —el derecho penal, la ley de contrato comercial, la ley de daño a la propiedad raíz, a la familia y a la persona— está escrita en 50 legislaturas estatales diferentes y se observa en 50 grupos de tribunales estatales distintos, y gran parte de ella difiere de un estado a otro. He aquí un ejemplo trivial, pero que ha recibido mucha publicidad; es fácil obtener un divorcio en Nevada, y Nevada permite a la gente pasar a ser "ciudadanos" del estado, con acceso a sus tribunales, después de sólo un breve período de residencia. Así, una esposa que desee divorciarse, y que tenga dinero para hacer el viaje, puede dejar un estado en donde los requisitos de divorcio sean más severos y residir durante algunas semanas en Reno o en Las Vegas, Nevada, para procesar su separación legal de su marido.

Por todo ello, en un sentido, no hay *un* sistema legal "norteamericano". Con frecuencia ocurre que un abogado no puede decirle a una persona si el contrato que firmó es un contrato válido, o si será responsable por las heridas que alguien recibió en un accidente hasta que sepa en qué estado se firmó el contrato u ocurrió el accidente.

Influencia de la Frontera

La confianza norteamericana en la ley fue fomentada por las condiciones de establecimiento de un continente. En la mayoría de los casos, los hombres que formaron los gobiernos estatales lejos del Océano Atlántico no encontraron costumbres locales que fueran comprendidas por todos los colonizadores y que pudieran sustituir a la ley. Por otra parte, las comunidades que surgieron en el oeste fueron iniciadas por hombres de tradiciones europeas distintas, que tenían que adaptarse unos a otros, y que encontraron ayuda en cuerpos legales detallados. El peor calificativo que se podía dar a un hombre del siglo XIX en los Estados Unidos era "proscrito de la ley"; lo peor que se podía decir de una

> **"A nadie... se privará de la vida, la libertad o la propiedad sin el debido proceso legal.**
>
> **Declaración de Derechos, Constitución de los EE. UU."**

sociedad era que era "ilegal". A pesar de todo lo que se ha dicho sobre la "violencia" del oeste, el hecho sigue siendo que en los Estados Unidos, mucho más que en Europa, la gente por lo general vivía en casas aisladas y en sus propias fincas, y no apiñados en aldeas o feudos en busca de protección. La vida era más segura en los Estados Unidos.

El gobierno central se encontraba lejos en el siglo XIX; aun el gobierno estatal estaba a varios días de distancia, en la época en la que se viajaba en carruaje tirado por caballos. No había señores feudales ni ayuntamientos urbanos de la burguesía que establecieran códigos de comportamiento. Políticamente, el distrito rural de los Estados Unidos se organizó en una sucesión de "condados" dentro de estados. Cada condado tenía su "sede condal", y cada sede condal estaba dominada política y físicamente por su "tribunal condal", cuyos jueces y administradores ejecutivos eran elegidos por votación popular.

Otro elemento más promovió el enorme desarrollo del proceso legal en los Estados Unidos: el hecho de que, desde el principio, la tierra sólo podía poseerse mediante su registro ante una autoridad legal, generalmente el tribunal condal. En Europa, los complejos patrones de tenencias reales, religiosas, feudales, comunales y privadas sólo podían resolverse en simples posesiones mediante acción política; pero en el desocupado continente norteamericano (ya que había pocos indios y éstos se encontraban ampliamente diseminados y eran en su mayoría nómadas), la propiedad de la tierra podía establecerse o disputarse sólo por fuerza —lo que era inherentemente contraproducente— o por ley.

Así pues, la idea de leyes, abogados y proceso legal llegó a formar parte del núcleo de la vida económica en lo que era, hasta este siglo, una nación predominantemente agrícola.

Tribunales y Legislación

Hay cuatro aspectos de la ley norteamericana que los observadores extranjeros difícilmente entienden.

En primer lugar, el hecho de que la ley puede usarse *contra* los poderes legislativo y ejecutivo, porque estas instituciones derivan su autoridad enteramente de las constituciones que los tribunales tienen la facultad de interpretar. Así pues, un ciudadano cuyos intereses sean perjudicados por una ley puede alegar que la ley es "anticonstitucional", y, si los jueces están de acuerdo, los tribunales pueden abolir esa ley. Hasta la década de 1950, esa facultad se usaba casi invariablemente para bloquear las leyes "progresistas" o reformadoras. El Tribunal Supremo federal prohibía la fijación de impuestos sobre la renta o la abolición del trabajo infantil o el establecimiento de horas máximas de empleo o de salarios mínimos. Estos obstáculos se fueron superando con el tiempo, algunos de ellos mediante la reforma constitucional, otros por la retractación posterior del Tribunal Supremo de sus juicios anteriores.

En años recientes, muchos tribunales —especialmente el Tribunal Supremo de los EE. UU.— han actuado para acelerar el proceso de cambio social, prohibiendo a los gobiernos locales o estatales separar a los niños en diferentes escuelas según su raza, por ejemplo, o invalidando estatutos locales que restringían la libertad de expresión o de reunión o que censuraban muchas formas de expresión artística. Estas acciones por parte de un tribunal, que revocan leyes aprobadas por una legislatura popularmente elegida, de manera inevitable causan polémicas, independientemente de que el resultado sea radical o conservador. Thomas Jefferson, entre otros, denunció esta acción de los jueces durante los primeros años de la nación, y este asunto político ha seguido vivo durante más de un siglo y medio.

El Sistema Adversario

En segundo lugar, el sentimiento de que aun el gobierno puede ser una simple parte en un pleito ha avivado la sensación de un "sistema adversario" de justicia, que los colonizadores norteamericanos heredaron de los británicos. Por ejemplo, el sistema norteamericano de ley criminal no conoce al *juge d'instruction,* el sirviente supuestamente imparcial del Estado que investiga los hechos del caso. En cambio el Estado (curiosamente llamado "el Pueblo" en la mayor parte de las jurisdicciones norteamericanas) emplea a un "fiscal" que presenta el caso contra el acusado, quien a su vez emplea a un "abogado defensor" con el mismo poder, al menos en teoría, para convocar testigos y otras pruebas en favor de su cliente.

Los casos se ventilan sólo en tribunal abierto. De hecho, desde luego, la mayor parte de las personas acusadas de delitos son pobres e ignorantes, y a pesar de la jactancia de que los "sospechosos son inocentes hasta que se demuestra su culpabilidad", el Estado tiene inmensas ventajas en el proceso penal, tanto en los Estados Unidos como en otras partes. Recientemente, el Tribunal Supremo ha hecho esfuerzos por enderezar el equilibrio, exigiendo al Estado que dé abogados competentes a las personas acusadas, a expensas del público, pero el equilibrio aún es desigual, y, de hecho, la equidad del sistema de justicia penal está determinada en su mayor parte por la calidad del personal de las oficinas de los fiscales y de los departamentos de policía.

Pleitos Privados

En tercer lugar, aunque la estructura del gobierno y de la ideología es crucial para la posición de los abogados norteamericanos, el grueso de su trabajo consiste en representar a las partes en pleitos privados. Aproximadamente una cuarta parte del ingreso total de los abogados de los Estados Unidos proviene de juicios por heridas o daños a la propiedad debidos a accidentes, sobre todo accidentes automovilísticos. Otro gran porcentaje de la suma total corresponde al trabajo relacionado con la compra o venta de propiedad, desde casas de una sola familia hasta rascacielos y fábricas. Otro más lo constituye la protección de las herencias: la formulación de testamentos y la distribución de propiedades. Y una proporción considerable del ingreso de los abogados proviene de la representación de negocios en asuntos comerciales.

Incidentalmente, aun en estos casos privados domina la ideología adversaria. Aunque la mayor parte de los pleitos se decide mediante negociaciones, en la mayoría de los asuntos comerciales e incluso personales las partes conservan la opción de ventilarlos (verbalmente) en un tribunal, ante un jurado formado por doce ciudadanos escogidos más o menos al azar y facultados para determinar, por ejemplo, que el conductor de un automóvil deberá pagar exactamente tantos dólares a una persona a quien le fracturó una pierna al retroceder descuidadamente en un estacionamiento.

El Abogado como Socio del Cliente

En cuarto lugar, el predominio de los "honorarios de contingencia" hace que los servicios legales sean más accesibles al público de los Estados Unidos que a los ciudadanos de cualquier otro país, así como cualquier acción legal en donde el resultado que se busque sea el pago de dinero. En el sistema legal británico, del que se deriva gran parte de la práctica norteamericana, un cliente debe pagar a su abogado el trabajo que desempeñe, y los honorarios son los mismos independientemente de los resultados alcanzados. Pero en los Estados Unidos, en muchos tipos

de pleitos, el abogado puede pasar a ser socio de su cliente, tomando para sí una parte del dinero que éste recupere.

De este modo, una persona, aunque sea muy pobre, que sufra heridas en un accidente, siempre puede encontrar un abogado que le ayude a recibir indemnización, y con frecuencia un abogado excelente, ya que los honorarios por este tipo de trabajo, generalmente una tercera parte de la indemnización recibida, pueden ser considerablemente mayores que los

> **"¡La virtud está en el medio!", dijo el Diablo sentándose entre los dos abogados.**
>
> **Viejo proverbio inglés**

que podría pagar una firma comercial grande por la misma cantidad de tiempo. Los abogados que se especializan en asuntos de impuestos pueden recibir como honorarios una parte de los impuestos que su cliente no tiene que pagar como resultado de su trabajo. (La *anulación* de impuestos es perfectamente lícita en los Estados Unidos; sólo es punible la evasión de los mismos. Una gran parte de la labor legal reside en la diferencia entre el significado de estas palabras).

En un juicio de divorcio, el abogado que representa a la esposa recibe sus honorarios del esposo, por disposición del tribunal, según la cantidad de dinero que éste último juzgue que la recién divorciada debe recibir de su marido para su sostenimiento. Aun en los pleitos comerciales —por ejemplo, si una fábrica de vestidos demanda a un fabricante textil por proveer tela de mala calidad— los abogados pueden trabajar por una parte de los réditos en vez de prestar sus servicios por hora. Junto con la enorme expansión de seguros para proteger tanto a los individuos como a las compañías contra algunas de las consecuencias de sus acciones (lo que significa que vale la pena demandar aun a aquellas personas cuyos propios medios son demasiado escasos para pagar indemnizaciones elevadas), los honorarios de contingencia ofrecen una base económica a la profesión.

El Licenciamiento de los Abogados

Las leyes son una profesión que requiere licencia, y una persona que no ha recibido su licencia de abogado comete un delito si acepta honorarios por dar consejo legal. Los gobiernos estatales expiden las licencias, generalmente mediante la gestión de un tribunal. Las licencias de todos los estados pueden validarse fácilmente para ejercer en los tribunales federales, y los tribunlaes estatales rutinariamente conceden permisos especiales a abogados de otros estados para que trabajen en cualquier caso dado, con tal de que estén asociados en el asunto con un miembro del colegio local. Pero las licencias de abogados exigen por lo general

que su propietario sea residente del estado que expide la licencia, lo que significa que nadie puede presentarse como abogado en todo el país.

Algunos estados todavía expiden licencias mediante la aprobación de un examen, a personas que trabajan como aprendices en la oficina de un abogado; pero la gran mayoría se obtiene ahora después de un proceso de educación formal que comprende cuatro años de artes liberales más tres años de estudios legales de tiempo completo o cuatro años de estudios de tiempo incompleto (generalmente en las noches). En 1968 había aproximadamente 180 escuelas de leyes en el país, y más de 75.000 estudiantes de esa profesión. Como muchos estudiantes empiezan la carrera y no la terminan, el número de graduados es de cerca de 15.000 al año. Sin embargo, una carrera de leyes incompleta no es necesariamente una pérdida de tiempo porque muchos negocios consideran que un aspirante a un puesto que tenga cierta preparación legal es preferible a otros.

Los egresados de las escuelas de leyes tienen una combinación de preparación teórica y práctica que consiste primordialmente en el estudio de casos que los tribunales han escuchado y juzgado tanto en el pasado remoto como en el reciente. En algunos estados, la terminación satisfactoria de esta preparación es en sí suficiente para obtener una licencia para ejercer la ley, pero en muchos otros lugares el graduado tiene que superar todavía otro obstáculo, el "examen del colegio de abogados", una prueba estatal oficial que tarda de uno a tres días y que examina a los aspirantes a abogados sobre su conocimiento de las leyes del estado. Casi la mitad de los aspirantes es reprobada en este examen, pero pueden someterse a él una y otra vez hasta ser aprobados, y la gran mayoría de los egresados de las escuelas de leyes lo logra finalmente. Entonces se les "admite en el colegio", por lo general a la edad de 25 años.

Ingreso en la Profesión

Tradicionalmente, el derecho era una de las profesiones a las que un hombre pobre podía ingresar con mayor facilidad, ya que un muchacho podía asistir a la escuela de leyes por las noches y ganarse el sustento durante el día y, hasta el período de postguerra, en la mayor parte de los estados podía ingresar en una escuela de leyes después de sólo un año o dos de estudios superiores (y en algunos estados inmediatamente después de la escuela secundaria). Los requisitos académicos más severos de hoy han contribuido sin duda alguna a reducir la proporción de muchachos de la clase trabajadora que pueden aspirar a una carrera como abogados; solamente el problema de mantenerse hasta la edad de 25 años deja los estudios legales fuera del alcance de la tercera parte de la distribución de ingresos. Durante los últimos dos años, la profesión ha concedido forzosamente su atención a este problema, en parte al observar que una fracción muy pequeña de los abogados del país (menos del uno por ciento) es negra.

A partir de 1966, algunas de las mejores escuelas de leyes —de manera sobresaliente Harvard, que ha elevado su proporción de estudiantes de leyes negros a casi cinco por ciento— han empezado a ofrecer un número considerable de becas y préstamos con la esperanza de atraer a más estudiantes de los niveles de menores ingresos de la comunidad. No obstante, las escuelas de leyes nocturnas de tiempo incompleto, que dieron a las generaciones de inmigrantes una oportunidad de hacer estudios legales, están siendo atacadas enconadamente por los dirigentes de la profesión, quienes alegan que ofrecen una menor calidad de enseñanza que las escuelas diurnas de leyes, de tiempo completo.

En la teoría y en la ley, el nuevo abogado que es admitido en el colegio es igual a cualquier abogado del estado, y puede emprender cualquier negocio que se le presente. En realidad, desde luego, pocos clientes están dispuestos a confiar asuntos de importancia a un joven de 25 años que trabaja sin supervisión y que, hasta cierto grado, debe aprender su profesión a costa de ellos. Así pues, cerca de dos terceras partes de los abogados nuevos pasan cada año a ser empleados de alguien trabajando para los gobiernos federal, estatal o local, para compañías de seguros, bancos o compañías industriales o como "asociados" menores en grandes firmas legales. En los últimos años, los abogados han tendido cada vez más a permanecer en estos empleos; y tal vez una tercera parte de los nuevos egresados de las escuelas de leyes pasen todo el lapso de sus carreras profesionales trabajando para otra persona con un salario mensual.

Independientes y Socios

Cerca de la mitad de las personas que ejercen la profesión es totalmente independiente: "solistas" que trabajan en despachos compuestos de una o dos habitaciones, una máquina de escribir, unos cuantos archivos y una biblioteca legal mínima, probablemente basada en los estatutos y en el decreto del Tribunal Supremo del estado correspondiente. Económicamente, como es de esperarse, la mayor parte de estos abogados pertenece a la clase media o media baja; el ingreso medio, después de pagar el alquiler, utilidades y recibos de secretarios, es de aproximadamente 11.000 dólares al año, menos de lo que gana un constructor activo, pero más de lo que, en promedio, percibe un maestro de escuela.

La mitad de los demás abogados está en sociedades de dos, que producen ciertas economías de escala (un abogado puede estar recibiendo a los clientes nuevos mientras el otro está en el tribunal). Los restantes están en "firmas legales" grandes, algunas de las cuales, en los grandes centros metropolitanos, pueden ser la base de operaciones de cien o más abogados, la mitad de ellos socios de la firma y el resto empleados (o "asociados"). Los ingresos son mucho más altos aquí: el socio medio de una firma de 50 o más abogados bien puede ganar más de 40.000 dólares al año.

Cuanto más pequeña sea la firma legal, más tenderá a servir a clientes individuales con problemas privados; cuanto más grande sea, mayores probabilidades tendrá de servir a grandes empresas en sus tratos con bancos, accionistas, sindicatos obreros, otras compañías grandes y, de manera especial, con el gobierno federal.

En los Estados Unidos, como en otras partes, los abogados pasan la mayor parte de su tiempo hablando con gente. Aunque la profesión es manifiestamente libresca (como también lo es la preparación legal), el hecho es que la mayor parte de la información valiosa le llega al abogado mediante conversaciones con su cliente, con el opositor de su cliente, con las partes de un pleito, con testigos, con el abogado de la parte contraria y así sucesivamente. Después de 10 años de haber salido de la Escuela de Leyes de Harvard se le preguntó a un grupo de abogados prósperos cuál era la cualidad más importante de su profesión, a lo que respondieron, "la habilidad para tratar con hechos y motivos".

Aunque los abogados tienen que estar al tanto de dictámenes judiciales y fallos administrativos, la mayoría de ellos lee menos de lo que creen sus clientes. Para negociar eficazmente, para escribir un contrato importante o para pleitear ante un tribunal, el abogado debe conocer los hechos perfectamente, y como los hechos importantes se refieren a la situación individual particular debe reunirlos hablando con las partes. La mayor parte de estas conversaciones se lleva a cabo por teléfono. Cuando el contacto directo parece lo más acertado, los clientes van al despacho del abogado para hablar con él, pero algunas veces (cobrando por el tiempo de viaje, desde luego) el abogado visita a su cliente o se reúne con testigos en lugares convenientes para ellos. En las ciudades, muchos asuntos se discuten durante la comida.

Los Especialistas

Con la creciente complicación de la vida, y la proliferación de leyes, dictámenes de tribunales y fallos administrativos los abogados han venido especializando su práctica. La especialidad más vieja y todavía una de las más grandes es la ley de patentes, que permite a un inventor publicar detalles de su invento para beneficio de otros científicos e ingenieros, conservando al mismo tiempo un derecho exclusivo para explotar el invento comercialmente durante un período de 17 años a partir de la fecha de emisión. (Incidentalmente, estas solicitudes debe hacerse siempre a nombre de los inventores individuales, no de las empresas que los emplean).

Los abogados que ejercen en el campo de patentes por lo general no hacen otra cosa. Pero muchos otros especialistas —en divorcios, bienes raíces, trabajo, impuestos, finanzas corporativas, penalistas— pueden aceptar asuntos de otras ramas legales, sencillamente dedicando la mayor parte de su tiempo a casos de su propia especialidad. Revistas semanales y mensuales dedicadas a los fallos más recientes en cada terreno

ayudan al especialista a mantenerse al día en su rama y ayudan a hacer de las leyes una profesión nacional a pesar del predominio de leyes estatales.

El modelo de la profesión todavía es, a un grado sorprendente, el viejo abogado rural, que conocía a las familias de sus clientes, escribía sus testamentos, preparaba sus pagos de impuestos, arreglaba la compra y venta de sus propiedades, resolvía sus disputas con los vecinos y abogaba por sus hijos cuando éstos se metían en dificultades con la policía. Un número cada vez menor de estos abogados familiares ejerce no sólo en las zonas rurales sino también en los distritos de minorías en las ciudades, donde los inmigrantes de un solo país permanecen unidos mediante organizaciones fraternas, clubes deportivos o reuniones de sus iglesias.

Ayuda Legal para los Pobres

Como otros servicios profesionales en la sociedad norteamericana moderna, todo el servicio legal ha llegado a ser excesivamente caro. La gente pobre todavía puede darse el lujo de contratar a un abogado cuando busca la recuperación económica de las consecuencias de un accidente, gracias al arreglo de los honorarios de contingencia, pero pocas familias pobres o de la clase media baja pueden pagar los servicios de un abogado que les ayude a resolver problemas de vivienda o de consumo, o que los defienda contra acusaciones de delitos. Y sin embargo, en los momentos difíciles, una persona que no cuente con un abogado está claramente en desventaja en un pleito contra alguna otra persona o contra una agencia gubernamental que disponga de consejo legal.

> **"Creo que todos tenemos la obligación moral de obedecer a unas leyes justas. Por otra parte, creo que tenemos la obligación moral de desobedecer a las leyes injustas, porque la no-cooperación con el mal es una obligación moral, tanto como la cooperación con el bien.**
>
> **Martin Luther King, Jr.**
>
> **No puede existir una sociedad ordenada si cada individuo determina a qué leyes quiere obedecer... si sólo las "leyes justas" son acatadas y si cada hombre es libre de determinar por sí mismo la cuestión de esa "justicia".**
>
> **Lewis F. Powell, Jr., Presidente de la Barra Norteamericana de Abogados"**

Tendrán que hacerse nuevos arreglos institucionales para prestar servicios legales a un sector más grande de la comunidad. Afortunadamente, estos arreglos ya están en proceso de formulación. Durante muchos años, organizaciones privadas de caridad han dirigido pequeños

despachos de "ayuda legal" gratuita para los pobres, en la mayor parte de las grandes ciudades, y algunos gobiernos estatales han subvencionado organizaciones de "defensores públicos" que defienden a los indigentes acusados de delitos. Recientemente, la Oficina de Oportunidad Económica destinó 30 millones de dólares anuales de erogaciones federales a la creación de "oficinas legales vecinales" para llevar casos civiles para los pobres, en forma gratuita; y el Tribunal Supremo ha dispuesto que todos los estados ofrezcan abogados defensores en todos los juicios penales a cualquier persona que no esté en condiciones económicas de contratar a su propio abogado.

Quizá sea más importante, a la larga, la creación de "servicios legales de grupo", en que organizaciones como sindicatos obreros, clubes sociales, cooperativas de consumo y otras pagan a un abogado para que represente a sus miembros en los asuntos privados de éstos. Mediante este plan, obreros, agricultores, empleados de gobierno, maestros y otros podrán gozar de representación legal de primera clase aunque sus propios medios sean demasiado escasos para llevar el peso de los honorarios de los abogados. Los colegios de abogados todavía no se deciden a aprobar arreglos en los cuales una organización —en términos legales, una "tercera parte"— se interponga hasta cierto punto entre el abogado y su cliente. Pero no se vislumbra ninguna otra manera de resolver el problema, y los colegios de abogados deberán ceder lenta pero seguramente a las presiones externas.

Aun así existe el peligro de que la provisión de servicios legales a un número cada vez mayor de personas provoque una crisis en el sistema legal norteamericano, en lugar de beneficiar a grupos cada vez más numerosos.

El mero volumen de casos, penales y civiles, ha impuesto una tensión insoportable al simple papeleo de los tribunales tradicionales. La próxima generación de abogados norteamericanos tendrá que resolver no sólo los problemas de sus clientes sino también los problemas del propio sistema legal tradicional.

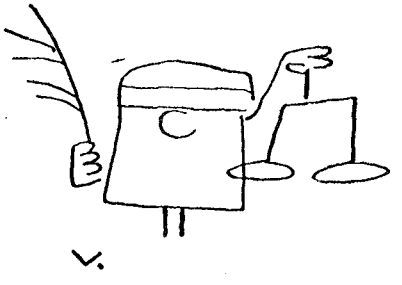

JURADOS Y ADVERSARIOS

Por Harold J. Berman

Dos aspectos centrales muy controvertidos de la legislación norteamericana son su insistencia en el sistema de jurados en los juicios y los procedimientos aceptados para presentar pruebas. El autor examina los debates que se sostienen a propósito de ambas instituciones, y sugiere que su supervivencia depende de la eficiencia legal y de la necesidad que la comunidad tiene de participar en el proceso legal.

Harold J. Berman es catedrático de derecho en la Universidad de Harvard y ha escrito mucho acerca de los problemas del comercio internacional. Entre sus libros se cuentan *Justice in the USSR* (Justicia en la URSS) y *The Nature and Functions of Law* (Naturaleza y Funciones de la Ley), libros de texto de uso muy frecuente. También es compilador y co-autor de *Talks on American Law* (Charlas sobre la Ley Norteamericana). El artículo que aquí resumimos, aprovecha parte del material de los ensayos que Benjamin Kaplan y Lon F. Fuller presentaron en esas charlas.

Pocas ideas se hallan más hondamente arraigadas en la conciencia humana que el principio de que nadie debe ser declarado culpable de un delito ni obligado a satisfacer una demanda de carácter civil, sin que medie la decisión de un tribunal imparcial. En el concepto de imparcialidad del tribunal se encuentra implícito el requisito de que el acusado o el demandado tenga oportunidad de defenderse, de que la sentencia se fundamente en pruebas convincentes, de que el tribunal se rija por la ley y no por prejuicios personales o intereses políticos o de otro tipo. Estos son requisitos elementales de la legalidad, cuya violación estremece la conciencia del hombre civilizado.

Ahora bien, cuando se va más allá de estas ideas generales y se examinan las instituciones y procedimientos legales específicos que los sostienen, encontramos notables divergencias entre los distintos sistemas legales establecidos en el mundo. Los procedimientos judiciales de los Estados Unidos, por ejemplo, generalmente son muy diferentes de los británicos, a pesar de que el derecho norteamericano proviene de las

leyes inglesas y de que ha conservado muchas de sus principales características. Por otra parte, ambos difieren de los procedimientos judiciales europeos. Muchas de las características de los sistemas británico y norteamericano provienen del papel decisivo del jurado en los casos penales y en los civiles.

La Ley Norteamericana vs. la Europea

Permítaseme mencionar aquí algunos otros elementos en los cuales difieren el sistema norteamericano y el europeo:

Primero, en los procedimientos penales norteamericanos no existe lo que en Europa se denomina "investigación preliminar"; o sea, no se exige que el acusado responda a un interrogatorio antes de ser sometido a juicio. En vez de ello, en los tribunales federales y en muchos de los estados, el inculpado es acusado formalmente de la comisión de un delito por un grupo de ciudadanos (el "gran jurado" que no debe ser confundido con el "jurado" o tribunal no profesional que declara la culpabilidad del acusado), para lo cual se basa en las pruebas presentadas por el ministerio público. En muchos estados de la Unión Americana, el acusado puede ser directamente inculpado por el fiscal.

Segundo, en los Estados Unidos, en los juicios penales y civiles se toma en taquigrafía cuanto dicen el acusado, los testigos, el abogado defensor, el fiscal, el juez y cualesquiera otras personas que intervengan en el proceso. La transcripción literal de la versión taquigráfica se convierte en documento oficial público y en él deben fundamentarse las apelaciones a un tribunal superior.

Tercero, uno de los postulados de la ley norteamericana —expresamente contenido en la Quinta Enmienda Constitucional— establece que nadie puede ser obligado a dar testimonio en contra de sí mismo. Esto significa no sólo que ninguna persona (ya sea el acusado, o una de las partes en un juicio civil, o un mero testigo) no puede ser requerida a contestar una pregunta cuya respuesta pueda incriminarla, esto es, que en un momento dado pueda proporcionar el fundamento de una acusación penal en contra de ella; también significa que si se niega a responder por el motivo indicado, no ha de inferirse de esta actitud nada que le sea adverso. Por lo general, conforme a las leyes europeas, si bien el acusado puede negarse a responder una pregunta, tal actitud es peligrosa, dadas las inferencias desfavorables que de ahí quizá provengan.

Es probable que en *la mayoría* de los juicios, empleando cualquiera de los sistemas modernos de derecho penal, se llegaría a las mismas conclusiones. Pero tenemos que preocuparnos por los casos, en minoría, en que no se llegase a las mismas conclusiones. Por otra parte, no pueden dejar de interesarnos los diferentes criterios acerca de la verdad y la justicia y las diversas filosofías políticas inherentes a los diversos sistemas de procedimientos penales.

Un Pleito Civil

Antes de volver nuestra atención a cuestiones más amplias de carácter filosófico y político, permítaseme añadir algunos detalles al cuadro de procedimientos legales norteamericanos y, para ello, tomar como ejemplo una causa civil con preferencia a una penal. Supongamos que John Jones demanda a Stephen Smith, para lo cual alega que éste, mientras conducía con descuido un automóvil, se estrelló contra el que él —Jones— manejaba, con lo cual le causó daños por un monto de 10.000 dólares. Smith reconoce que hubo un choque, pero arguye que (a) no iba conduciendo sin cuidado; (b) que el accidente fue causado por la negligencia de Jones, y (c) que Jones no sufrió daño alguno a resultas del accidente. (Pongo este ejemplo porque es uno de los más comunes hoy en día en los juzgados civiles en Norteamérica. Literalmente se cuentan por decenas de millares los casos de accidentes automovilísticos que se ventilan cada año en los tribunales norteamericanos).

El caso de Jones vs. Smith no tiene carácter penal; y si se presentara una acusación penal contra Jones o contra Smith basada en la conducción negligente de un vehículo, no podría decidirse la responsabilidad civil de las partes durante el transcurso del juicio penal, ni podrían introducirse pruebas del caso penal en el pleito civil. En estas cuestiones el procedimiento norteamericano vuelve a diferir del europeo, exceptuando el británico. La razón que generalmente se aduce para justificar el requisito según el cual un pleito civil debe ser considerado como totalmente separado de un procedimiento penal, aun cuando provenga de los mismos hechos, es que se requieren pruebas de más peso para una sentencia penal que para una de carácter civil. Ahora bien, tanto en un juicio penal como en uno civil, ambas partes tienen derecho a ser juzgadas por un jurado, a no ser que deseen someter su caso a un solo juez.

En los pleitos civiles, las cuestiones fundamentales —legales y de hecho— sobre las que habrá de dictarse sentencia, son preparadas de antemano por cada una de las partes a través de sus abogados. En los casos penales, por lo general, no se formulan estas cuestiones muy detalladamente con antelación al juicio. La acusación formula muy concisamente en qué consiste el acto supuestamente cometido por el acusado y las leyes así violadas. El acusado, a su vez, se declara entonces "culpable" o "no culpable".

Lo Que Dice el Adversario

Imaginemos que estamos presentes en el juicio de Jones contra Smith. ¿Qué va a suceder? Primero, el abogado que representa a Jones, el demandante, pronuncia una alocución inicial dirigida a los miembros del jurado, en la cual explica las cuestiones que habrán de elucidarse y lo que él espera lograr. A continuación posiblemente, llamará a Jones para que declare. Le hará una larga serie de preguntas específicas, cuyo ob-

jeto es presentar los hechos ante el jurado de la manera que más favorezca a su cliente. También es posible que inmediatamente después llame a otros testigos cuyas declaraciones favorezcan a Jones. El abogado, de antemano, habló ya con los testigos sobre el tema de cada una de estas preguntas. Por consiguiente, los testigos conocen qué preguntas van a formularse, y el abogado también conoce, más o menos, qué giro tomarán las respuestas.

A continuación el señor Jones es interrogado por el defensor del señor Smith. Jones desconoce las preguntas que se le van a hacer, pero puede

> **"El buen abogado no es aquél que puede mirar hacia todas partes y prever todas las contingencias, y que llena todos los requisitos, sino aquél que se arroja con tal ímpetu en bien de su cliente, que puede sacarlo de un enredo.**
>
> **Ralph Waldo Emerson"**

tener la seguridad de que con ellas se tratará de socavar la impresión favorable creada por su abogado, y de que se presentarán hechos nuevos que refuercen la versión del accidente y las circunstancias anejas que aduce su opositor.

Lo que deseo poner de relieve es que tanto en los juicios civiles como en los penales, ambas partes, la demandante y la demandada, o el fiscal y el acusado, toman la iniciativa cuando se trata de presentar sus respectivos casos. Los testigos que rinden declaración "pertenecen" a una u otra de las partes; esto se aplica aun a los expertos llamados a dar su opinión sobre cuestiones especializadas, tales como caligrafía, salud mental, etc. Es muy raro que el juez llame a declarar a un testigo. Una y otra parte, a través de sus respectivos abogados, determinan qué testigos rendirán declaración y en qué orden, así como las preguntas que deberán formularse y el orden en que esto se haga.

Pros y Contras

Como resultado se obtiene una presentación muy detallada y meticulosa desde el punto de vista de ambas partes. Teóricamente al menos, antes del juicio los abogados (o el defensor y el fiscal en los casos penales) deben investigar a fondo los hechos y estudiar cuidadosamente la ley, amén de realizar —cosa que ocurre con frecuencia— detalladas investigaciones por cuenta propia, en las cuales bien pudieron emplear investigadores privados. En los casos penales suele suceder que, de antemano, las partes a lo sumo conocen superficialmente las pruebas que van a presentar durante el juicio los oponentes. (Muchos norteamericanos opinan que este es un defecto del código de procedimientos penales). En los casos civiles se ha desarrollado un sistema mediante el cual cada una

de las partes puede exigir que la otra, o sus testigos, contesten antes del juicio a tales o cuales preguntas, bajo protesta de decir verdad, con lo cual disminuye el elemento de sorpresa durante el proceso.

Los sistemas legales de Francia, Alemania, Italia y otras naciones europeas, en lo relativo a la dilucidación de la verdad, asignan mayor responsabilidad al tribunal que a las partes. Se considera que el juicio, más que una lucha de adversarios, es una investigación realizada por los jueces, en que las partes y los testigos ayudan a los jueces en sus esfuerzos por descubrir la verdad.

En sus críticas del sistema anglo-norteamericano, los juristas europeos —y también los británicos y estadounidenses, al censurar sus propios sistemas— han señalado que la exageración en la presentación de los hechos, por una y otra parte, tiende a la desigualdad, dado que la parte que cuente con el mejor abogado cuenta, a todas luces, con grandes ventajas. Arguyen, asimismo, que el examen en detalle del caso encomendado a abogados suele costar mucho tiempo y dinero, y que una presentación demasiado refinada y meticulosa, en la cual las partes aducen cuanto argumento pueda favorecerlas, sobrecarga el proceso con una gran cantidad de declaraciones innecesarias que quizá tiendan a oscurecer las cuestiones esenciales, así legales como de hecho.

Por otra parte, la restricción de la iniciativa del tribunal presenta ciertas ventajas. Cuando el papel del juez y de los jurados consiste en escuchar, éstos y aquél se inclinarán a reservar su juicio para cuando se hayan presentado todas las pruebas. En esta forma les es más fácil resistir a la tendencia natural de cualquier funcionario que tenga a su cargo una investigación a formar hipótesis desde el principio, y a dirigir la investigación de manera que se adapte a esas hipótesis iniciales y las apoye.

La importancia primordial que en el sistema judicial norteamericano se da a la presentación de los hechos por ambas partes, refleja características fundamentales de la filosofía norteamericana en materia política, social y aun económica. En el peor de los casos, esta filosofía degenera en anarquía, en zarabanda, en incontrolada lucha por el poder. En el mejor de los casos, lleva consigo lo que el profesor Lon L. Fuller, de la Universidad de Harvard, ha denominado "espíritu de tolerante partidarismo, no solamente de tolerancia para con los puntos de vista opuestos, sino de tolerancia para con la presentación partidista de estos puntos de vista, ya que sin esta presentación fácilmente pueden perderse de vista".

El Omnipresente Jurado

Hasta aquí he discutido principalmente, más que el sistema de jurados como tal, el método de presentación de pruebas por ambas partes. Sin embargo, ambas cuestiones se relacionan íntimamente en el sistema legal norteamericano. El hecho de que en los Estados Unidos prácticamente todos los casos penales y un elevado porcentaje de las causas civi-

les son decididos por un jurado, se debe a que el principio de presentación de pruebas por ambas partes se halla muy arraigado en nuestra conciencia legal.

El jurado no tiene preparación para interrogar y, si el juez dirigiese los interrogatorios, el jurado se vería indebidamente influido por la actitud reflejada en las preguntas del magistrado. El dramático sistema de

> **Las leyes demasiado benignas rara vez son obedecidas; las demasiado severas, rara vez ejecutadas.**
>
> **Benjamín Franklin**

interrogatorios y repreguntas de los testigos formulados por abogados al servicio de sus clientes, si bien no aparece exclusivamente en el sistema de jurados, toma buena parte de su colorido del hecho de que en estos juicios las pruebas y declaraciones deben presentarse en tal forma que el ciudadano común y corriente las considere comprensibles y convincentes. Más aún, el carácter oral de los juicios británicos y norteamericanos se debe, al menos en parte, a que los miembros del jurado no pueden llevar consigo a la sala de audiencias materiales para escribir. Por consiguiente, todos los testimonios deben ser orales, y hasta las pruebas documentales deben ser leídas en voz alta para que las conozcan los jurados. Finalmente, el sistema de jurados requiere que el proceso se celebre consecutivamente, sin interrupciones prolongadas, dadas las dificultades que se presentan cuando se desea reunir de nuevo a los miembros del jurado. Estas circunstancias han reforzado nuestro concepto de proceso continuado, tanto en las causas civiles como en las penales, en contraposición con la serie de conferencias que en algunos países europeos se celebran con los jueces.

En Defensa de los Jurados

Si bien estos aspectos de nuestro sistema procesal se relacionan con el sistema de jurados, sentimos tal afecto por ellos que generalmente los retenemos hasta en ciertos tipos de causas civiles en las que no intervienen jurados sino solamente el juez. Además, el sistema que venimos examinando se justifica por otras razones, entre las cuales deseo subrayar cuatro:

Primero, el jurado protege contra una posible corrupción o parcialidad de los jueces, los cuales, por el hecho de ser funcionarios estatales, pueden sentirse presionados por influencias externas políticas y aun económicas. El público se halla siempre presente en la persona de los 12 ciudadanos que integran el jurado, y es prácticamente imposible que un juez venal o parcial imponga su voluntad.

Segundo, el sistema de jurados proporciona una magnífica oportuni-

dad para que el pueblo participe en la administración de la justicia. Esta participación tiene valor educativo para quienes integran el jurado, y hace que el sistema legal en general y las decisiones adoptadas en cada caso particular sean más aceptables para el lado perdidoso y para la sociedad.

Tercero, el jurado, al menos en un sistema legal cimentado en gran parte en las oportunidades que se ofrecen a la parte contraria, merece más confianza que los jueces profesionales cuando se trata de llegar a decisiones que, en cualquier sentido, sean justas, simplemente porque se trata de ciudadanos comunes y corrientes, en vez de jueces profesionales, que, una vez enterados de las declaraciones y pruebas, aportan a sus decisiones el sentido común de la sociedad en vez de la exagerada pericia de los especialistas.

El cuarto argumento en apoyo del juicio mediante jurados, es de naturaleza histórica. Muchos consideran que su misma antigüedad constituye una excelente razón para no abandonarlo. (En las legislaciones británica y norteamericana ha tenido una historia ininterrumpida de ocho siglos). Para dar su valor a este argumento de carácter histórico, se debe tener en mente que la continuidad con el pasado es uno de los valores básicos de los sistemas legales de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos. Al menos en su forma ideal, esta continuidad entraña la necesidad de adaptar viejos métodos e ideas a necesidades y circunstancias nuevas. No es una continuidad estática sino dinámica.

El jurado es en sí mismo un ejemplo de supervivencia a través de la adaptación, pues hoy día es muy diferente de lo que fue en la Edad Media. Por otra parte, a lo largo de su historia ha puesto a la ley oficial en estrecha relación con la conciencia legal no oficial del pueblo. En especial desde el siglo XVII, a menudo ha servido de baluarte de la libertad personal en contra de la tiranía, sobre todo en contra de los abusos del proceso judicial cometidos por los dirigentes políticos como medio para suprimir a sus oponentes. Se debe en parte al sistema de juicio por jurado que protegió en ocasiones importantes a los colonos norteamericanos contra medidas opresivas de la Corona Británica, el hecho de que, después de la Guerra de Independencia, los autores de las nuevas constituciones norteamericanas —federal y estatales—, deseosos de evitar la reaparición del despotismo, hayan aprobado medidas que garantizaron el derecho al juicio por jurado.

Crítica de los Jurados

No obstante estos argumentos básicos en pro del juicio por jurado, muchos juristas y miembros del público en general ponen en duda la sensatez de que la decisión final de un caso penal o civil quede en manos de un grupo de personas sin preparación jurídica y seleccionadas entre la población en general.

Los críticos del sistema hacen observaciones de peso. Arguyen, por

ejemplo, que un miembro del jurado sin preparación en materia de procedimientos y normas legales corre el peligro de ser movido más por lo emotivo que por la lógica y por las pruebas. Y añaden que la ley es a menudo demasiado sutil y compleja para que pueda comprenderla un grupo de ciudadanos no especialistas escogidos al azar. Hacen ver que el sistema de jurados es gravoso y lento, de manera que un juez resolvería en un día lo que un jurado resuelve en una semana. Argumentan, finalmente, que ya no hay base actualmente, como sucedía hace 200 años, para temer que los jueces profesionales, al adoptar una decisión, cedan a presiones políticas externas, dado que el poder judicial tiene la misma jerarquía que los poderes ejecutivo y legislativo.

> **Y por lo tanto, todo lo que queráis que los hombres os hagan a vosotros, hacedlo vosotros a ellos; pues ésta es la ley y los profetas.**
>
> **La Biblia**

Los defensores del juicio por jurado responden a este último argumento diciendo que no obstante la gran independencia de que, en términos generales, goza en Estados Unidos el poder judicial, los jueces individualmente considerados, sobre todo a nivel local, algunas veces pueden verse sometidos al influjo indebido de los líderes políticos. Con nuestro sistema actual, si alguna persona desea influir sobre el juez de una causa, tal influencia no pesa sobre el veredicto del jurado, ya que el juez venal no tiene oportunidad de transmitir sus deseos al jurado sin cometer un error irreparable, o sea sin decir algo que daría por resultado una apelación y un dictamen adverso. Es verdad que se han dado casos en los cuales un individuo ha tratado de influir en un miembro del jurado, pero se trata de un delito muy serio que raras veces logra lo que busca, pues ese miembro del jurado tendría a su vez que convencer a los otros 12 de que votasen como él.

Otras Posibilidades

Si bien reconocemos los inconvenientes del juicio por jurado, sus partidarios insisten en que es preferible a los sistemas substitutos. El más importante de éstos, en los Estados Unidos, sería el de juicio a cargo de un solo juez (a no ser que se adoptase el sistema europeo de tribunal tripartita). Ciertamente, un tribunal compuesto por tres jueces tiene ventajas muy claras sobre otro integrado por un solo juez. Pero adoptar la institución de tribunales de tres jueces significaría triplicar el número de jueces que ven causas, ya penales ya civiles. La institución del jurado es precisamente la que ha permitido que en Inglaterra y en los Estados Unidos el poder judicial tenga un número relativamente

pequeño de miembros, lo cual ha contribuido al gran prestigio de los jueces británicos y norteamericanos. A menudo se argumenta, en contra del sistema de juicio por jurado, que hoy en día los jueces son profesionales de gran preparación. Con todo, si tuviéramos que triplicar su número, subsistiría, por supuesto, el problema de encontrar personal suficientemente capacitado para ocupar las nuevas plazas.

Evidentemente existe otra alternativa: tribunales integrados por un solo juez profesional y dos asesores legos, como sucede en algunas naciones europeas (occidentales y orientales), incluyendo a la Unión Soviética. El sistema tiene sus ventajas, pero tiene asimismo dos desventajas. Primera, los asesores legos, como no son juristas, carecen de la capacidad profesional de los jueces que han estudiado derecho, por lo cual ya no se contaría con algunos de los beneficios del juicio a cargo de tres jueces profesionales; y, segunda, los asesores legos no adoptan una decisión independientemente del juez profesional, sino que más bien deciden junto con él, por lo cual se ven influídos por él y por algunas de las fuerzas externas que puedan presionarlo. Es verdad que en los países cuyos tribunales consisten de un juez y dos asesores legos, la experiencia ha demostrado que en muchos casos los asesores representan un papel más o menos pasivo durante el juicio, y que se inclinan ante la opinión del juez profesional.

Además de la función del jurado que consiste en dar protección contra la posible venalidad de los jueces, los preconizadores del sistema de jurados subrayan la importancia que tiene el jurado cuando se trata de dar oportunidad a que el pueblo participe en la administración de justicia. Tal participación sirve de escuela práctica en las disciplinas anejas al gobierno para los centenares de miles de norteamericanos que cada año sirven como miembros de un jurado. Al mismo tiempo, el hecho de que "el público" haya adoptado una decisión en un caso determinado, hace que esta decisión sea más aceptable a la parte perdidosa, la cual no puede echar la culpa "al gobierno" o a "quienes mandan" de su infortunio, sino solamente a la "sociedad", a sus conciudadanos, a sí misma o a su abogado. Asimismo, la sociedad en general tendrá menos motivos de sentirse insatisfecha con la decisión tomada en un caso determinado cuando la decisión proviene, anónimamente, de un grupo de personas que, en cierto sentido, son representantes de la comunidad.

La Justicia y los Profesionales

La piedra de toque del valor del juicio por jurado consiste en comprobar si, mediante él, se obtiene un mayor número de sentencias justas que cuando se emplean los otros sistemas de juicio. Sobre este punto, personas prudentes y de mucha experiencia que han dedicado años a observar objetivamente y a evaluar los procedimientos legales, desgraciadamente no se hallan de acuerdo. Se han realizado muchos estudios

comprensivos y compilado muchas estadísticas acerca de los juicios por jurado, pero ni los unos ni las otras son concluyentes. Nadie ha podido demostrar que los juicios por jurado den por resultado decisiones mejores o peores que las de los otros sistemas.

Con todo, esto no significa que no se pueda tener un criterio propio sobre la cuestión. Sólo significa que estos criterios no pueden tener fundamento estadístico. Deben cimentarse en el concepto propio acerca de los relativos méritos y deméritos de las decisiones adoptadas individualmente por especialistas o expertos y las adoptadas por grupos de personas no especializadas en la materia.

Particularmente en esta era de especializaciones, muchas personas creen que es requisito de la eficiencia que las decisiones sean adoptadas por personas profesionalmente entrenadas para ello. El enfermo desea ser tratado por un médico titulado. La empresa que tiene dificultades para mantener sus costos a un nivel inferior al de sus ingresos, recurre a economistas profesionales o a consultores especializados. Siguiendo estos lineamientos, se argumenta a veces que el hacer respetar la ley debe estar exclusivamente a cargo de expertos que sepan realizar esta labor: la policía, el fiscal, los jueces profesionales.

No obstante, debe tenerse en cuenta que un proceso ventilado ante un tribunal difiere del diagnóstico y tratamiento de una enfermedad, y de los ajustes de contabilidad. No es la ley algo que pueda "aplicarse" sin ejercitar el sentido moral. En las causas penales se hallan en juego la libertad y la reputación de un ser humano. Esa preparación profesional de un juez lo capacita para determinar si el acusado violó o no la ley; pero subsiste una cuestión moral mucho más sutil, o sea la de la "culpabilidad" (vocablo de muy variados matices y en el cual la ley reconoce diversos grados). ¿Tuvo el acusado razones para creer que obraba en defensa propia? ¿Debería haber sabido que el arma estaba cargada o que en la carretera derrapaba fácilmente un vehículo? ¿Tuvo intención de provocar un motín cuando habló a un grupo de personas acerca de los agravios que han sufrido? ¿Se hallaba emotivamente tan excitado por los celos que no supo lo que hacía cuando disparó sobre su esposa?

Cuestiones de este tipo, aunque expresadas en términos a los que se debe responder "sí" o "no", no aceptan una decisión mecánica. Tampoco se pueden explicar siempre de manera satisfactoria las razones que hubo para absolver o declarar culpable a una persona. Encierra grandes ventajas el someter el pleito al veredicto unánime y anónimo de un grupo de ciudadanos, que obran conforme a los reglamentos y procedimientos que les explicó el juez. Estas ventajas suben de punto si se considera que un veredicto de "culpable" obviamente injusto puede ser cambiado cuando se apela ante un tribunal constituido por jueces profesionales.

Procesos Civiles

De hecho, en los Estados Unidos casi nadie se opone al sistema de jurados cuando se trata de casos penales, pero hay violentas discusiones cuando se trata de casos de derecho civil.

No deja de ser interesante que, después de la Revolución Francesa, haya tomado Francia de Inglaterra el concepto de juicio por jurado, tanto para los casos penales como para los civiles. El ejemplo viene a cuento dado que los jurados franceses, juntamente con los jueces, examinan al acusado y a los testigos y deliberan sobre el veredicto. Los argumentos que en los Estados Unidos se presentan contra el sistema de jurados en los casos civiles —particularmente el que asienta que "el juicio por jurado es la apoteosis del aficionado"— podrían aducirse aún con mayor energía cuando los no especialistas actúan como "co-jueces".

Lo que ha ocurrido en Inglaterra es más interesante. En 1933 el Parlamento abolió el derecho a ser juzgado por un jurado cuando se trata de una causa civil, excepto cuando entra de por medio una acusación de fraude contra una de las partes, o cuando se trata de una demanda por difamación, calumnia, persecución perniciosa, prisión ilegal, seducción o rompimiento de promesa matrimonial. Si examinamos de cerca los tipos de causas civiles en las que subsiste el derecho al juicio por jurado, veremos que se trata de demandas civiles en que las pasiones de las partes —y quizá de la sociedad— pueden inflamarse fácilmente, y en que se halla en peligro la reputación de una persona. En estos casos, dice un escritor, "el mismo anonimato del veredicto del jurado puede tener un resultado saludable ya que verdaderamente aquieta enconadas controversias"; y añade: "bien puede ser que la interacción de juez y miembros del jurado produzca, por lo general, resultados mejor fundamentados que si sólo hubiese intervenido el juez, ya que éste debe estar, hasta cierto punto, alejado de ciertas luchas y realidades de la vida".

Por otra parte, si el juicio por jurado es preferible en los casos mencionados, ¿no convendría aceptarlo también en otras clases de causas civiles? Las pasiones pueden encresparse y correr peligro las reputaciones en pleitos comunes y corrientes, en los que se trata de incumplimiento de contrato o compensaciones por agravios o daños personales.

Jurados vs. Jueces

Estudios muy cuidadosos han demostrado que, en la gran mayoría de los casos civiles y penales, la decisión del jurado no difiere de la que el juez hubiera adoptado de haber actuado solo, sin intervención del jurado. Si esto fuera cierto no solamente en la mayoría de los casos sino en todos los casos, no podría argüirse que los juicios por jurado producen mejores veredictos sino únicamente que en ellos se emiten veredictos iguales a los del otro sistema. Por tanto, son particularmente interesantes los 10 ó 20 casos de cada 100 en los que el veredicto del

jurado difiere del que hubiera rendido un juez profesional. Por falta de datos no se pueden hacer muchas generalizaciones en esta materia, pero pueden hacerse confiadamente algunas observaciones.

La primera es que en cierto tipo de casos los jurados a menudo se han negado a aceptar las disposiciones jurídicas enumeradas en las instrucciones del juez para ellos, cuando tales disposiciones les han parecido injustas. Proporcionan ejemplos célebres numerosos procesos de fines del siglo XIX y principios del XX, en los que un obrero que había demandado a su patrón para que lo compensase por los daños recibidos a causa de las malas condiciones de la fábrica, se veía privado de todo remedio, de acuerdo con la interpretación judicial de la ley, si el

> **"La ignorancia de la ley no es excusa para nadie; no porque todos la conozcan, sino porque tal excusa podría alegarla cualquiera, y nadie podría demostrar lo contrario.**
>
> **John Selden, abogado inglés"**

daño había sido causado en parte por culpa de un compañero de trabajo. Los jurados una y otra vez hicieron caso omiso de las instrucciones de los jueces sobre esta materia, y emitieron veredictos favorables a los trabajadores, sin tener en cuenta la culpa que pudieran haber tenido los compañeros de trabajo. Finalmente, las legislaturas estatales aprobaron leyes en las que se abolía la desacreditada "norma del compañero de trabajo". En los casos concernientes a accidentes automovilísticos, a menudo los jurados pasan por alto los reglamentos que les parecen injustos. En la mayoría de los estados existe una disposición según la cual el demandante pierde todo derecho a una decisión favorable cuando los daños que recibió no son exclusivamente atribuibles al demandado sino también al propio demandante. Esta norma contradice la vigente en otros estados y en la mayoría de las naciones europeas, según la cual debe sopesarse la responsabilidad de las partes, y, cuando la falta del demandado es más grave que la del demandante, éste debe recibir una compensación de la que habrá que reducir lo que merezca su propia culpabilidad. Aunque los jueces dan instrucciones precisas a los miembros del jurado acerca del principio de "todo o nada" cuando interviene la culpabilidad de la otra parte, los jurados a menudo no hacen caso de estas instrucciones y dictaminan que se debe dar una compensación, mayor o menor según la mayor o menor magnitud de la culpa del demandante.

También en los casos penales se presentan algunas situaciones en que el jurado aplica, sin mayores sutilezas, su sentido de lo que es justo, y desatiende las instrucciones del juez. Por ejemplo, en ciertos esta-

dos, el jurado absuelve sin excepción a las personas acusadas de ciertos delitos pasionales (v. gr., el caso clásico en el que el marido balacea al amante de su mujer, al cual encontró en una situación nada edificante en compañía de esta última). En tales casos el jurado puede seguir lo que a veces se denomina, eufemísticamente, la "ley no escrita".

Como no puede apelarse a un veredicto absolutorio, en estos casos la decisión del jurado es definitiva.

Además de la tendencia de los jurados a pasar por alto ciertas normas legales contrarias al concepto claro que ellos tienen de la justicia —o contrarias a prejuicios muy arraigados—, es probable que en algunos casos decidan en forma diferente a aquélla en que lo harían los jueces porque a menudo los miembros del jurado juzgan los hechos desde otro punto de vista. Un distinguido juez británico ha dicho que los jueces se equivocan al creer que todo el mundo piensa tan lógicamente como ellos, ya que los jurados se inclinan a hacer concesiones favorables a los errores y traspiés del hombre de la calle.

Abundan los ejemplos que parecen indicar que el veredicto de 12 jurados, acerca de la veracidad de los testigos, es más digno de confianza que la opinión de un juez profesional. A menudo las partes y los testigos son como la gente que los jurados conocen en su experiencia personal, por lo cual no es muy probable que los engañen. Añádase que el hecho de que las declaraciones y pruebas deben presentarse a ciudadanos comunes y corrientes para que decidan sobre ellas, significa que deben ser presentadas en una forma realista y sencilla, y que cuando se trata de simplificarlas desaparece buena parte de los embrollos.

En resumidas cuentas, subsisten elementos misteriosos —quizá místicos— en el sistema de juicio por jurado. Las tres características fundamentales del veredicto de un jurado —unanimidad, anonimidad y ausencia de explicaciones— dan testimonio en favor de un convencimiento implícito de que la justicia encierra atributos que no admiten una definición precisa.

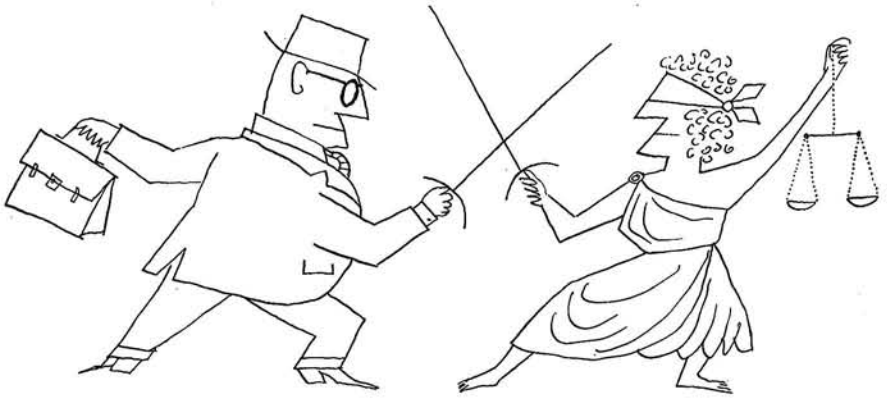

AYUDA LEGAL Y REFORMA SOCIAL

Por Earl Johnson, Jr.

Después de empezar lentamente, afirma el autor, los Estados Unidos han avanzado con una velocidad sin precedente, en la década pasada, para dar servicios legales gratuitos a los pobres y los marginados. Cree que este experimento es de enorme importancia como prueba de la capacidad de una sociedad en pro de un cambio social pacífico.

Earl Johnson, Jr. escribe acerca de la ayuda legal para los pobres basado en su experiencia personal. Entre 1966 y 1968 dirigió el Programa de Servicios Legales federal, que aportó una gran cantidad de fondos y de abogados, como ayuda para los pobres. En la actualidad es profesor de derecho en el Centro de Leyes de la Universidad del Sur de California, y co-director de su programa "Semestre Clínico", que permite a los estudiantes de leyes participar en casos auténticos, bajo la vigilancia de un abogado. El profesor Johnson es autor de *Justice and Reform* (Justicia y Reforma), estudio del programa de servicios legales norteamericano, que Basic Books publicará a fines de 1971.

De todas las funciones que desempeña el gobierno de cualquier nación, ninguna es tan fundamental como la pacífica resolución de toda disputa entre sus ciudadanos. De hecho, en un sentido muy auténtico, la motivación original para entregar la soberanía personal a un gobierno fue la necesidad de crear una institución que pudiera desplazar a la violencia por medio de un mecanismo pacífico para decidir todo asunto entre los individuos y los grupos. Y así, entre los primeros organismos creados por cualquier gobierno estuvieron los tribunales, y sus modernos suplementos: oidores, consejos administrativos, etc.

Pero, a la larga, no basta con que los mecanismos para resolver las disputas sean pacíficos. Deben, asimismo, ser imparciales. Y esto significa que un individuo debe tener un consejero competente y una igual oportunidad para exponer su caso. En la mayoría de los países, incluso los Estados Unidos, habitualmente cuesta dinero contratar a un abogado y pagar los gastos legales. Por lo tanto, un ciudadano carente o escaso de recursos en realidad se encuentra en una inferior situación legal, y, con justicia, puede afirmar que el sistema legal lo discrimina y resulta parcial.

Durante la pasada década, los Estados Unidos han empezado a recono-

cer tal discriminación como uno de los grandes problemas que deben ser resueltos mediante acción gubernamental. En una edad anterior y más compleja, las diferencias de situación económica habían ejercido un efecto relativamente benigno sobre la posición legal de un ciudadano. Estatutos, regulaciones administrativas y otras "leyes" aún no habían proliferado. Los juicios y audiencias no eran frecuentes. Aun los contratos, concesiones y otros acuerdos legales privados eran relativamente excepcionales. Pero la creciente complejidad e independencia de la industrializada vida urbana produjo una multiplicidad de cortes, organismos administrativos y otros tribunales para resolver las disputas.

Más Leyes, Mayores Costos

En el siglo XX, el sistema legal se hizo más importante para el ciudadano particular, pero el acceso a sus tribunales resultó cada vez más caro. Si los abogados constituían un recurso valioso, mas no indispensable para los ciudadanos del siglo XIX, resultan absolutamente esenciales para cualquiera que trate de abrirse paso a través de la maraña de leyes, tribunales y consejos administrativos que mantienen la unidad de la sociedad contemporánea. Más aún, los costos legales —prohibitivamente elevados para muchos ciudadanos— son sólo una parte del costo de un litigio. Para llevar adelante un proceso, una persona debe pagar gastos de administración de un tribunal. Si desea un jurado, debe presentarse con los gastos de éste. Si desea una transcripción de los procedimientos, debe comprar una en el tribunal. Si desea apelar, tiene que pagar costos adicionales y depositar un bono en efectivo para proteger los intereses de su opositor. En resumen, valerse del sistema legal constituye una experiencia muy costosa. Por lo menos uno de cada siete americanos es incapaz de enfrentarse a los precios de iniciar o de defender un caso de los tribunales.

La enorme e influyente clase media norteamericana necesitó bastante tiempo para despertar ante esta parcial distribución de las riquezas necesarias para presentarse ante la justicia.

En 1962, tan sólo 400 abogados, en toda la nación, dedicaban sus energías a los cerca de 40 millones de ciudadanos incapaces de contratar un abogado propio. Ello contrastaba con los 250.000 abogados que estaban a disposición de los cerca de 160 millones de individuos y miles de empresas que podían pagar a un abogado con sus propios recursos.

Hasta 1963, el gobierno federal no prestó ninguna ayuda legal a los pobres, ni en los casos civiles ni en los penales. Sólo unos cuantos gobiernos estatales y locales prestaban tal asistencia, y ello se reducía casi exclusivamente a los casos penales.

La mayoría de los 400 abogados que servían a los pobres en 1962 eran abogados de planta de privadas sociedades de ayuda legal. Estas sociedades de ayuda legal fueron fundadas en cerca de 250 comunidades norteamericanas creadas inicialmente por las asociaciones de la barra

local y financiadas mediante contribuciones de caridad. Además, unos cuantos abogados más eran empleados por los tribunales como "defensores de oficio" en los casos penales. Pero en la mayoría de los estados no se daba consejo legal a los acusados pobres más que en los casos en que hubiera riesgo de pena de muerte. Aun en las jurisdicciones progresistas la defensa corría por cuenta de abogados privados nombrados

> **El despotismo puede definirse como la anarquía de gobernantes sin ley, y la anarquía como el despotismo de multitudes sin ley.**
>
> **Walter Lippmann**

principalmente por el tribunal, que generalmente lo hacían gratuitamente. El tiempo necesario para los casos penales había que tomarlo haciendo espacio entre los casos pagados. Así, los abogados difícilmente podían dedicar el tiempo y la energía necesaria a la adecuada defensa de un acusado indigente.

Los defensores de oficio estaban confinados a unas cuantas de las grandes ciudades, sus oficios eran mal pagados y disponían de poco personal. La Unión por las Libertades Civiles Norteamericanas, asociación voluntaria de ciudadanos dedicados a defender los derechos constitucionales, necesariamente enfocaba sus muy limitados recursos a los casos sobre asuntos fundamentales de derecho constitucional. En consecuencia, la mayoría de los acusados pobres de los Estados Unidos pasaban por un proceso penal sin ningún abogado, y aquéllos a quienes se aconsejaba frecuentemente descubrían que sus abogados no tenían tiempo para hacer una adecuada defensa.

El Caso Gideon

El reconocimiento oficial de que hay algo fundamentalmente parcial en negar al pobre un acceso igual al sistema legal no se originó en el Congreso ni entre los abogados. En 1962, un prisionero de una penitenciaría del estado de Florida, Clarence Earl Gideon, presentó una petición a las cortes de apelación. Esta apelación, escrita del puño y letra de Gideon, afirmaba que se encontraba convicto porque no podía pagar un abogado para su juicio. Afirmó que era anticonstitucional que los tribunales trataran a los acusados pobres, como él mismo, a menos que se les prestara ayuda legal gratuita. Para cuando su escrito llegó al Tribunal Supremo de los Estados Unidos, el caso Gideon era una *cause célèbre,* y ya disponía de un abogado. Abe Fortas, destacado abogado constitucional que después llegaría al Tribunal Supremo, se hizo cargo del caso

gratuitamente y lo presentó al tribunal. Después de meses de deliberaciones, el Tribunal Supremo anunció que la Constitución norteamericana exigía que se pusiera un abogado, sin costo alguno, a disposición de toda persona acusada de cometer un delito que pudiera causar cualquier pena mayor a un año de cárcel.

Según el sistema federal que prevalece en los Estados Unidos, esta decisión del Tribunal Supremo inmediatamente convirtióse en ley, que entró en vigor en todos los gobiernos de los estados y tribunales estatales. Como resultado, cualquier acusado de delitos que determinaran posibles sentencias de prisión por un año o más está enterado hoy de su derecho de consejo y de nominación de un abogado, gratuitamente, si no puede emplear uno por cuenta suya.

Las ciudades y estados tienen hoy permiso para inventar sistemas que puedan prestar asesoramiento legal gratuito a los acusados indigentes. En muchas comunidades rurales, el juez simplemente nombra a los abogados locales según se presentan los casos. Como estas comunidades sólo tienen pocos casos al año, se espera que los abogados trabajen sin pago alguno.

Sin embargo, el sistema de abogados nombrados que trabajarán gratuitamente resulta impráctico en las zonas más populosas. Ello ha movido a cada vez más estados a adoptar leyes que autoricen una compensación para los abogados nombrados en los casos penales. Más aún: en muchas grandes ciudades se ha llegado a la conclusión de que hasta los abogados privados que reciban una compensación no constituyen el método más efectivo para asegurar a cada acusado un abogado idóneo. En estas ciudades se han empleado abogados de tiempo completo, llamados "defensores públicos". Los defensores públicos reciben del gobierno un salario para encargarse de la defensa de los acusados, así como los fiscales públicos han sido contratados para presentar el caso desde el punto de vista del gobierno.

¿Defensores Públicos o Abogados Privados?

Una discusión verbal ha estallado en años recientes, sobre los respectivos méritos de los asalariados defensores públicos y de los consejeros privados nombrados. Se ha afirmado que el sistema del defensor público es menos costoso. Estos abogados, además, pronto adquieren mayor experiencia en el derecho penal que el abogado privado medio disponible. Por otra parte, los críticos afirman que los defensores públicos no son suficientemente independientes de los jueces, fiscales y cualquier influencia gubernamental, para poder hacer una buena defensa de los hombres acusados de violar las leyes penales. Se afirma que los abogados privados reciben la mayor parte de sus ingresos de fuentes no-gubernamentales, y así pueden ser más agresivos en su defensa. En realidad, los estudios efectuados para comparar la efectividad de los defensores públicos y los abogados privados no revelan gran diferencia en su actuación. Pero mu-

chos acusados, al parecer, consideran que el defensor público tiene demasiadas relaciones con el juez y el fiscal.

Unas cuantas comunidades, entre ellas Washington, D. C., han establecido un sistema mixto que combina a un pequeño grupo de asalariados defensores públicos con un más numeroso grupo de abogados privados que reciben compensación. Este sistema capacita al acusado a escoger si prefiere ser representado por un defensor público, o un abogado designado. Como puede esperarse, la decisión *Gideon* fomentó un gran desarrollo de las facilidades para la defensa legal en los casos penales. Más aún, a partir de 1964, la Fundación Ford sostuvo un programa de muchos millones, para ayudar a desarrollar bien organizados sistemas de defensa en las comunidades, por toda la nación. Como resultado de la decisión del Tribunal Supremo y de los millones de la Fundación Ford, el número de defensores públicos aumentó de poco más de 100 en 1964, a cerca de 1500 en 1970. Mientras tanto, el apoyo financiero a los defensores públicos y a los abogados privados aumentó de menos de tres millones de dólares a más de 30 millones por año, en ese mismo sexenio.

Aumenta la Ayuda Legal

En años recientes, los tribunales han ensanchado el dominio del derecho a un asesoramiento que por primera vez se manifestara en *Gideon.* Actualmente en los Estados Unidos, los acusados indigentes tienen que tener asesoramiento legal no sólo en el juzgado, sino también en las audiencias preliminares y en los interrogatorios policíacos. Más aún, el derecho a la asistencia legal se ha extendido a los procedimientos de los tribunales para menores y a algunos de los más serios delitos. En efecto, los Estados Unidos están avanzando rápidamente hacia un derecho generalizado al asesoramiento en todos los procedimientos penales.

El movimiento en pro de la ayuda legal recibió una buena inyección de nuevas ideas en 1964, cuando la Fundación Ford estableció algunos programas-piloto de "oficio legal en el vecindario", en Nueva Haven,

> **"Nadie está por encima de la ley, y nadie está por debajo de ella.**
>
> **Theodore Roosevelt"**

Nueva York y Washington, D. C. En la superficie, la única diferencia considerable entre estas oficinas y la ayuda legal a la vieja usanza era cierto interés en la descentralización. En Washington, por ejemplo, una red de ocho oficinas de vecindarios llevaba directamente los abogados

a los residentes de escasos ingresos. Ello contrastaba con la dependencia de la ayuda legal en las oficinas del centro de las ciudades a las que se esperaba que viajaran los pobres. El concepto de servicio descentralizado aparentemente era sensato. Las oficinas del vecindario pronto tuvieron más clientes de los que pudieron recibir sin reducir la clientela de las oficinas de ayuda legales del centro de la ciudad. Las oficinas de los vecindarios generalmente llegaban a una diferente —y generalmente más pobre— clase de personas.

Pero la idea de la descentralización patrocinada por la Fundación Ford pronto fue eclipsada por acontecimientos de mayor importancia. En 1965, la Oficina de Oportunidades Económicas (OOE) —la dependencia federal establecida para coordinar la recién declarada "Guerra a la Pobreza"— decidió invertir varios millones de dólares en asesoramiento legal para los pobres. Después de algunas prolongadas y espinosas negociaciones, la OOE logró obtener para su programa el apoyo de la Asociación de la Barra Norteamericana, portavoz oficial de los 250.000 abogados de la nación. Durante los dos años siguientes, el gobierno federal aumentó las inversiones de la nación en servicios legales para los pobres, octuplicándolas, de un presupuesto anual de cinco millones de dólares —total combinado de todas las organizaciones de ayuda legal financiadas por obras de caridad— hasta 45 millones de dólares. Para mediados de 1967, había 850 oficinas legales en vecindarios, financiadas por la OOE, en más de 200 comunidades (incluso 46 de las 50 mayores ciudades) con más de 2.000 abogados trabajando tiempo completo.

Las limitaciones presupuestales habían impedido todo nuevo aumento considerable en el número de bufetes o de abogados sostenidos por el programa federal. Pero en 1970, los 2.000 abogados del programa tramitaron más de un millón de casos. Cerca del 40% fueron problemas familiares: divorcios, adopciones, custodia de niños. Otro 20% lo integraron problemas del consumidor y un 10% conflictos entre caseros e inquilinos. Más de 10% lo constituyeron disputas entre personas de bajos ingresos y varias agencias gubernamentales, generalmente departamentos de beneficencia. Los restantes son casos que incluyen delitos juveniles, problemas de empleo y delitos penales menores.

Las Escuelas de Derecho Participan

Un millón de casos anuales pueden parecer una cantidad enorme de servicios. Sin embargo, nuevamente es necesario comparar esto contra la verdadera necesidad de asistencia legal entre los pobres, en una sociedad urbana, industrializada y compleja como los Estados Unidos. Estudios efectuados por la Fundación de la Barra Norteamericana y la Universidad de Denver calculan la demanda potencial de servicios legales en más de seis millones de casos anuales. Así, la espectacular difusión, que octuplicó la asistencia legal a los pobres a partir de 1966-1968

—aunque logró mover al país en la dirección de un sistema legal más equitativo— no hace aún más que rozar la superficie del problema.

Algún alivio a este problema de inadecuados recursos para el sector de menores ingresos puede venir de las escuelas de derecho de la nación. A principios de 1966, la OOE patrocinó un gran número de proyectos-piloto destinados a modificar el programa de las escuelas de derecho para que incluyera temas aplicables a los problemas legales de los pobres. Este nuevo programa —en terrenos durante mucho tiempo olvidados, como el derecho de beneficencia, la protección al consumidor, los derechos de inquilinos— obtuvieron una gran respuesta de los estudiantes de leyes. Por ejemplo, en la Universidad de Michigan más de 150 estudiantes decidieron seguir un seminario sobre derecho de beneficencia que había sido planeado para 15 estudiantes. Al cabo de dos años, virtualmente todas las escuelas de derecho tenían por lo menos un "derecho de la pobreza" en su programa. La Universidad de Nueva York ofrece nueve de tales cursos.

La OOE también favorece la creación de "centros" en las escuelas de derecho, atendidos por estudiantes y supervisados por abogados. Estos

> **Donde termina la ley empieza la tiranía.**
>
> **William Pitt**

centros combinan el servicio a los pobres con la educación práctica para los estudiantes. La OOE fundó cuatro centros en diferentes partes de la nación. Luego, en 1968, la Fundación Ford estableció una organización dedicada exclusivamente al avance de esta clase de educación. Nuevamente, los estudiantes de las escuelas de derecho se mostraron entusiasmados por esta innovación de su programa. Para 1970, cierta forma de educación práctica había llegado a ser parte integrante de casi todas las escuelas de derecho. En el otoño de 1970, el Centro de Derecho de la Universidad del Sur de California inauguró el primer internado práctico de tiempo completo en favor del derecho, un llamado "Semestre Clínico", durante el cual los estudiantes trabajan tiempo completo en bufetes bajo la continua supervisión de abogados en el ejercicio de su carrera.

Con cerca de 15.000 estudiantes de derecho que se gradúan cada año en las escuelas norteamericanas, una difundida adopción del "Semestre Clínico" o de un similar internado de tiempo completo podría aportar una enorme mano de obra para las necesidades legales de los pobres. Por lo menos en 16 estados, los estudiantes de derecho tienen permitido aparecer ante el tribunal bajo la supervisión de un miembro de la Barra.

Los Abogados y la Reforma Social

Aun esta octuplicación del apoyo financiero, logrado con fondos federales, resultó sólo un menor estimulante al movimiento de ayuda legal, si se le compara con lo que después ocurrió. En 1968, la OOE rebasó la meta de procurar tan sólo mejores y más servicios. Una "reforma de la Ley" fue anunciada como el primer objetivo del programa de servicios legales nacionales y sus 2.000 abogados. Esto fue definido como el empleo de la ley para reformar la estructura que mantiene a la gente en la pobreza. En otras palabras, se pidió a los abogados que prestan esos servicios legales, que se valieran de sus conocimientos y su especialidad como conscientes instrumentos de un cambio social pacífico y ordenado. Esta idea, con el tiempo, fue adoptada por una nueva ola de idealistas jóvenes abogados y estudiantes de derecho. Al cabo de unos meses, algunos de los más grandes talentos de los Estados Unidos, en materia de leyes, se pusieron al servicio de los ciudadanos más pobres del país.

> **¿Deseáis buenas leyes? Quemad, entonces, las que tenéis, y haced otras nuevas.**
>
> **Voltaire**

Este flujo de abogados dispuestos a obtener una reforma tuvo un efecto casi inmediato. Cientos de procesos se entablaron contra las leyes que rigen las relaciones casero-inquilino, contra prácticas de crédito del consumidor, contra los procedimientos de la beneficencia, junto con otros estatutos, principios de derecho común y regulaciones de administración consideradas nocivas para los ciudadanos de bajos ingresos.

Unos cuantos de los más significativos de estos llamados "casos de prueba" pueden sugerir lo efectivamente que los abogados transformaron los tribunales en instrumentos de una importante reforma social.

...En uno de los primeros casos, los caseros de los barrios bajos de la capital de la nación recibieron notificación de que ya no podrán desalojar a sus inquilinos como represalia cuando estos avisan a las autoridades de condiciones antihigiénicas o ilegales en sus apartamientos.

...En una serie de casos del Tribunal Supremo, se invalidaron los estatutos y regulaciones que impedían que varios cientos de miles de personas recibieran ayuda de beneficencia si se desplazaban de un estado a otro o si una madre no casada se echaba un amante.

...En otro caso presentado al Tribunal Supremo, los acreedores fueron despojados de su derecho de quedarse con el ingreso de un supuesto deudor antes de una audiencia para aclarar la validez de la deuda.

...En dos casos en California, miles de ciudadanos de origen mexi-

cano que sabían leer y escribir en español pero no en inglés fueron liberados de una prueba de alfabetismo en inglés que abarca todo el estado, que se consideró como atentatoria contra la constitución federal.

Controversia sobre la "Reforma Legal"

Sería erróneo sugerir que todos los elementos de la sociedad norteamericana recibieron con beneplácito el concepto de "reforma legal" —la aplicación de la ley para lograr un cambio social benéfico para los pobres— como lo considera el programa federal. Como podía esperarse, muchos funcionarios no aprobaron que el gobierno empleara sus fondos para favorecer nuevos desafíos a sus actos y su autoridad. En 1967 surgió un conflicto importante en el Estado de California, cuando los abogados que prestaban servicios legales demandaron al gobernador para obligarlo a devolver 210 millones de dólares en asistencia médica, en favor de los ciudadanos de bajos ingresos. El proceso tuvo éxito. Poco después, el Senador de California, George Murphy, aliado político del gobernador, introdujo unas leyes en el Congreso norteamericano que impedían la erogación de fondos federales para procesos contra los organismos del gobierno local, estatal y federal.

Lo que siguió fue una gran batalla política. Los partidarios de las propuestas restricciones legislativas afirmaron que era contradictorio y despilfarrador erogar el dinero de los impuestos para emplear abogados que entablan procesos legales que deben ser entonces defendidos por otros abogados, también pagados con impuestos del contribuyente. Los oponentes de la restricción replicaron que resultaría injusto negar servicios legales a un cliente simplemente porque su cargo iba contra una dependencia gubernamental. Señalaron que los contribuyentes habían

> **"***Litigio:* **Maquinaria en la que se entra como un cerdo y se sale como un chorizo.**
>
> **Ambrose Bierce, *El Diccionario del Diablo***
>
> **"**

estado haciéndose cargo de ambos bandos en los procesos durante un largo tiempo, en los casos en que se incluían fiscales públicos contra defensores públicos, o del gobierno federal contra el gobierno estatal, o aun de una dependencia federal contra otra.

La vigorosa oposición de asociaciones nacionales y estatales de abogados fue un factor considerable para derrotar a la Enmienda Murphy en 1967 y a otra enmienda similar en 1969. Pero no ha sido suficiente impedir los continuos intentos locales por reducir las potenciales reformas legales del programa. En el nivel local, varias organizaciones de servicios legales perdieron el financiamiento caritativo privado que constituía

una parte de sus ingresos, y unas sufrieron vetos de sus concesiones federales, impuestos por los gobernadores de los estados. Algunos abogados que prestaban servicio legal han sido acosados con procedimientos injustos o con procesos, por motivos aparentemente frívolos.

Un Experimento Importantísimo

No debe sorprendernos que semejante programa encontrara oposición, pues la idea de aportar, con fondos del gobierno, los mecanismos institucionales y pacíficos en pro de profundos cambios sociales es virtualmente única en los anales del hombre. A lo largo de la historia, el camino de todo considerable cambio social ha quedado marcado con cadáveres y edificios incendiados. Ha sido una reñida batalla entre los postergados y los privilegiados, los impotentes y los poderosos.

Sustituir los cañones y las bombas por procesos legales y medidas legislativas, representa un paso gigantesco hacia la civilización. Sin embargo, también requiere cierta medida de tolerancia de parte de las clases sociales, cuyo futuro quedará formulado por esos procesos legales y esas acciones legislativas. Este reto fue bien definido hace más de 50 años por uno de los más grandes juristas norteamericanos, el presidente del Tribunal Supremo Oliver Wendell Holmes. "Necesitamos", escribió, "aprender a superar nuestras propias convicciones y a dejar espacio para que mucho de aquello que nos es caro sea desechado sin violencia, mediante el ordenado cambio de las leyes".

El experimento norteamericano al abrir sus tribunales y otros mecanismos de resolver disputas a todos los individuos y todas las clases aún está lejos de completarse. Pero tanto sus progresos cuanto sus problemas deben ser instructivos para otras sociedades que tratan de sustituir la fuerza por la razón para resolver los asuntos que dividen a sus ciudadanos. En una era de crecientes esperanzas y acelerados cambios, acaso no haya misión —como no sea la de impedir una guerra nuclear— más crucial para el futuro de una nación.

¿FUNCIONA EL DERECHO INTERNACIONAL?

Por Louis Henkin

El valor del derecho internacional ha sido seriamente puesto en duda por cierto número de estudiosos de la política mundial, quizás en forma más destacada por George Kennan, ex-embajador de los Estados Unidos en la Unión Soviética y Yugoslavia, y por Hans Morgenthau, profesor de ciencias políticas en la Universidad de Chicago. En el artículo siguiente, el profesor Henkin afirma que el derecho ha desempeñado un papel primordial y constructivo en los asuntos internacionales, y que debería desempeñar un papel aún más importante en el futuro.

El profesor Louis Henkin, profesor de derecho y diplomacia en la Universidad de Columbia, también ha practicado su especialidad, desempeñando varios cargos en diversos organismos de las Naciones Unidas y en la Conferencia de Ginebra sobre Corea. Entre sus obras se cuentan *Disarmament* (El Desarme), *The Berlin Crisis and the United Nations* (La Crisis de Berlín y las Naciones Unidas), y *How Nations Behave* (Cómo se Comportan las Naciones) (publicada por Frederick A. Praeger, Inc.), de la cual se ha extractado este artículo.

Muchos de los equívocos relacionados con el derecho internacional se deben a no saber reconocer la ley allí donde existe. El lego tiene tendencia a pensar en las leyes internas como en el policía de tránsito, o bien en los juicios a que son sometidos ladrones y asesinos. Pero el derecho es mucho más que eso y algo completamente diferente. En la sociedad del país, comprende la estructura del gobierno y las instituciones, las formas y procedimientos por medio de los cuales lleva a cabo sus actividades diarias una sociedad. También incluye los conceptos en que están basadas las relaciones entre gobiernos, individuos y grupos.

Las relaciones internacionales dependen, de manera similar, de un orden legal, funcionan dentro de un marco legal, adoptan una multitud de conceptos legales que dan forma a la política de las naciones y limitan la conducta nacional. Si se pone en duda el significado del derecho internacional, sólo hace falta imaginar un mundo en que no existiera. No habría seguridad para las naciones; no se respetarían el territorio ni el espacio aéreo; las naves sólo podrían navegar expuestas a riesgos cons-

Copyright © 1968, por Council on Foreign Relations, Inc.

tantes; la propiedad podría ser arrebatada en forma arbitraria; las personas no gozarían de la protección de la ley ni de la diplomacia; no se podrían concertar tratados ni respetarlos; las relaciones diplomáticas desaparecerían.

Afortunadamente, el derecho internacional existe y produce resultados eficaces, no de una manera perfecta ni constante, pero lo suficientemente bien y con la frecuencia necesaria para que signifique una diferencia considerable en la conducción de los asuntos internacionales. Aunque nadie está encargado de determinar y hacer respetar la ley, existe un consenso general respecto del contenido y significado de la ley y los convenios, aun en un mundo dividido en que florecen las naciones nuevas. Aunque poco es lo que se puede comparar a la práctica de la ley en una sociedad nacional, existen fuerzas eficaces, internas y externas, que exigen su acatamiento general. Las naciones reconocen que la observancia de la ley redunda en su propio beneficio y que toda violación también puede tener consecuencias particularmente inconvenientes.

Las Limitaciones del Derecho Internacional

Se da a veces el caso inusitado en que quienes elaboran la política creen que las ventajas de la violación tienen más valor que las de la obediencia de la ley, o en que las presiones del interior obligan al gobierno a cometer una violación aún en contra de los intereses de la nación. Las violaciones de importancia se cometen contra las leyes y acuerdos de índole política, en que están implicados los intereses básicos de la seguridad o la independencia nacionales, que están relacionados con las pasiones, el orgullo, los prejuicios, y en que la apreciación razonada de los costos y las ventajas es menos probable y difícil de llevar a cabo. No obstante, hoy por lo general se observa usualmente el principio más importante del derecho: el uso unilateral de la fuerza sólo ha sido ocasional, de corta duración y limitado. Aun leyes inciertas en contra de la intervención (como en Vietnam), que han sido violadas en varias ocasiones, indudablemente han servido como disuasivo de la intervención en muchos otros casos. Cuando las leyes políticas no han tenido un efecto disuasivo con frecuencia han contribuido a postergar o limitar las acciones o bien a lograr que se adopte una acción diferente entre diversas actividades.

Ninguno de los argumentos presentes pretende sugerir que el respeto a la ley es la motivación primordial o determinante para la conducta de las naciones, y ni siquiera que es siempre el factor dominante. Ninguna norma u obligación lleva consigo una garantía de ejecución. Sí significa un aumento importante del interés en que se cumpla con la obligación. Cuando una acción que se tiene en consideración podría violar el derecho o un tratado internacional, las naciones procuran modificar su conducta de manera significativa.

No obstante, sigue en pie el hecho de que el derecho internacional y

la sociedad internacional aún están "subdesarrollados". La sociedad comparte algunas de sus deficiencias con muchas sociedades nacionales. Permanece en tensión debido a los conflictos político-ideológicos y las pavorosas carreras armamentistas, desequilibradas por la proliferación de naciones inestables, perturbada por los esfuerzos que realizan los muchos desafortunados en búsqueda de más bienes de consumo, poder, influencia. La sociedad internacional aún está lejos de dedicarse al bienestar general, a la elevación del nivel de vida de todo el mundo, a la reducción de las disparidades que privan entre las naciones. Extensos sectores de la vida internacional carecen de una reglamentación eficaz. Los gobiernos aun no consideran inadmisible la violación de la ley, ni están plenamente convencidos de que la ley y el hecho de acatarla estén totalmente de acuerdo con sus intereses. Las demás naciones aún no confían plenamente en que otro país habrá de respetar las limitaciones impuestas por la ley.

Pero si se equivocan quienes no reconocen las limitaciones de la ley, también se equivocan quienes no alcanzan a percibir la utilidad y la fuerza de la ley. Hoy en día, quienes más se dejan oír son los que critican el derecho internacional, y no los que lo respaldan. Por lo tanto, me dirigiré sobre todo a los críticos que se han expresado con mayor claridad, autoridad y persuasión. Las voces de los norteamericanos contemporáneos que se asocian de manera más común con el descrédito del papel del derecho en los asuntos internacionales son las de un diplomático capaz y distinguido, George Kennan, ex-embajador en Yugoslavia y la Unión Soviética, quien ahora colabora con el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Princeton, y un distinguido científico de la política (experto en derecho), el profesor Hans Morgenthau, de la Universidad de Chicago.

La Crítica de Kennan

Me parece que, fuera del universo profesional de los hombres de ciencia políticos, las críticas contemporáneas más conocidas en relación con el derecho en la política exterior bien pueden ser las que externa Kennan en *American Diplomacy, 1900-1950* (La Diplomacia Norteamericana, 1900-1950):

> ...Me parece que el defecto más serio de la formulación pasada de nuestra política es algo que yo podría llamar un enfoque legalista-moralista de los problemas internacionales...
>
> Es la creencia de que debería ser posible suprimir las aspiraciones caóticas y peligrosas de los gobiernos en el campo internacional, aceptando algún sistema de normas y restricciones legales. No cabe duda de que esta creencia representa en parte un intento de transponer el concepto anglosajón del derecho individual al campo internacional y hacerle aplicable a los gobiernos tal como, aquí en el interior, se aplica a los individuos...
>
> En primer lugar, la idea de la subordinación de un número considerable de estados a un régimen jurídico internacional, limitando

> sus posibilidades de agresión y perjuicio a otros estados, implica que todos ellos son estados como el nuestro, razonablemente contentos con sus fronteras y su posición internacional, al menos hasta el grado en que estuvieran dispuestos a no ejercer presiones en favor de un cambio sin el consentimiento internacional...
>
> ...La historia ha demostrado que la voluntad y la capacidad de los pueblos para contribuir a su ambiente mundial cambia de continuo. No deja de ser lógico que las formas orgánicas (y ¿qué otra cosa son las fronteras y los gobiernos?) cambien con ellas. El funcionamiento de un sistema de relaciones internacionales no debe inhibir ese proceso de cambio imponiéndole una camisa de fuerza legal, sino más bien ayudarle a facilitar su transición, a suavizar las asperezas que con frecuencia resultan, aislar y moderar los conflictos que engendra, y a ver que esos conflictos no cobren proporciones demasiado perturbadoras para la vida internacional en general. Pero esa es labor para la diplomacia, en el sentido más antiguo de dicho término. Para ello, la ley es demasiado abstracta, demasiado inflexible, demasiado rígida para ajustarse a las exigencias de lo impredecible y de lo inesperado...
>
> Finalmente, este enfoque legalista de las relaciones internacionales es defectuoso en lo que se refiere a sus suposiciones concernientes a la posibilidad de imponer sanciones a los delitos y las violaciones...

Es posible que dicha crítica, publicada en 1951, ya no represente con exactitud la opinión de Kennan. Declaraciones posteriores le asignan una importancia diferente con el mismo enfoque positivo sobre el "realismo" político, pero un acento menos negativo sobre el "moralismo" y el "legalismo". Lo que aquí se discute es la declaración original, en vista de que se la cita comúnmente y de lo mucho que se ha propagado.

No está del todo claro qué quería abarcar Kennan con el enfoque "legalista y moralista" que le preocupaba. Se le ha llamado opositor y denigrador del derecho internacional. Pero en esas mismas disertaciones el señor Kennan insistía en que alejarse del enfoque legalista "no habrá de significar que tengamos que abandonar nuestro respeto al derecho internacional, ni nuestras esperanzas de que en el futuro habrá de prestar servicios como el delicado civilizador de los acontecimientos". Ciertamente, no se oponía al derecho internacional tradicional (por ejemplo, respecto de la integridad territorial y de la inmunidad diplomática), a los tratados sobre cuestiones tradicionales (por ejemplo, la extradición) ni aun a los convenios contemporáneos relacionados con la colaboración internacional. Tampoco podría haber estado criticando la confianza en los instrumentos legales y las formas de resolver las disputas: un arreglo debe tener algún tipo de acuerdo, y un acuerdo significa un acuerdo legal.

Si el enfoque que objetaba el señor Kennan se reflejaba en alguna ley en particular, ésa era la ley contra la guerra. Entre los propósitos del enfoque legalista anota el deseo "de suprimir (por medio de la ley) las aspiraciones caóticas y peligrosas de los gobiernos", de limitar "sus posi-

bilidades de agresión y perjuicio a otros estados". Se pueden agrupar sus argumentos en contra de dicho "legalismo". Algunos consisten en que dicha ley no es realista: muchas naciones no están satisfechas con su posición y sus fronteras y habrán de pugnar por un cambio, de ser necesario por medio de la fuerza. Además, la ley es inadecuada porque no dispone de una sanción eficaz contra las violaciones; hace lo posible por controlar sólo la agresión externa, y hace caso omiso de "los ataques ideológicos, la intimidación, la penetración y la expropiación disimulada de los bienes institucionales y de la soberanía nacional". Dicha ley también es inconveniente: impone una camisa de fuerza cuando lo que se requiere es la flexibilidad de la diplomacia; acarrea tras sí "el moralismo" con consecuencias indeseables.

¿Proscripción de la Guerra?

Veinte años de experiencia con la ley de la Carta de las Naciones Unidas no confirman la aseveración de que las naciones no habrán de aceptar esa ley, ni la conclusión de que es inoperante. Todas las naciones han dado muestras de que están dispuestas, y hasta ansiosas, por adherirse a la Carta; les ha parecido al menos conveniente, necesario quizás, proscribir la fuerza como instrumento de cambio; y en gran parte han respetado dicha ley. Si hace una generación había razón para sentirse escéptico ante dicha ley, las nuevas armas nucleares han hecho realista y viable esa ley idealista. Claro está que está sometida a presiones constantes, y no se puede estar seguro de que habrá de subsistir. Quizás el señor Kennan siga creyendo que su fracaso es inevitable. Yo creo que ese trágico fracaso se debe y se puede evitar.

El señor Kennan sugiere que la ley es una "camisa de fuerza" que se debe substituir por la flexibilidad de la diplomacia. Yo he llamado a la diplomacia una etapa en el camino de la fuerza hacia la legalidad en el progreso de la civilización. Pero en la conducción de la política exterior,

> **"Nosotros preferimos el derecho mundial, en la época de la auto-determinación, a la guerra mundial en la época de la exterminación en masa.**
>
> **John F. Kennedy"**

la ley y la diplomacia no representan dos alternativas, ni en cuanto a propósito ni en cuanto a medios. La diplomacia es "flexible", pero con frecuencia su propósito es lograr la "inflexibilidad", es decir, la estabilidad, la credibilidad, la confianza. Y el derecho (por ejemplo, el acuerdo internacional) es uno de los instrumentos más importantes de la diplomacia. ¿Acaso es la diplomacia, a diferencia del derecho, lo que

produjo los Préstamos y Arriendos, el Plan Marshall, la OTAN, el Mercado Común?

En lo que se refiere al uso de la fuerza, en particular, si uno de los propósitos principales de la política exterior norteamericana consiste en lograr un grado máximo de paz y estabilidad, el derecho es uno de los principales instrumentos que la diplomacia debe utilizar para lograrlo. En todo caso, aquí no hay que elegir entre el derecho y la diplomacia; hay que escoger entre el derecho y la fuerza. La ley contra la fuerza no excluye la diplomacia; por el contrario, insiste en ella. Al proscribir la fuerza, hace posible la diplomacia; en rigor, la hace inevitable. No es la diplomacia lo que prevalece cuando lo primordial es la fuerza, ya se trate del Congreso de Viena o del de Munich.

La Flexibilidad de la Ley

Quizás debajo de la dicotomía que existe entre el derecho y la diplomacia se encuentre una mala interpretación del derecho, y una confusión en lo que se refiere a lo que la ley prescribe y de qué manera responde a las violaciones de esa prescripción. Como las leyes nacionales ilustradas, el derecho internacional está repleto de normas de una flexibilidad substancial, como cuando prescribe una conducta "razonable" o "justa", o cuando sólo permite a una nación una reacción "proporcional" ante una violación. Los requerimientos "rígidos" por lo general son de procedimiento; por ejemplo, una empresa que hay que someter a arbitraje o adjudicación. En ocasiones, una prohibición habrá de ser universal y casi absoluta; como consideraron esencial eliminar la guerra, las naciones decidieron que las prohibiciones relacionadas con el uso de la fuerza debían ser claras y firmes, y las excepciones aceptadas pequeñas y definidas.

Además, en lo que se refiere a las respuestas a la violación, no hay nada en el derecho internacional que indique de qué manera deben corresponder a una violación determinada la víctima, sus aliados o las Naciones Unidas. Ciertamente, las reacciones de las Naciones Unidas en el Medio Oriente y otros lugares no sugieren una aplicación inflexible de leyes rígidas. Aun en el caso de Suez, si hubo alguna inflexibilidad en la reacción ante las Naciones Unidas, no fue cosa de la ley sino de la diplomacia parlamentaria que allí se puso en práctica.

Las Leyes en el Papel y las Respuestas Fáciles

Quizás las objeciones del señor Kennan no estén dirigidas contra una ley en particular sino contra esa actitud que busca en la ley respuestas "fáciles" para problemas políticos difíciles. Aunque es posible que su ejemplo principal, el de la ley contra la fuerza, haya sido rebasado por los acontecimientos revolucionarios, estoy de acuerdo con lo que bien puede ser su tesis principal: que los problemas políticos no se resuelven por medio de una "maquinaria", por medio de leyes de papel y de instituciones de papel. En un mundo que no consiente en desarmarse, no se

puede lograr un desarme general y completo redactando acuerdos a los que las naciones ni habrán de adherirse ni habrán de respetar. No se resuelven las disputas ni se promueven las relaciones pacíficas fabricando "dispositivos" que no se habrán de adoptar, o apilando acuerdos que las naciones no habrán de invocar, ni estableciendo tribunales que no habrán de usar. Los conflictos básicos no se eliminan ni zanjan creando una organización de las Naciones Unidas.

Pero decir que la ley no puede lograr lo que las naciones no quieren que se logre no es lo mismo que decir que es inconveniente mantener y extender el dominio de la ley, persuadir a las naciones de que conviene a sus intereses llegar a un acuerdo y respetar ese acuerdo. La verdad es que, por lo general, las naciones acatan la ley y, de conformidad con la ley, hacen lo que no habrían hecho si no hubiera ley. De poco sirve hacer leyes cuando es evidente que las naciones no tienen interés alguno en comprometerse, cuando es evidente que no se habrán de comprometer, independientemente de lo que firmen o declaren. Pero hay extensas "zonas grises" en que se puede persuadir a las naciones a que convengan, aun cuando sea de una manera vacilante: puede ser que insistan en su derecho a denunciar el tratado o en otras cláusulas de escape, que en sí son indicio de que se proponen acatar la ley hasta donde se comprometen. Y en caso de que se lleguen a comprometer, la fuerza de la ley habrá de prevalecer por regla general. Habrá una ley, con lo que se infundirá confianza a las relaciones internacionales y se contribuirá al orden y la estabilidad.

El Concepto de Interés Nacional

Las críticas del señor Kennan iban dirigidas sobre todo contra la ley como instrumento de la política exterior de los Estados Unidos.

En los escritos del profesor Hans Morgenthau aparecen opiniones similares, generalizadas como principios de ciencia política:

> ...el enfoque legalista a los problemas esencialmente políticos no es más que una aberración de las verdaderas leyes de la política.
>
> En el panorama internacional... la decisión legal de casos aislados resulta particularmente inadecuada. Una situación política que se presenta para que se decida de acuerdo con el derecho internacional es siempre una fase particular de una situación mucho más extensa, que radica en el pasado histórico y que se extiende mucho más allá de la cuestión cuyo aspecto legal se tiene en estudio.
>
> Acaso la ley y la sabiduría política estén o no estén del mismo lado. Si no lo están, insistir en la letra de la ley puede resultar inoportuno e inmoral... Las cuestiones que pueden ser resueltas por la ley y el abogado en gran parte nada tienen que ver con las cuestiones fundamentales de que dependen la paz y el bienestar de las naciones.

Si se pretende que esos y otros pasajes sugieren la incongruencia del derecho, reflejan un concepto estrecho, y falso del derecho, a la vez que

un concepto estrecho, e inadecuado, del "interés de la nación". Es cierto que en otra parte el profesor Morgenthau admite que el derecho internacional, en su mayor parte, ha sido observado de manera escrupulosa, y hace el siguiente comentario: "Negar que existe el derecho internacional como sistema para vincular las normas legales es ir en contra de todas las pruebas". Pero en la mayoría de sus escritos parece pensar en la ley exclusivamente como las decisiones judiciales relacionadas con determinadas cuestiones, antes que como un sistema general que soporta a la sociedad internacional y que influye sobre su conducta nacional.

Quizás sea este circunscrito concepto del derecho la causa de que el profesor Morgenthau adopte también un punto de vista estrecho en lo que se refiere al "interés nacional". De ahí se deriva la "ley de hierro de la política internacional que quiere que las obligaciones legales cedan el paso al interés nacional". Por supuesto, es posible que tal declaración sugiera simplemente la perogrullada de que las naciones, como los individuos, equilibran las ventajas y las desventajas del acatamiento de la ley y puede ser que decidan violar la ley y aceptar las consecuencias. Pero las repercusiones de la "ley de hierro" del señor Morgenthau son más amplias. Aparentemente, establece una dicotomía entre el acatamiento de la ley y el interés nacional, y trata su simultánea presencia como una coincidencia y su oposición como algo común. En tal caso, aparentemente advierte una ventaja tangible inmediata —lo que se gana con la violación— como el único interés nacional. Parece ser que no toma en consideración que el derecho de las naciones bien puede representar el interés de todas las naciones, así como el derecho nacional de una sociedad ilustrada representa el interés de todos sus ciudadanos. No advierte que el interés nacional estriba en acatar la ley, en el orden y la estabilidad, en poder confiar en su futuro, en la confianza y el crédito, en el apoyo de las demás naciones y pueblos, en las relaciones amistosas, en satisfacer las aspiraciones del país y de la propia imagen, en satisfacer la "moralidad" de sus propios funcionarios y de sus propios ciudadanos.

La Ley y la Auto-Conservación

Yo diría que el asunto del acatamiento de la ley nunca constituye una opción muy clara entre la obligación legal y el interés nacional. Una nación que acata las leyes, aun cuando "duela", no sacrifica el interés nacional en aras de la ley; escoge entre dos intereses nacionales encontrados. Y cuando comete una violación, también sacrifica un interés nacional en aras de otro. La "ley de hierro" del profesor Morgenthau tiende a favorecer el tangible interés inmediato por considerarlo el interés nacional dominante, y a menospreciar el interés de la nación en hacer honor a sus obligaciones legales. Yo estoy convencido de que esta actitud —profundamente arraigada— es nociva para los intereses de una nación ilustrada, así como para el orden internacional.

Un concepto estrecho de los intereses nacionales y del derecho consti-

tuye también el fundamento de la actitud de que dan muestras por lo general otros críticos —quienes en la vida interna de la nación consideran sin vacilar que el acatamiento de la ley constituye el interés básico— en el sentido de que a veces un país "tiene" que violar el derecho internacional, y tiene "derecho" a hacerlo.

Por mi parte, me es imposible convenir en que pueda haber algo que "deba hacerse" pero que constituya una violación de la ley. No hay sistema legal alguno que acepte como ley algo que "tenga que ser" violado. Ningún concepto del derecho internacional, ninguna interpretación de

> **La ley es la cristalización del hábito y el pensamiento de la sociedad.**
>
> **Woodrow Wilson**

cualquier norma o acuerdo, podría conceder que se pueda pedir a una nación por la vía legal que haga algo que sería motivo de su destrucción o que pusiera en peligro su independencia o su seguridad. Ciertamente, las naciones no aceptarían una ley semejante para ellas mismas, ni la impondrían a las demás. Si es ésta una cuestión que se apegue a la realidad, quizás llegue a provocar una situación novedosa en la que una acción que no ha sido tenida en consideración al establecer una norma parezca caer dentro de esa prohibición. En tales circunstancias, si existe en la sociedad internacional una opinión predominante en el sentido de que la acción de que se trata no debería ser considerada una violación, los gobiernos, los eruditos y los tribunales aprovecharían cualquier ambigüedad de la ley para sacar la conclusión de que en verdad era legal. Aun en el caso de que no existiese una ambigüedad evidente, se podrían encontrar excepciones para evitar que se llegara a un resultado absurdo.

El Papel de la Moralidad

Las divergencias de opinión sobre si la moralidad tiene algo que hacer en las relaciones entre las naciones han contribuido con frecuencia a sembrar la confusión en las diferencias relacionadas con el lugar que el derecho ocupa en las relaciones internacionales. Críticos fidedignos en materia de derecho se han puesto de acuerdo con frecuencia para condenar el enfoque "legalista-moralista", y lo han criticado por inyectar nociones de moralidad prestadas a las relaciones entre individuos. Sin embargo, es muy difícil que los hombres dejen de juzgar los actos del gobierno de acuerdo con las normas de la moral. Los pueblos reaccionan moralmente a la conducta de otros gobiernos; muchos imponen normas morales a sus propios gobiernos.

Desde el momento en que a los gobiernos se les *juzga* de acuerdo con normas morales, sería raro que no coincidiesen a veces el derecho inter-

nacional y la moral internacional. Lo cual no significa, claro está, que la violación de la ley sea inmoral en sí, ni que se debieran considerar inmorales todas las violaciones. Aun en las sociedades nacionales desarrolladas existen violaciones de la ley que son sancionadas, pero que en general no son condenadas por inmorales: las violaciones de las leyes de tránsito, quizás la ebriedad, y hasta la evasión de impuestos en algunos países. En la sociedad internacional, aunque acaso las naciones no traten el incumplimiento de un acuerdo internacional con la misma ligereza que algunos individuos tratan el rompimiento de un contrato, pocos insistirán en que es inmoral violar *cualquier* contrato. Otras actividades que pueden comprender violaciones del derecho internacional se han granjeado también el respeto de la antigua práctica universal... a saber, varias formas de espionaje. Pero algunas violaciones de la ley serían al menos consideradas inmorales de conformidad con las normas contemporáneas comunes, como por ejemplo, el asesinato sistemático de prisioneros de guerra o el genocidio. Hay muchos, hoy día, que condenarían por inmoral la descarada agresión del fuerte contra el débil.

En caso de no existir una norma moral reconocida internacionalmente, habrá muchos que juzguen a los gobiernos de conformidad con sus normas propias. Los funcionarios de los gobiernos no pueden desprenderse de sus códigos morales propios. Al menos los gobiernos representativos no pueden ser indiferentes a la moralidad de sus propios pueblos, y hay violaciones que indudablemente ofenden esa moralidad.

Realistas vs. Idealistas

Por consiguiente, el derecho representa una fuerza de primera magnitud en las relaciones internacionales y uno de los elementos determinantes de la política nacional. Sin embargo, su influencia se diluye, y algunas veces otras fuerzas la superan en una sociedad internacional "en desarrollo". El dejar de apreciar los puntos fuertes y las flaquezas del derecho es causa de que ocurran muchos equívocos al respecto y de las controversias que se suscitan sobre su significado. Los "realistas" que nó reconocen los usos ni la fuerza del derecho no son realistas. Los "idealistas" que no reconocen las limitaciones del derecho viven en gran parte ajenos a la realidad del mundo.

Las cuestiones de importancia que hoy dividen al abogado del diplomático no estriban en saber si la ley no es suficientemente eficaz, o bien si la ley sería más eficaz en un mundo muy diferente, por ejemplo bajo alguna forma de gobierno mundial. La cuestión fundamental estriba en si, reconociendo las inadecuaciones de la sociedad internacional, el derecho es importante en realidad, si tiene sentido que las naciones se preocupen por el derecho, confíen en él, lo sostengan, y propugnen su propagación.

Para mí la respuesta es obvia. En la sociedad en que vivimos, el derecho internacional mantiene el orden de que disponemos y promete uno

mejor. Tendrán que producirse controversias respecto de su aplicación e interpretación, pero ello no es motivo para que se vicien su significación y su efectividad. El derecho tampoco es destruido por el hecho de ser violado algunas veces, ni aun por el hecho de que a veces lo invocan de manera hipócrita quienes lo violan. Las violaciones ocurridas en años recientes no han logrado viciar el impacto total del derecho internacional, el general acatamiento del derecho, ni las substanciales medidas de orden que ofrece.

La Perspectiva del Futuro

La sociedad internacional "funciona"; al menos "sale del paso". No ha habido ninguna guerra de importancia entre las grandes potencias y existen razones convincentes que hacen abrigar la esperanza de que no

> **El objetivo de la ley no es suprimir ni constreñir, sino conservar y aumentar la libertad, pues en todos los estados de criaturas capaces de darse leyes, donde no hay ley, no hay libertad.**
>
> **John Locke**

habrá. Se ha logrado avanzar más allá de todo lo que era posible esperar para dar independencia a los pueblos, que es el equivalente nacional de la libertad individual. Se ha producido cierto reconocimiento de la responsabilidad por el bienestar general. Si se logra mantener el nivel actual de la ley, será superado. Aventurando analogías, se puede sugerir que la sociedad internacional aún no está segura dentro de una etapa de *laissez faire,* en que las instituciones apenas pueden abrigar la esperanza de garantizar su "seguridad" a las naciones por separado, el derecho de que se les deje en paz. De eso a una sociedad de beneficencia hay un gran trecho, tal como ha sucedido con las sociedades nacionales.

Pero, si se pueden evitar las guerras, el progreso hacia una sociedad más justa constituye una esperanza razonable. Es evidente la necesidad, las ideas han sido puestas en movimiento, ya existe la estructura institucional. De una manera lenta, muy lenta, la tecnología comenzará a hacer realidad sus promesas; las naciones pobres serán menos pobres; las naciones nuevas serán menos nuevas y se interesarán en la estabilidad, el orden y la ley; el creciente bienestar habrá de contribuir a atenuar hasta los conflictos ideológicos y llevarlos en canales y formas aceptables. El proceso está en camino, aun cuando en forma gradual e imperceptible. Su avance depende de que se mantenga el orden de que disponemos, a través del derecho existente. Depende de que las naciones concedan más atención, y no menos, a la ley, a la extensión de sus dominios, y sacrifiquen algún interés inmediato, a menudo superficial, en aras de las promesas más grandes y más profundas del derecho.

LAS CRUZADAS POLITICAS Y LA UNIVERSIDAD

Por David Riesman

Un destacado sociólogo se pronuncia en contra de los esfuerzos por hacer de la universidad el vocero de un solo punto de vista político. Las universidades, escribe, tienen para la sociedad un valor importante mientras fomenten una diversidad de opiniones independientes de las pasiones y modas del día. Este artículo ha sido extractado de un discurso pronunciado en la Universidad de Nuevo México, en junio de 1970.

David Riesman, profesor de relaciones sociales en la Universidad de Harvard, ha tomado parte activa en movimientos en favor de la paz y del desarme nuclear. Es autor de *The Lonely Crowd* (La Muchedumbre Solitaria), estudio del cambio del carácter de los norteamericanos, que ha llegado a ser una obra clásica en la sociología moderna. Entre sus demás obras se cuentan: *Conversations in Japan: Modernization, Politics and Culture* (Conversaciones en el Japón: La Modernización, la Política y la Cultura), y, escrita con Christopher Jencks, *The Academic Revolution* (La Revolución Académica), un análisis exhaustivo de la educación superior norteamericana.

En ocasión de una seria crisis nacional, posiblemente sea necesario que muchas personas, dentro o fuera de la universidad, se olviden de que "los negocios están como de costumbre" y se dediquen a resolver la crisis. Pero esos momentos son raros. La mayoría de las crisis que encara nuestra sociedad son a largo plazo. La guerra de Vietnam es de ese tipo, y los que nos oponemos a ella debemos comprender que su solución demanda un esfuerzo constante y serio a lo largo de varios años. Existe el riesgo de que quienes reaccionan ante tales cuestiones por medio de intensos estallidos caigan en la apatía cuando ya no aparezcan las cuestiones en candentes titulares, o en relación con algún acto provocativo de violencia.

Existe el peligro opuesto de permitir que una cuestión se imponga sobre todos los demás intereses y obligaciones. En algunas universidades norteamericanas, los estudiantes y el profesorado de artes liberales se han sentido atraídos en especial por la idea de una crisis extrema y por la camaradería emocional que engendra, al menos al principio, una atmósfera de emergencia. Es en tales circunstancias donde es importante comprender lo que implica el atacar esa actitud de "los negocios

están como de costumbre", y de dedicar las energías del profesorado y de los estudiantes a una sola causa, por muy apremiante que sea. El desdén hacia la actitud de "todo está como de costumbre" constituye un ataque dirigido contra las personas "engreídas" de la academia, que suponen que deben comportarse como hombres de negocios, y con frecuencia está dirigido por personas que se ufanan de que su estilo es opuesto al del hombre de negocios. De una manera más general, constituye un ataque contra la rutina como tal, contra lo usual, contra el trabajo de la vida, ordinario y desprovisto de espectacularidad. También puede suceder que se insista implícitamente en que, como no vivimos en tiempos normales, el esfuerzo por llevar una vida equilibrada y sensata resulta en cierto sentido reprobable en el aspecto moral y está fuera de tono con nuestra época.

La Necesidad del Pluralismo

Sin embargo, muchos de nuestros estudiantes no tienen ninguna o muy pocas rutinas establecidas. Han dado un puntapié al reloj despertador y al horario, por considerar que inhiben los impulsos y la espontaneidad. No han soportado el ciclo de vida de una persona que ha vivido lo suficiente para recordar dos guerras mundiales y haber conocido las alternativas de la rutina y el apremio ligados a los acontecimientos nacionales y los dramas privados. Rara vez han tenido los estudiantes experiencias con las complejas relaciones entre el trabajo y sus consecuencias. Acaso den por sentado que la atmósfera de una reunión de resurgimiento religioso desemboca en una seria labor política, y no están preparados para el retroceso, el agotamiento y la desesperanza que con frecuencia suceden a tales reuniones, al menos cuando los resultados inmediatos aún no son visibles. Engañados por la idea de la abundancia técnica, muchos estudiantes y miembros de las facultades dan por sentado que *otras personas* seguirán haciendo *su* trabajo como de costumbre, y que ellos no tienen por qué sentirse responsables por esa situación. Lo de "los negocios siguen como de costumbre" es en realidad algo así como un logro continuado, y lo necesitamos para poder soportar y ejecutar lo inusitado. Las actividades en contra de la guerra de Vietnam en las que muchos de nosotros nos hemos visto envueltos recientemente no habrían sido posibles si las telefonistas, las secretarias, o las líneas aéreas no hubieran desempeñado su cometido como de costumbre.

En nuestro papel de educadores, los miembros del profesorado debemos tomar en cuenta las lecciones que los estudiantes aprenden de nuestra manera de desempeñar nuestro cometido. Debemos demostrar que es posible pensar en más de una cosa a la vez, de atender a nuestras clases y a los problemas del "negocio" universitario, al mismo tiempo que en nuestra calidad de ciudadanos tomamos parte en la vida y las crisis políticas y culturales. Los miembros del profesorado, en especial

en las universidades o en los departamentos en que tienen hegemonía moral los que militan en la política, no tienen necesidad de apoyar la posición de los estudiantes que se dedican a sus estudios ni de dejar que los intimiden por ser simplemente egoístas. A decir verdad, hay muchos estudiantes, y muchos profesores, que han podido participar, simultáneamente o en ciclos que se alternan aceleradamente, en actividades políticas y académicas. Así, por ejemplo, estudiantes que propugnaron, a principios de la década de 1960, una moratoria de las pruebas nucleares, no solicitaron una moratoria en lo que se refiere a los exámenes.

Aun en términos tácticos de corto alcance, las universidades sólo sirven, de una manera modesta, y quizás autodestructiva, como bases institucionales para el movimiento contra la guerra. Claro está que bien pueden facilitar la labor antibélica de estudiantes y profesores individuales y de grupos organizados proporcionándoles el local y los recursos. No obstante, las universidades en tanto que instituciones no deberían verse comprometidas por sus miembros a una posición única en lo que se refiere a la guerra o cualquiera otra cuestión. El destruir la capacidad de las universidades de abrigar más de un propósito o convicción a la vez no es útil siquiera para dicho propósito, ya que nuestros problemas no habrán de resolverse ante el clamor inmediato de los educandos, ni gracias siquiera a la campaña de un solo verano. Algunas veces un psicoanalista competente puede ayudar a un individuo a cambiar después de muchos meses de trabajo intensivo; ¿acaso puede ser más fácil cambiar el curso de toda una sociedad?

En un mundo de nacionalismos armados y en competencia, es de capital importancia para la subsistencia disponer de enclaves capaces de liberar a unos cuantos individuos para que puedan mantenerse por encima de las pasiones de masas y de clases. Hacen falta la autonomía y el modesto interés de las universidades para servir de protección anticíclica contra esas emociones tan envolventes. Es necesario que conserven su pluralismo, su buena disposición de dar cabida a individuos dedicados a muchas causas y compromisos, su negativa a comprometerse a sí mismas, como instituciones, a una causa única.

Los Medios de Comunicación y la Impaciencia Política

Como en otros países, los Estados Unidos se vieron sometidos a los fervores del jingoísmo mucho antes del surgimiento de los medios de comunicación actuales. Sin embargo, esos medios hacen la situación aún más precaria, de manera que la sociedad contemporánea algunas veces presenta la apariencia de un transbordador con muchos pasajeros, que primero se precipitan alocadamente hacia un lado, y hacen inclinar el barco hasta casi zozobrar, para luego precipitarse al otro costado haciéndole inclinarse en sentido contrario. La radio y la televisión han reducido la distancia de tiempo y espacio de tal manera que ya no

es posible retrasar el impacto de las noticias y su interpretación. Y acaso ese conocimiento tan inmediato, ante la carencia de un remedio instantáneo, haya acrecentado nuestra sensación de impotencia, aun cuando es dudoso que seamos más impotentes que cuando sabíamos menos de lo que pasaba o cuando tardábamos más en saberlo.

Es posible que el soldado en batalla necesite pensar obsesivamente sólo en una cosa a la vez para poder subsistir, aun cuando los estudios de la moral de los ejércitos hacen pensar que la lealtad para con la unidad probablemente tenga más importancia que el odio al enemigo. No obstante, con frecuencia me ha parecido que nuestros generales juegan a una especie de ajedrez con un solo jugador, ya que sólo piensan en lo que pueden hacer al enemigo y no en lo que el enemigo puede hacer a su vez, ni en las consecuencias que puede tener para nosotros lo que le hacemos al enemigo. Esos hombres, en particular los que están lejos del campo de batalla, deberían poder determinar si es bueno, en este mundo que se reduce y está exageradamente amplificado, que un país o un individuo gane todas las batallas.

Puntos de Vista Unilaterales

No obstante, lo que juegan con frecuencia los estudiantes y los profesores que arrastran a las universidades con ellos en cruzadas contra la guerra, el imperialismo o el racismo, es una partida similar de ajedrez con un solo jugador. Es posible que algunas veces hagan caso omiso de lo que puede hacerles a ellos la reacción interna. Pero en otras ocasiones se aproximan a la posibilidad del éxito en el interior con exigencias políticas que equivalen a una Rendición Incondicional, de modo que con frecuencia se oye decir a los estudiantes que le han dado una oportunidad al "Sistema" (como durante la campaña de Eugene McCarthy o en diversas manifestaciones), y que no respondió, y que por lo tanto se han vuelto hacia la desesperanza... o hacia la violencia. Lo que tal impaciencia sugiere es algo muy norteamericano. Aun los que orgullosamente se tienen por no conformistas comparten la impaciencia general norteamericana con lo que se considera malo o incompetente y existe siempre la tentación de volverse hacia el individualismo anárquico aun cuando se actúa de acuerdo con lemas de amor y amistad.

Claro está que entre los norteamericanos existen diferencias en lo que podría llamarse tendencia a la opinión: es más probable que los educados tengan una opinión y reaccionen más rápidamente que los menos educados; los de la ciudad más que los del campo; y los acomodados, que tienen tiempo de sobra, más que los que luchan por subsistir. Si bien es posible que una parte de la población sea inducida por los atractivos de la belicosidad a tomar parte en un activismo insensato, también nuestras emociones más nobles se pueden explotar al servicio de una causa unilateral; esto me hace pensar en la manera como a veces

se puede explotar la sensación de culpa por la opresión racial, la apatía o los privilegios. La vulnerabilidad de la opinión ilustrada y generosa hace que sea aún más necesario que las universidades sigan siendo un refugio para los individuos que se ocupan de cuestiones que no están de moda o que, de conformidad con el estado de ánimo actual, no son siquiera urgentes. Las universidades constituyen un lugar en el cual se puedan almacenar las semillas de ideas y preocupaciones en previsión de los períodos de escasez que pueden durar mucho tiempo y adoptar formas inesperadas.

Lo que ocurrió en algunas de las principales universidades en lo más acelerado del movimiento en pro de los derechos civiles, a principios de la década de 1960, ofrece un ejemplo de cómo es posible ser arrastrado por una causa y pensar sólo en una cosa a la vez. Yo creo que la mayoría de mis amigos versados en la política y los estudiantes sólo pensaban en una cosa a la vez; es decir, en la cuestión de las razas. En especial, después de la Crisis Cubana de los Proyectiles y de la proscripción de las Pruebas Nucleares en 1963, el peligro de una guerra nuclear quedó prácticamente borrado de su consciente (no me siento tan seguro respecto del subconsciente). Durante ese período y antes de la campaña de Goldwater en 1964, la mayoría de los universitarios que conozco se mostraban extremadamente desinteresados de Vietnam. En lo que se refiere a muchos académicos, sólo la intensificación de la guerra en 1965 les hizo salir súbitamente de su concentración en las cuestiones del interior para concentrarse en la guerra de Vietnam.

No hay sociedad importante ni universidad importante que pueda darse el lujo de tener sólo un foco de atención. Muchos de entre nosotros podemos entrever la instauración de una nueva vida doméstica y un nuevo provincialismo si es que alguna vez logramos salir del Sudeste de Asia. (Cuando veo en la universidad un ataque contra los requerimientos del idioma, he propugnado algunas veces programas de inmersión del lenguaje que llevarían en realidad a los estudiantes a otra cultura... sólo para verme rechazado con el pretexto de que todos y cada uno de nosotros, y no sólo la mayoría, deberíamos dedicarnos a resolver los problemas internos de los Estados Unidos).

La Seducción de la Desesperanza

Ciertamente, hay un reducido número de estudiantes y miembros del profesorado que interpretan los acontecimientos del Sudeste de Asia a la luz de una teoría general de imperialismo y racismo norteamericano u occidental. Es probable que les siga preocupando el impacto que tienen los Estados Unidos sobre el resto del mundo, en los aspectos cultural y político, aun cuando ya no en el militar. Es importante que tales conceptos tengan su representación en las universidades, sea cual fuere lo que se pueda pensar acerca de su exactitud. Porque es a las universidades a las que corresponde asegurarse de que haya quien ex-

ponga los problemas de diversas maneras, y que se preocupe de otros problemas urgentes además de los que prevalecen. Pero, para que eso pueda suceder, es necesario que las universidades impidan que cualquier grupo individual imponga su tendencia y programa particulares a sus propios miembros o al resto de todos nosotros de una manera absoluta. Es necesario que dispongamos de la posibilidad de comprender otros tiempos, otras sociedades, otros períodos de tensión.

Yo mismo he creído, desde Hiroshima, que la humanidad se encuentra ante un nuevo peligro de extinción total. Pero, si sólo pensara en eso y dejara de dedicarme a mi trabajo diario como de costumbre, no creo que pudiese hacer nada de utilidad respecto de la amenaza nuclear ni de cualquier otra cosa. Además, yo creo que es esencial que continuemos viviendo como si hubiera un futuro para la humanidad en general, y para nosotros y nuestros hijos en particular, aun cuando no se entrevea ningún signo positivo de una perspectiva pacífica. Ya que es muy posible y hasta probable que la vida continúe, y concebible que podamos aprender a controlar el átomo y demás armas de destrucción, es necesario que vivamos el momento como si debiera haber algo más que ese momento. Es necesario que resistamos a la seducción actualmente en boga de la desesperanza, no menos que a la precedente comodidad que nos ofrecía la conformidad.

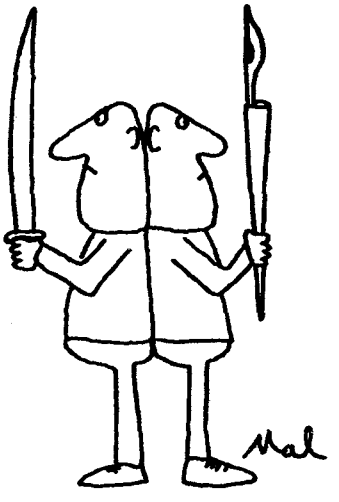

WILLIAM CARLOS WILLIAMS: MEDICO Y POETA

Por Webster Schott

Sin William Carlos Williams, escribe el autor, "resulta inimaginable la poesía norteamericana contemporánea". Aunque nunca alcanzó la popularidad de T. S. Eliot, Robert Frost o Wallace Stevens, Williams acaso tuviera mayor influencia que estos maestros sobre la actual generación de poetas norteamericanos. Hombre de prodigiosa energía, trabajaba las 24 horas del día en la práctica de la medicina, y al mismo tiempo, produjo un total de 49 libros, de todas las formas literarias. En su poesía, el habla cotidiana, los objetos y acontecimientos triviales se transformaban por obra de una imaginación extraordinaria. "El único realismo en el arte", escribió, "es el de la imaginación".

Webster Schott es un conocido crítico y editor literario de la revista *Focus/Midwest.* Ha editado la antología *Poetry for Pleasure* (La Poesía por Placer), además de *Illuminations* (Iluminaciones), reciente compilación de las primeras obras en prosa de William Carlos Williams (publicada por New Directions), al que servía de introducción el siguiente artículo.

El poeta William Carlos Williams fue un norteamericano característico. Durante sus 79 años, Williams llevó una vida por lo menos doble, a una frenética intensidad. De 1910 a 1951 practicó la medicina —obstetricia y pediatría— en la pequeña ciudad industrial de Rutherford, Nueva Jersey. Según relato propio, atendió a un millón y medio de pacientes y trajo al mundo a 2.000 bebés. Williams trabajó como un esclavo de la medicina, la cual no le aportó ni fortuna ni un especial reconocimiento. En cambio, le dio —y con él a nosotros— otra vida que está más allá de toda evaluación, una vida de arte.

Robando unos minutos entre dos pacientes, percibiendo imágenes e ideas entre llamadas telefónicas, escribiendo furiosamente a la media noche, William Carlos Williams echó los cimientos del más trascendental organismo hecho por un solo hombre en la literatura moderna de la historia norteamericana: un total de 49 libros en todas las formas literarias que conocemos, y en otras formas que aún nos resultan difíciles de clasificar. Escribió cerca de 600 poemas, cuatro extensas obras de teatro, un libreto de ópera, 52 cuentos cortos, cuatro novelas, un libro de ensayos y crítica, su autobiografía, una biografía de su padre, una historia de los Estados Unidos, un libro de cartas, y tradujo una novela medieval española. Escribió el poema épico *Paterson,* de cinco volúmenes, en un período de tres décadas. La obra más importante de Williams ya estaba escrita para cuando se retiró de la medicina, en 1951. Al morir, doce años después, al cabo de una serie de infartos que le dejaron inválido, William Carlos Williams no tenía rival como el escritor norteamericano integral.

No será nuestra época, sino otra, la que determine el lugar de Williams en la literatura norteamericana. Por el momento, ocupa el primer

© 1970 por Webster Schott.

lugar entre sus contemporáneos. Si el público no lo idolatró, como lo hiciera con Robert Frost cuando leía sus obras, ni lo canonizó como hiciera con T. S. Eliot, en cambio los nuevos jóvenes poetas de su época le han rendido el homenaje perfecto: hicieron como él. No fue Ezra Pound ni E. E. Cummings, sino, finalmente, William Carlos Williams, quien liberó a la poesía norteamericana de los grilletes del ritmo y el metro. Sus discípulos en la liberación van desde poetas formalistas como Winfield Townley Scott y Karl Shapiro hasta insurgentes como Charles Olson y Robert Duncan. Williams fue el instrumento del cambio. Sin él, resulta inimaginable la poesía norteamericana contemporánea.

Cálida Sangre de la Vida

Si Williams dejó las seductoras elegancias a Wallace Stevens y la gracia académica a W. H. Auden, él escogió algo mayor. Aprehendió la experiencia y la convirtió en poesía cálida con la sangre de la vida. El suyo era arte que elevaba todo aquello que tocaba —árboles y pájaros, gente y perros, agua y frutos, amor y flores— a un nivel de deslumbrada conciencia. Era un arte tan imbuido de su propia personalidad y modo de vivir que ni el propio Williams pudo convertirlo en el sistema coherente de una estética al alcance de los demás.

William Burroughs dijo una vez a un crítico que no existía aquello llamado fuerza de voluntad: tan sólo existía la necesidad. Lo que impelió a William Carlos Williams fue una necesidad, tanto de medicina cuanto de literatura, que sobrepasa todas las definiciones del compromiso. Hacía de su temperamento su trabajo: "Periodicidad de la energía psicológica e imaginativa", dice en un libro de notas de 1930. "Trabaja *todo* el tiempo... aprende a emplearte a ti mismo: si estás exaltado, emprende el vuelo; si estás deprimido, sé tu propio empleado: hay mucho lugar para ambos". Ejerció la medicina y el arte simultáneamente. "El tiempo no significaba nada para mí", dice en su autobiografía. "Podía yo estar en medio de alguna epidemia, con el teléfono sonando noche y día, frenéticamente, sin un momento libre. Ello no significaba nada... Cinco minutos, diez minutos, siempre pueden robarse. Tenía yo máquina de escribir en la mesa de mi consultorio. Todo lo que yo necesitaba era meter la hoja... y estaba listo para empezar...

trabajaba al máximo de velocidad. Si un paciente se presentaba cuando estaba yo en mitad de una frase, ¡al diablo la máquina! Yo era médico. Cuando el último paciente se iba, volvía a la máquina... Finalmente, después de las once de la noche, cuando el último paciente ya estaba encamado, siempre encontraba el tiempo necesario para despachar 10 ó 12 páginas. En realidad, no podía yo descansar hasta que hubiera liberado mi cerebro de las obsesiones que estuvieran atormentándome durante todo el día... Habiéndolas asentado en el papel, podía irme a descansar".

Por lo general se conoce a Williams como el titán que creó *Paterson,* como el revolucionario miniaturista de "The Red Wheelbarrow" (La Carretilla Roja), o como el magnífico amante otoñal de "Asphodel That Greeny Flower" (El Asfódelo, esa Flor Verdosa). Este es el artista en posesión de todos sus medios. Para conocer al médico en busca de su arte, al artista palpando la vida y sufriéndola, o para conocer al hereje de la literatura que racionaliza sus cismas y se anticipa al futuro, necesitamos más. Necesitamos al iconoclasta médico-poeta, publicado sólo en privado, de libros tan extraños y perturbadores como *Kora in Hell* (Cora en el Infierno), *The Great American Novel* (La Gran Novela Norteamericana), *A Novelette* (Una Novela Corta) y *Spring and All* (Primavera y Todo). Obras de ficción a medias, que tanteaban la idea misma de ficción, no poesías en realidad, pero sí adornadas con las joyas de la poesía, son los libros de las creencias primarias de William Carlos Williams. Hay también libros de crisis, de crisis porque muestran a Williams inmediatamente después de sus primeros poemas, apenas conocidos, luchando desesperadamente por levantar una plataforma de ideas desde la cual pudiera encontrar el sentido de sí mismo, y también pudiera encontrarlo quien lo leyese. Lo muestran surgiendo a través de una maraña de palabras y emociones hacia una creencia en su propio valer, que nunca volvió a perderse. Una creencia que fundió el concreto de *Paterson,* y dio a Williams sus herederos.

Su apetito de arte era gargantuesco. Consumía música, teatro, pintura y literatura cual si fueran alimentos. En los veintes, visitó brevemente Francia y Suiza. Por medio de amigos que tenía, entró en contacto con el dadaísmo, el surrealismo, el futurismo, el objetivismo, el imaginismo, el cubismo o la música cacofónica. Estas convulsiones de la estética sorprendieron a Williams en un momento crucial —fines de sus treintas y principios de sus cuarentas— y se encontró luchando entre el descontento y la afirmación, entre el auto-examen y el auto-descubrimiento. Fue desdeñado por los poetas que a él le importaban: Eliot, Stevens, Hilda Doolittle, y aun su viejo condiscípulo Ezra Pound. Como médico, vio a la bajeza y a la estupidez amenazando su propia vida y su medicina. Las noches parecían cadáveres, dice en *Cora.* Era difícil distinguir la pérdida de la ganancia, y toda la belleza parecía "al borde de la desfloración".

Y entonces Williams, escribió como siempre, para conservar su salud mental, extendiendo el mundo al que veía hasta aquel otro que florecía en su imaginación. En *La Gran Novela Norteamericana* medita sobre cuestiones tan inquietantes como: ¿De qué se hace una novela? ¿Dónde están sus orígenes? ¿Cómo resulta norteamericana? ¿Qué lenguaje le conviene? La obra, una de las primeras antinovelas escritas en los Estados Unidos, llega a ser un comentario sobre su propia construcción. La luminosa *Cora en el Infierno* brotó de su propia compulsión. Como Cora, la diosa griega de la primavera que fue capturada y llevada al infierno, "pensaba en mí mismo como la primavera y sentí que iba en camino al infierno (pero no llegué muy lejos)".

El Poder de la Imaginación

Estos libros hablan en las voces de la autobiografía y revelan a un hombre inmensamente complicado: enérgico, compasivo, con conciencia social, depresivo, cortés, provinciano, rudo, exigente, caprichoso, independiente, dedicado, absolutamente sensible. A la acusación de que se había contradicho a sí mismo, Walt Whitman replicó que él abarcaba multitudes. Y así lo hizo Williams. Fue el ser humano completo, y todas las cualidades de su personalidad se encuentran fundidas con su obra. Poseía al máximo aquellos rasgos que asociamos con el mito del norteamericano: ingenio, cálido entusiasmo y una fe absoluta en lo nuevo; y sin embargo, pese a todas las riquezas de su personalidad y al lujo de exégesis que envuelve su obra en erudición, los escritos de Williams provienen de una sencilla fuente: su fe en la imaginación.

Mucho después de escribir estos libros, cerca del fin de su carrera, Williams, en "Asfódelo, esa Flor Verdosa" se vuelve hacia dentro de sí mismo para buscar aquellas verdades que se han mantenido contra viento y marea. Dice:

> Es difícil
> tomar las noticias de los poemas
> y sin embargo unos mueren miserablemente cada día
> por falta
> de lo que está allí

Estaba hablando del poder de la imaginación para que los hombres se aferren a la vida, y para moverlos hacia adelante. Tal descubrimiento llegó a ser la base de todas sus teorías, sus obras de ficción, sus dramas. Y lo extendió como medio para evaluar cualquier otro arte.

Williams conocía una realidad. Creó otra realidad, para que la primera resultara gobernable. Contra la práctica de la medicina, después del "pobre cuerpo derrotado en golfos y grutas", presentó los vuelos de su imaginación en la intensidad de seres vivientes, los esplendores de la asociación y la dislocación. Si estos libros son "acerca" de algo —en oposición con ser entes por sí mismos— son acerca de los poderes

de la imaginación para extender la conciencia humana. "El único realismo en el arte es el de la imaginación". Hace que la negrura sea hermosa. "El nacimiento de la imaginación es como el despertar de una pesadilla. Nunca fue la noche más benéfica". La imaginación da la sensación de plenitud revelando la unidad de la experiencia, y exalta antes que abrumar la inteligencia demostrando la importancia de la personalidad, mostrando al individuo, antes deprimido, que su vida es valiosa... cuando la completa la imaginación, y sólo entonces".

Palabras y Visiones

Las palabras, el lenguaje, los medios de hablar a la imaginación fueron también las barreras para penetrar en ella. Luchando contra la muerta ballena cultural de Europa, la imaginación norteamericana tuvo que recrear "todo, nuevamente, a semejanza de aquello que sí era". Mediante un inglés norteamericano, coloquial, la imaginación "afirma la realidad de la manera más poderosa... crea un nuevo objeto, un juego, una danza que no es un espejo de la naturaleza".

¿Qué significaban esas teorías para la acción? Que Williams veía la vida como algo nuevo y flamante, pero de una sola pieza. Los vapores de una dinamo y los gritos de una mujer angustiada se funden en la energía del presente. El descubrimiento y la exploración de Norteamérica son paralelos a la búsqueda hecha por Williams de la nueva habla para crear el arte del Nuevo Mundo. El jugo erótico fluye por doquier. Un pequeño automóvil gruñe al pensar en la noche y anhela ser una mujer. La imaginación cambia las palabras en cosas, las eleva de debajo de la nariz y las arroja, frescas como lluvia, sobre la conciencia de Williams. El poema cambia lo impreso en cosas, en acontecimientos mismos. El sol chorrea. Las rosas florecen. "Dilo, no en ideas, sino en cosas", pidió Williams. Y en sus escritos brotan las imágenes como en una maravillosa máquina fotográfica.

Ligera, fragmentaria, comprimida, su técnica fue el producto de su circunstancia. Tuvo que escribir de esa manera porque la medicina no le dejó otra opción. Teléfonos que suenan y pacientes que esperan no permiten deliberar sobre si se deben escribir sonetos o villancicos. Williams tuvo que hacer arte tomándolo directamente del habla común y la imaginación extraordinaria, o no hacer arte. Alcanzando el arte y alcanzando la vida por el arte, Williams creyó que había apresado la verdad. Lo que funcionara para él había de funcionar para todos. Ebrio de entusiasmo —a veces irracional— celebró lo que podía hacer la imaginación.

Liberación por Medio de los Sentidos

En la última mitad del siglo XX hemos aprendido que sólo podemos ser libres por medio de los sentidos, y nos ha arrastrado una revolución sensoria, desencadenada por la industrialización, y completada por la

tecnología. William Carlos Williams la barruntó. Williams fue nuestro predecesor, y si en nuestro tiempo ha habido santos, él fue uno de ellos.

Vivimos en un mundo que no está a cargo de nadie, ni de Dios ni de César. Nuestros males parecen gigantes más allá de nuestro dominio personal. Nuestros actos de santidad los efectúan comités asesores. La diaria existencia a menudo parece una desmoralizadora rutina de droga psicológica, tedio físico y culpa producida socialmente. Nuestras palabras a menudo significan otra cosa. Como el Dr. Zhivago, creemos que acaso nos estén matando las mentiras. Nuestras acciones tardan en causar efecto. Sin embargo, la acción más amplia y ligera de todas puede preceder a la última acción: tempestades de fuego y lluvias de polvo fatal. Para la mayoría de nosotros, el mundo es ingobernable. Hay poco que podamos hacer, excepto experimentar, ver, oír... sentir.

Llevado al borde de la desesperación por toda clase de razones —su vida privada, sus viajes a los infiernos que le rodeaban, su sentido de la pérdida de América— Williams se refugió en el sentido y encontró un fragmento de libertad por medio de la imaginación. No nos dijo que la amargura de la pérdida podía contenerla la imaginación. "Por el contrario", escribió, "la pérdida es intensificada, se parece a la posesión misma. Pero aquél que no domina la imaginación no puede conocer siquiera la magnitud de su herida".

Para Williams, la capacidad de imaginar llegó a ser la capacidad de sobrevivir. Era una necesidad tan urgente como la compulsión sexual: "La imaginación no se perderá... Si no es una danza, una canción, será un grito, una protesta. Si no es algo radiante, será una deformidad; si no es arte, será crimen. Hombres y mujeres no pueden sentirse más satisfechos que los niños con los simples hechos de la vida diaria... la imaginación debe adornar y exagerar la vida, debe darle algo espléndido y grotesco, debe darle belleza y profundidad infinita".

Las especulaciones y excursiones de Williams se abren ante un océano infinito. Como los grandes artistas que buscó Camus, vivió en plenitud. Nada le fue extraño. Sus conocimientos médicos lo llevaron a los tumefactos centros nerviosos de sus congéneres. Y encontró el camino de regreso al orden y a la alegría por medio de perfectas visiones.

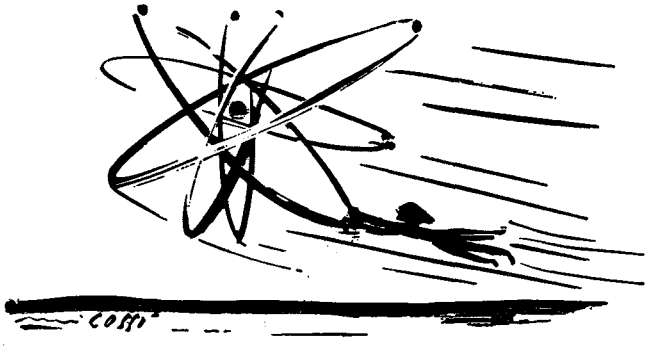

UN MANOJO DE POEMAS

Por William Carlos Williams

Siete de los poemas siguientes se han tomado de *Collected Earlier Poems* (Primeros Poemas Colectados), de Williams, con autorización de la New Directions Publishing Corporation (Nueva York). "Especie de Canción" se ha tomado de sus *Collected Later Poems* (Ultimos Poemas Colectados) con autorización de la misma editorial.

THE RED WHEELBARROW

so much depends
upon

a red wheel
barrow

glazed with rain
water

beside the white
chickens

LA CARRETILLA ROJA

tanto depende
de

una roja
carretilla

lavada por el agua
de la lluvia

detrás de los blancos
pollos

APOLOGY

Why do I write today?

The beauty of
the terrible faces
of our nonentities
stirs me to it:

colored women
day workers—
old and experienced—
returning home at dusk
in cast off clothing
faces like
old Florentine oak.

Also

the set pieces
of your faces stir me—
leading citizens—
but not
in the same way.

APOLOGIA

¿Por qué escribo yo hoy?

La belleza de
los terribles rostros
de nuestros desconocidos
me mueve a ello:

mujeres negras
obreros de día—
viejos y experimentados—
vuelven al atardecer
en ropas de desecho
como
viejas túnicas florentinas.

También

el conjunto
de vuestras faces me mueven—
próceres de la patria—
pero no
de la misma manera.

Copyright © 1938, 1951 por William Carlos Williams

THE BULL

It is in captivity—
ringed, haltered, chained
to a drag
the bull is godlike

Unlike the cows
he lives alone, nozzles
the sweet grass gingerly
to pass the time away

He kneels, lies down
and stretching out
a foreleg licks himself
about the hoof

then stays
with half-closed eyes,
Olympian commentary on
the bright passage of days.

—The round sun
smooth his lacquer
through
the glossy pinetrees
his substance hard
as ivory or glass—
through which the wind
yet plays—
milkless

he nods
the hair between his horns
and eyes matted
with hyacinthine curls

EL TORO

Está en cautividad...
con anillo, atado, encadenado
a un poste
el toro es como un dios.

No como las vacas
vive solo, husmea
ávido la hierba dulce
para pasar el tiempo.

Se arrodilla, se echa
y, estirando una pata,
se lame
cerca de la pezuña

luego se levanta
con ojos entornados,
comentario olímpico sobre
el brillante paso de los días.

—El sol redondo
roza su laca
a través
de los resinosos pinos
su dura sustancia
como marfil o cristal
a través de la cual, empero,
juega el viento
sin leche.

remueve
el pelo entre sus cuernos
y sus ojos cubiertos
con rizos cual jacintos.

PORTRAIT OF A LADY

Your thighs are appletrees
whose blossoms touch the sky.
Which sky? The sky
where Watteau hung a lady's
slipper. Your knees
are a southern breeze — or
a gust of snow. Agh! what
sort of man was Fragonard?
—as if that answered
anything. Ah, yes — below
the knees, since the tune
drops that way, it is
one of those white summer days,
the tall grass of your ankles
flickers upon the shore—
Which shore?—
the sand clings to my lips—
Which shore?
Agh, petals maybe. How
should I know?
Which shore? Which shore?
I said petals from an appletree.

RETRATO DE UNA DAMA

Tus muslos son manzanos
cuyas flores tocan el cielo.
¿Cuál cielo? El cielo
en que Watteau colgó
la zapatilla de una dama. Tus rodillas
son una brisa meridional. . . o
un gusto de nieve. ¡Uf! ¿Qué clase
de hombre era Fragonard?
. . .como si eso aclarase
algo. Ah, sí. . . bajo
las rodillas, como el ritmo
disminuye así, es uno
de esos blancos días de verano,
la alta hierba de tus tobillos,
pájaros sobre la playa
¿Cuál playa?
La arena se pega a mis labios
¿Cuál playa?
Uf, pétalos, quizá. ¿Cómo
puedo saberlo?
¿Cuál playa? ¿Cuál playa?
Dije los pétalos de un manzano.

A SORT OF A SONG

Let the snake wait under
his weed
and the writing
be of words, slow and quick, sharp
to strike, quiet to wait,
sleepless

—through metaphor to reconcile
the people and the stones
Compose. (No ideas
but in things) Invent!
Saxifrage is my flower that
splits
the rocks.

ESPECIE DE CANCION

Que la serpiente espere bajo
sus matas
y se escriban
palabras, lentas y veloces, agudas,
para herir, pacientes para esperar,
sin sueño.

—mediante metáfora para reconciliar
la gente y las piedras.
Compón. (No ideas
sino cosas) Inventa!
Saxífraga es mi flor, que
parte
las rocas.

Copyright © 1944, 1948, 1953, por William Carlos Williams.
Copyright 1965 por Florence Williams.

THE YOUNG HOUSEWIFE

At ten A. M. the young housewife
moves about in negligee behind
the wooden walls of her
husband's house.
I pass solitary in my car.

Then again she comes to the curb
to call the ice-man, fish-man,
and stands
shy, uncorseted, tucking in
stray ends of hair, and I compare
her
to a fallen leaf.

The noiseless wheels of my car
rush with a crackling sound over
dried leaves as I bow pass
smiling.

LA JOVEN ESPOSA

A las diez, la joven esposa
camina en negligée tras
los muros de madera de la
casa familiar
Paso yo solitario en mi automóvil.

De nuevo se asoma
para llamar al del hielo, al de la pescadería,
y permanece allí, tímida, sin corsé,
envuelta
en sueltas mechas de pelo, y la
comparo
a una hoja caída.

Los neumáticos silenciosos de mi coche
pasan con sonido quebrado sobre
hojas secas; yo me inclino y paso
sonriendo.

QUEEN-ANN'S-LACE

Her body is not so white as
anemone petals nor so smooth nor
so remote a thing. It is a field
of the wild carrot taking
the field by force; the grass
does not raise above it.
Here is no question of whiteness,
white as can be, with a purple mole
at the center of each flower.
Each flower is a hand's span
of her whiteness. Wherever
his hand has lain there is
a tiny purple blemish. Each part
is a blossom under his touch
to which the fibres of her being
stem one by one, each to its end,
until the whole field is a
white desire, empty, a single stem,
a cluster, flower by flower,
a pious wish to whiteness gone over—
or nothing.

EL LAZO DE LA REINA ANA

Su cuerpo no es tan blanco como
pétalos de anémona, ni tan suave ni
tan remoto. Es un campo
de zanahoria silvestre tomando
el campo por la fuerza; la hierba
no crece sobre él.
No se trata aquí de blancura,
la más blanca, con una mancha púrpura
en el centro de cada flor.
Cada flor es como un blanco palmo
de su blancura. Allí donde
la mano de él se ha posado, allí hay
un pequeño lunar purpúreo. Cada parte
es un capullo bajo el toque de él,
al cual las fibras del ser de ella
sostienen una a una, sobre su extremo,
hasta que todo el campo es
un deseo blanco, vacío, un solo tallo,
un claustro, flor tras flor,
un piadoso deseo de blancura ida—
o de nada.

LA TRADICION POPULAR Y LA POESIA DEL ROCK

Por Gene Bluestein

Poetas tan disímiles como T. S. Eliot y Walt Whitman están de acuerdo en que la poesía más vigorosa deriva su vitalidad del lenguaje diario y del folklore. El profesor Bluestein opina que tanto las palabras como las canciones de rock de hoy han sufrido la profunda influencia de las tradiciones populares, en especial de la música de jazz y de "soul" de los negros.

Gene Bluestein es profesor de literatura y folklore en la Escuela Superior del Estado, en Fresno, California. Ha sido becado en diversas ocasiones para grabar canciones y cuentos populares en varias regiones de los Estados Unidos. Su artículo, extractado de *The Massachusetts Review,* será incluido en su libro, *The Voice of the Folk: Folklore and American Literary Tradition* (La Voz del Pueblo: el Folklore y la Tradición Literaria Norteamericana), que publicará la University of Massachusetts Press.

De ordinario no se piensa en T. S. Eliot como en un poeta popular. Y, no obstante, ha respondido a la tradición popular de una manera característica de muchos poetas norteamericanos. A pesar de su reputación de poeta erudito y oscuro, Eliot se acerca evidentemente al concepto del bardo popular, que tiene por tradición la responsabilidad de elevar al máximo el idioma del pueblo, con lo que conserva el sentido del pasado y esclarece el significado del presente para la masa de los miembros de una sociedad.

"La poesía de un pueblo", escribe Eliot en *The Uses of Poetry* (Los Usos de la Poesía), "se nutre del lenguaje del pueblo y, a su vez, le da vida; y representa su grado de conciencia más elevado, su vigor más grande y su sensibilidad más delicada". En el mismo libro considera que el poeta es "en cierto modo un artista popular. . . Le gustaría transmitir los placeres de la poesía, no sólo a un auditorio numeroso, sino de manera colectiva a grupos más grandes de personas". No hay poeta que pueda estar seguro de no haber "perdido el tiempo y echado a perder su vida por nada. Tanto mejor sería, entonces, tener la satisfacción de desem-

© 1970, The Massachusetts Review, Inc.

peñar un papel en la sociedad, tan valioso como el del comediante de café cantante".

Claro está que Eliot no es un poeta popular, como tampoco lo es ningún escritor norteamericano destacado que yo pueda recordar; y lo mismo debe decirse de los escritores de canciones populares a quienes hoy día se da publicidad con esa categoría. He decidido exponer la poesía del rock dentro del marco de las ideas de Eliot porque creo que él nos proporciona un contexto útil para comprender los sucesos más recientes en los cafés cantantes norteamericanos en donde la canción popular ha tenido un resurgimiento admirable. Las cuestiones que nos ocupan implican una definición de la relación entre el folklore, las canciones populares y la literatura en toda forma.

Un Idioma del Pueblo

Johann Gottfried von Herder, filósofo e historiador alemán del siglo XVIII, fue quien primero expresó la idea de que la literatura de un país debe estar basada en el folklore creado por su pueblo. Según Herder, el idioma del pueblo es el que define el estilo característico de una cultura literaria y el que infunde a cada nación su expresión singular. Herder era lo suficientemente talentoso para comprender que el folklore no es el registro de prácticas curiosas y arcaicas, sino un desarrollo continuo que se efectúa debajo del nivel de los convencionalismos literarios establecidos. Si estos últimos constituyen simples préstamos de otras grandes culturas (como sucedía en la época de Herder), o bien si la literatura formal está moribunda, el folklore proporciona una fuente de dicción y vitalidad nuevas, que permite renovarla otra vez.

El que los valores literarios y nacionales más altos se encontraran arraigados en la capacidad creadora de la gente común y corriente hacía pensar en una ideología democrática que los críticos de Herder atacaban con acritud. Ese igualitarismo fue precisamente lo que posteriores escritores europeos encontraron atrayente en las teorías de Herder. No obstante, algunos (como Goethe) aducían que una sujeción literal a la estética de Herder desembocaría en un callejón sin salida, que habría de conducirlos a imitar los estilos característicos populares, como la balada. Era una ideología interesante, pero el procedimiento requerido para traducir el estilo popular a la literatura formal resultaba más complicado de lo que parecía a simple vista.

Herder llegó a ser una figura importante para los escritores norteamericanos del siglo XIX, tales como Ralph Waldo Emerson y Walt Whitman, quienes se interesaban muy especialmente en descubrir los orígenes de una genuina literatura norteamericana. Las implicaciones democráticas del concepto de Herder, según el cual los principales valores literarios de una sociedad se derivan de los estratos inferiores de una cultura, concordaban de manera especial con su opinión.

Emerson comienza con el concepto "Las raíces de todo lo grande y

elevado deben encontrarse siempre en la vida común". Su contribución especial deriva de la importancia que atribuye a la naturaleza simbolista del lenguaje popular. El hombre, decía, es un analogista y observaba que el lenguaje de los pueblos primitivos es esencialmente poético, en el sentido en que transmite su significado de manera figurada antes que discursiva. Emerson agrega, muy significativamente: "Así como éste es el primer lenguaje, así también es el último". La poesía encuentra sus orígenes en el lenguaje común del pueblo pero al poeta corresponde también la función de desarrollar simbólicamente esos materiales comunes.

Whitman es aún más importante en la línea de desarrollo que he venido siguiendo, ya que fue él quien puso en práctica a plenitud la ideología de Herder y la estética simbolista de Emerson. "El lenguaje", escribió Whitman, "no es la construcción abstracta de los eruditos, ni de quienes hacen los diccionarios, sino que es algo que se deriva del trabajo, de las necesidades, de los nexos, de los afectos, de los gustos de largas generaciones, y sus bases, extensas y bajas, se encuentran próximas a la tierra. Sus decisiones finales las toman las masas, las gentes que están más cerca de lo concreto, y que más se ocupan de la verdadera tierra y el verdadero mar". Para Whitman, la jerga popular es "el elemento germinal sin leyes, que está por debajo de palabras y frases". "Purifica" la literatura establecida, y, si el poeta la usa correctamente "puede hacer que cada palabra que pronuncia haga brotar la sangre". Al decir *correctamente,* Whitman quería decir "indirectamente" o simbólicamente: "Así la jerga popular, o manera indirecta, es un intento que hace la humanidad por escapar del literalismo escueto y expresarse en forma ilimitada, que fue lo que en épocas prehistóricas originó y perfeccionó toda la inmensa maraña de las antiguas mitologías". Whitman gozaba enormemente con el lenguaje poético que procedía de "jornaleros, ferroviarios, mineros, ganaderos o marinos", y coleccionaba las expresiones metafóricas de los camareros y conductores de tranvías de Nueva York.

Las Canciones Populares y la Tradición Afro-Norteamericana

Pero sólo en el siglo siguiente comenzaron los folkloristas a definir las tradiciones de la canción popular norteamericana fuera de la categoría del arte británico de las baladas. Se sostenía por regla general (y se sigue sosteniendo) que los Estados Unidos no tenían una tradición propia de canciones populares, sino simplemente una mezcla de tradiciones aportadas por numerosos grupos de inmigrantes, cuyas canciones se habían adulterado durante la travesía del océano, o viciado por las condiciones de la vida norteamericana. Sin embargo, las baladas representan la porción menos significativa del desarrollo de la canción popular norteamericana.

A la obra de John y Alan Lomax debemos una nueva definición de los preceptos de la canción popular norteamericana. En 1913, John Lomax identificó una tradición puramente norteamericana de canción po-

pular, que se basaba en materiales creados por "mineros, leñadores, marineros de agua dulce, soldados, ferrocarrileros, negros y vaqueros". Incluía, además, una categoría especial que consistía en "canciones de los proscritos: la chica repudiada, el morfinómano, el presidiario, el criminal reincidente y el vagabundo".

A medida que seguían compilando materiales en el campo, Lomax y su hijo, Alan, hacían hincapié en la influencia fundamental de las tradiciones afro-norteamericanas. Aducían que lo que había producido el tono singular de la canción popular norteamericana era la fusión de los estilos populares británico y del oeste de Africa; era una hibridación evidente en todas las esferas de la música popular desde los himnos populares hasta los "blues".

El impacto de la música negra en los Estados Unidos hacía pensar que, pese a las superficiales tensiones prevalecientes entre negros y blancos, existía una básica integración cultural que se revelaba en la constante popularidad del material negro entre los cantantes blancos así como también en la admiración de los auditorios de blancos a la música popular de los negros. Aun cuando rara vez se reconocían las circunstancias, los Lomax advirtieron que en un nivel profundo y desde el principio de nuestra historia, "negros y blancos han intercambiado tonadas, cuentos, bailes e ideas religiosas. Y esa reunión de la mente entre los dos grupos es aún más clara en el campo del lenguaje y de la conducta motriz. Los norteamericanos blancos, quizás atraídos al principio por el ritmo exótico y la poesía terrenal de las canciones negras, han sido profundamente conmovidos por el dolor acerbo, la ironía mordaz y el noble anhelo que llevan implícitos".

Del Pop al Rock

En general, la música popular norteamericana ha disfrazado esa relación entre las tradiciones negra y blanca, y lo que deseo señalar es que el escenario contemporáneo de la música de rock nos lo ha comenzado a revelar. Nos interesa el rock porque es evidente que a la poesía y música de las canciones populares les están sucediendo cosas extraordinariamente interesantes. Algunos críticos han llegado hasta sugerir que Bob Dylan es el gran poeta del siglo XX. Aun cuando esto resulte poco creíble, Dylan y algunos de sus contemporáneos se encuentran en la posición envidiable descrita por Eliot: al igual que los comediantes de las salas de concierto, tienen auditorios numerosos en los que causan un impacto significativo. Al mismo tiempo, están demostrando la exactitud de lo que siempre había parecido ser una ingenua sentencia típica de Emerson. Este apuntaba que no sólo los poetas, sino todos los hombres se sienten fascinados por los símbolos: "La interioridad y el misterio de esa atadura inducen a los hombres de todas las clases a usar emblemas... La gente imagina que aborrece la poesía, y todos los poetas y místicos". Los mejores compositores de canciones de rock han destruido la tradi-

ción literal "pop" y la han substituido por una técnica simbolista que a menudo es indisciplinada y en ocasiones incomparable, pero que tiene nexos estrechos con una de las líneas principales de desarrollo literario norteamericano.

Dylan ofrece un buen ejemplo de la manera como algunos de esos jóvenes compositores han respondido a los materiales tradicionales de que disponen. Comenzó siendo discípulo de Woody Guthrie, que surgió como gran figura durante el "resurgimiento" de la canción popular en los años 50. Guthrie era un ejecutante tradicional y compositor prolífico de canciones populares descubierto por los Lomax, y muchas de sus canciones llegaron a ocupar un lugar permanente en el repertorio de grupos dedicados a las canciones populares. Su himno a los Estados Unidos de América, "This Land Is Your Land" (Esta Tierra es tu Tierra), fue adoptado como tema para todo el movimiento de canciones populares. Lo más importante es que, por primera vez en nuestra historia, se puso a la disposición de grandes auditorios la gran variedad de canciones populares norteamericanas. Como lo ha señalado (en sus memorias *The Incomplet Folksinger)* Pete Seeger, viejo amigo de Guthrie y también compositor de fuste, las canciones de Guthrie expresaban cosas que era necesario expresar acerca de la vida de los parias y de los explotados. En resumidas cuentas, hacían hincapié en lo que yo he llamado la ideología popular de Harder, afirmando la dignidad de la gente común y corriente, concentrándose en cuestiones tales como la paz y la democracia, propugnando los derechos de los huelguistas, de los trabajadores migratorios y de los pobres (blancos y negros) del Sur.

El Trabajador Migratorio en la Canción

Pero Guthrie, tal como lo apunta Seeger, sentía un respeto profundo por la balada. Sabía lo suficiente acerca de otras formas de canción para poder escoger entre muchas, pero opinaba que la antigua estrofa de cuatro versos, que contaba una historia y contenía una moraleja, era "tan buena como cualquier otra que pudiera usar". De una manera significativa, Guthrie le escribió una vez a Seeger: "Tengo que acordarme de mantenerme apartado de las tormentosas aguas de Walt Whitman". Hasta que quedó incapacitado por una larga y fatal enfermedad, Guthrie desarrolló su talento dentro del marco de la tradición popular que le legara su pasado en Oklahoma. "Pastures of Plenty" (Pasturas de Abundancia), una de las muchas canciones que Guthrie escribió acerca de los trabajadores migratorios, nos ofrece un buen ejemplo de lo mejor de su estilo:

> Un surco muy duro han cavado mis manos,
> Un camino largo y polvoso mis pobres pies han hollado.
> De tu olla de polvo salimos rumbo al este,
> Calientes estaban tus desiertos y tus montañas frías.

Trabajo en tus huertos de duraznos y ciruelas,
Y duermo en el suelo a la luz de tu luna.
A la vera de tus ciudades podrás vernos pues
Llegamos con el polvo y partimos con el viento.

California, Arizona, tus mieses yo recojo,
Y en Oregón tu lúpulo voy a cosechar,
Extraer del suelo tus remolachas, las uvas de tus vides cortar.
Para que tengas en tu mesa ligeros vinos espumosos.

En el suelo seco del desierto, verdes pasturas,
Con aguas que fluyen de la presa Grand Coulee;
En cada estado de la unión hemos estado los nómadas...
En esta lucha trabajaremos y hasta triunfar lucharemos.

El río y yo serpenteamos siempre a la ventura.
En tus verdes valles trabajaré hasta que muera;
Si hace falta con mi vida mi tierra defenderé,
Pues mis pasturas de abundancia siempre libres han de ser.

El lenguaje de Guthrie es vernáculo, las imágenes precisas, efectivas, con frecuencia hacen pensar en versos más antiguos que han aparecido en canciones tradicionales con temas similares. "Cavar un surco muy duro" es una expresión popular que todavía se usa para describir las dificultades de los granjeros pobres; pero Guthrie hace hincapié en la migración hacia el oeste que ha caracterizado el desarrollo de los Estados Unidos. Si bien la imagen del trabajador migratorio hace pensar en la movilidad y en una libertad que se deriva de no estar atado a un empleo tradicional, hay también una asociación agraria con la tierra. Pero la implicación ideológica más significativa estriba en que el trabajador migratorio, que se considera paria y acosado, recuerda a la sociedad en general su entrega al ideal de la libertad y de la dignidad del hombre común. Es evidente que Guthrie quiere dejar asentado ese punto con toda claridad, y su estilo se resiente de un simbolismo demasiado complicado.

Bob Dylan: "Rock Popular"

Bob Dylan llegó a ser un innovador notable zambulléndose en las "tormentosas agua" de Walt Whitman. Es decir, dio principio al movimiento hacia una estética emersoniana, adaptando las técnicas poéticas más avanzadas a un estilo básicamente popular, para reproducir al nivel de la canción popular lo que ha sido, a partir de Whitman, uno de los principales enfoques literarios. El estilo resultante se llama a veces rock popular, y de él tenemos un ejemplo en la obra de Dylan, Simon y Garfunkel, y de un gran número de imitadores. El rock popular depende mucho de la fantasía de *Waste Land* (Tierra Yerma) que trata de exponer la enajenación y lo absurdo de la civilización moderna. (Paul Simon tiene un verso característico en "The Sounds of Silence" (Los So-

nidos del Silencio): "Las palabras de los profetas se escriben en las paredes del ferrocarril subterráneo, de las casas de vecindad..." La canción de Dylan, "A Hard Rain's Gonna Fall" (Va a Caer un Chaparrón), comienza con unos versos que traen a la memoria la antigua balada "Lord Randall"; pero en lugar de la narración dramática que uno espera en consonancia con la tradición de la balada, Dylan ofrece una serie de imágenes apocalípticas:

¿Dónde has estado hijo mío de ojos azules?
¿Dónde has estado mi querido chiquitín?

He tropezado por las laderas de doce montañas brumosas,
He caminado y me he arrastrado sobre seis sinuosos caminos,
Me he encontrado en medio de siete desolados bosques,
Me he encontrado frente a una docena de océanos muertos,
Y he penetrado diez mil millas en la boca de un panteón,
Y va a caer un fuerte, pero fuerte, pero fuerte, pero fuerte,
pero fuerte, pero fuerte chaparrón.

De ese modo ha seguido desarrollándose Dylan y, aun cuando muchas de sus obras son lo que los músicos "pop" laman "canciones con mensaje", los elementos de protesta están decididamente subordinados al ejercicio de una fantasía compleja que difiere notablemente de las francas aseveraciones de las canciones de Guthrie.

Los músicos populares puristas atacaron con acritud el que Dylan abandonase el estilo de Guthrie. Las protestas más enconadas surgieron como resultado del hecho que Dylan usara instrumentos con amplificadores como fondo en lugar de un arreglo limitado a un solo cantante que se acompañara a sí mismo con una guitarra. Aquí también Dylan definía una nueva relación entre el compositor de canciones contemporáneo y las tradiciones que tenía a su alcance. El rock popular pronto se desarrolló en varias direcciones que se caracterizaron por nombres tales como "soft rock" (rock suave), "hard rock" (rock duro) y "acid rock" (rock ácido). Pero el enfoque de los principales grupos innovadores sigue de cerca los experimentos poéticos de Dylan. Es un nuevo enfoque para la música popular, pero representa una actitud que tiene raíces profundas en nuestra historia literaria.

La Influencia Negra: El Jazz y el "Soul"

Al mismo tiempo, el rock ha venido a confirmar la decidida influencia de los estilos de los negros en nuestra música popular. Tal como lo advirtieron Lomax, fueron "los negros quienes, en nuestra opinión, han hecho la contribución importante y original a la canción popular norteamericana". El desarrollo de un jazz de Nueva Orleans, a principios del siglo, fue parodiado casi inmediatamente por músicos blancos de "Dixieland". En la historia del jazz, los innovadores han sido músicos negros desde Jelly Roll Morton hasta Thelonious Monk, pero la mayoría de los

blancos norteamericanos sólo han conocido las versiones reformadas y "blanqueadas" de la música que les llegaba bajo la forma de música "pop". La música de rock es el ejemplo más reciente del mismo procedimiento. Tal como lo ha señalado Eldridge Cleaver en *Soul on Ice* (Alma sobre el Hielo), la música popular de los negros de la ciudad, "que era conocida como Ritmo y Blues antes de que los blancos se apropiaran de ella y la destilaran en lo que llamaron Rock'n Roll... es el ingrediente básico de los himnos chillones y cacofónicos" de los Beatles, quienes han tratado de ofrecer a sus ávidos admiradores lo que Cleaver llama "*soul* por delegación".

Aun cuando Cleaver se siente enfurecido por este último ejemplo de piratería cultural, advierte que, no obstante, la música de los negros puede suministrar "el eslabón salvador, el puente entre la biología del hombre y las máquinas del hombre". El argumento de Cleaver es que el hombre moderno requiere que se le haga por completo, que se le enseñe a vivir con su cuerpo a la vez que con su mente; también representa la solución de Cleaver para el problema que Eliot ha definido como la "disociación de la sensibilidad". Cleaver dice que, en un mundo cada vez más automatizado, mecanizado e incorpóreo, es vital "la necesidad del hombre de afirmar su biología". "Esta gran hambre de las masas", continua Cleaver, "que trasciende las fronteras nacionales o raciales, retrocede ante las subversiones sutiles del ambiente mecánico que la tecnología moderna crea con una rapidez mayor que la que el hombre, con su actual relación de salvajismo para con sus congéneres, es capaz de aceptar y asimilar". Tal es la contradicción crucial de nuestra época y dentro de ese contexto "se está llevando a cabo el intento que hacen los Estados Unidos de América de unir su Mente con su Cuerpo, de salvar su alma".

"Soul", que se refiere a la calidad y al estilo de la cultura negra, se ofrece como una forma de terapia a una sociedad enferma, y nada tiene de accidental el que los recursos del rejuvenecimiento procedan de las fuentes profundas de la tradición negra. La última versión de ese proceso le parece a Cleaver un acuerdo en que "los blancos han tenido que recurrir a los negros en busca de un indicio respecto de cómo bailar con el Cuerpo, mientras que los negros han tenido que recurrir a los blancos en busca del secreto de la Mente". El canto y la danza son los medios que sirven al hombre para "liberar su alma de las tensiones de la lucha diaria y mantener su armonía con el universo", y el canto y el baile son precisamente los dones que los negros han ofrecido a la cultura norteamericana.

Nuevas Vibraciones

La poesía "rock" y la música de la década de 1960 reflejan las tres fuerzas principales que he venido exponiendo: la ideología popular herderiana, la creciente influencia de una estética simbolista emersonia-

na, y el conocimiento constante de la fuerza vital de los estilos musicales negros. Todos ellos se combinan en este momento para dar a conocer, tanto aquí como en el extranjero, una expresión artística impresionante. Pero cabe señalar que la mayoría de la música *pop* sigue siendo música "pap" y que la industria de la música parece ser capaz de vulgarizar todo enfoque nuevo. Y muchos de los cancionistas jóvenes, como el propio Dylan, parecen abrumados por los recursos poéticos con los que tratan de implantar una tradición nueva. Con frecuencia son fastidiosamente whitmanescos, surrealistas, dadaístas, o simplemente triviales; aún no han encontrado la manera de relacionarse cómodamente con los orígenes negros que son el corazón de su música. Pero en su aspecto mejor, el rock representa una "acumulación primitiva" de materiales artísticos que produce un impacto profundo en nuestro concepto de las tradiciones folklóricas, populares y literarias formales, con lo que hacen que nuestra sensibilidad despierte por medio de nuevas vibraciones.

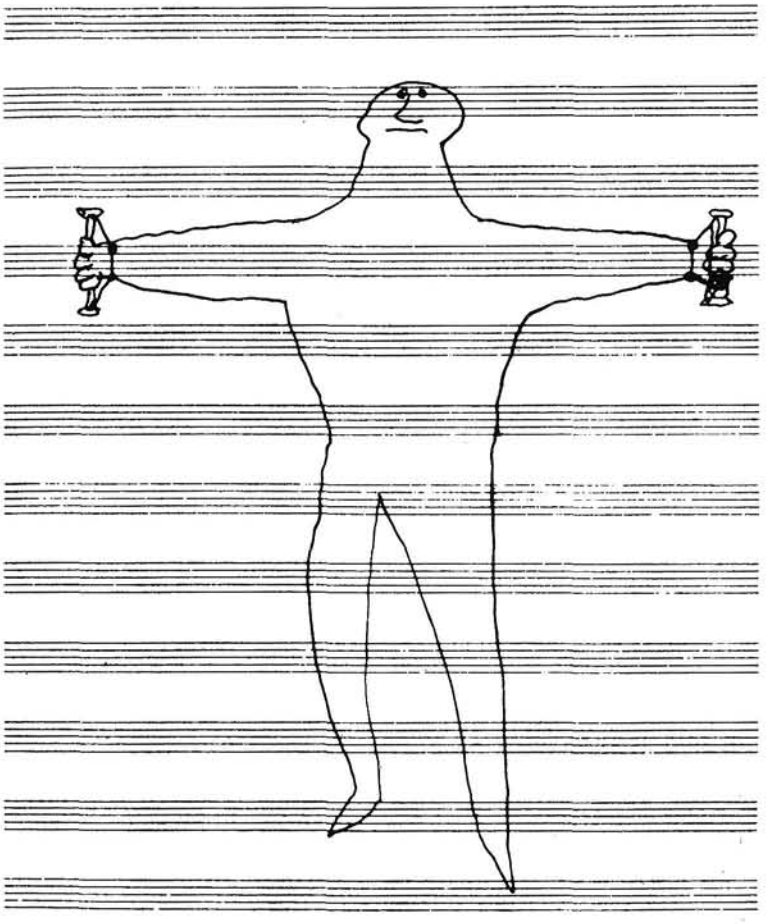

"El Desafío Americano" en la América Latina

1. UN CAMINO PROPIO

Por Rodrigo Botero

En un número anterior de FACETAS (Vol. 3, No. 1), publicamos fragmentos de *El Desafío Americano,* el libro de J.—J. Servan-Schreiber, junto con otros artículos en que se analizaba la repercusión de las empresas norteamericanas en el extranjero. Los editores de FACETAS pidieron entonces a varios destacados economistas latinoamericanos y estadounidenses que hicieran comentarios sobre asuntos tales como las empresas multinacionales, las inversiones en el exterior, la tecnología y la administración en relación con las necesidades de desarrollo de la América Latina.

El siguiente artículo y el firmado por Werner Baer son las primeras respuestas que hemos recibido. Esperamos publicar otros comentarios en próximos números. Rodrigo Botero, que aquí analiza algunas de las suposiciones básicas de los inversionistas norteamericanos en Latinoamérica, fue asesor en asuntos económicos del ex-Presidente de Colombia, Carlos Lleras Restrepo, y secretario general del Ministerio de Desarrollo en su país. Más recientemente fue el asesor de la delegación colombiana que asistió a la conferencia monetaria internacional celebrada en Copenhague.

La naturaleza del "desafío norteamericano" en América Latina es radicalmente distinta al fenómeno analizado con lucidez y presentado con agilidad por Servan-Schreiber a Europa en su ya famoso libro.

En el caso de Europa Occidental se trata de hacer más eficiente una economía industrial existente y vigorosa. De modernizar un sistema capitalista que ha demostrado ser capaz de "entregar la mercancía". De preparar mental y tecnológicamente a una sociedad industrial para hacer el tránsito a la era post-industrial, a la cual ya entraron los Estados Unidos, para poder competir de igual a igual con dicho país y sobre todo, para no perder el poder decisorio ni la iniciativa tecnológica en el mundo de mañana.

Las circunstancias de América Latina son bien diferentes. Aquí se

trata de una sociedad pre-industrial de la cual no han desaparecido completamente los últimos vestigios del feudalismo y en donde la conveniencia del capitalismo como sistema económico, está lejos de haber sido demostrada en forma convincente.

La naturaleza del "desafío norteamericano" en esas condiciones es menos un problema tecnológico que un fenómeno cultural y político.

En América Latina es imposible discutir el problema de la inversión privada extranjera y en particular de las relaciones económicas con los Estados Unidos haciendo caso omiso de la historia y de las implicaciones políticas y militares que han tenido en el pasado esas relaciones... Si bien han desaparecido de las relaciones interamericanas los aspectos más crudos de la diplomacia del acorazado, no es posible afirmar que estén ya completamente desvinculados el factor económico y comercial del factor político y diplomático en nuestras relaciones con los Estados Unidos.

Basta conocer medianamente el funcionamiento del Congreso norteamericano y sus relaciones con el Ejecutivo, para entender la influencia que sobre la política latinoamericana del Departamento de Estado pueden tener en un momento dado las empresas petroleras, la industria pesquera, el gremio azucarero, los intereses mineros, los tostadores de café y la industria textil, para mencionar algunos de los casos más obvios. Dentro de esa óptica no es tan irracional el comportamiento de quienes ven en la inversión privada extranjera algo más que la benévola transferencia de capital y de tecnología que los países industrializados hacen en favor del progreso y el esclarecimiento de los países sub-desarrollados.

Una Economía Doble

Hay otro aspecto que dificulta un consenso interamericano alrededor de este tema. Cuando en Estados Unidos se discute la inversión privada extranjera, se parte tácita o explícitamente de la conveniencia del sistema capitalista como premisa fundamental. No podría afirmarse con veracidad que en América Latina esa premisa tenga hoy aceptación unánime. Por el contrario, entre sectores importantes de la sociedad latinoamericana —entre los intelectuales, en la universidad, en la Iglesia y aun en las Fuerzas Armadas— va creciendo el número de quienes ponen en tela de juicio el modelo económico actual y discuten la bondad de un sistema organizado alrededor del fin de lucro.

No es necesario aceptar el enfoque ideológico del marxismo, ni compartir sus objetivos políticos, para concluir que el capitalismo, tal como se practica en América Latina, ha demostrado serias deficiencias como instrumento para alcanzar los fines superiores de una comunidad: justicia social, igualdad de oportunidades y un mínimum de bienestar económico y de dignidad humana para todos sus miembros. Esa fallas se manifiestan en una economía dual con un pequeño sector moderno in-

corporado cultural y tecnológicamente al mundo occidental y un enorme sector tradicional atrapado en el círculo vicioso de la ignorancia como resultado de la pobreza y viceversa. Se traducen en la brecha cada día mayor entre una élite económica, social y política y la gran masa de la población. Se reflejan en una creciente desigualdad de ingresos no sólo entre ricos y pobres, sino además entre la ciudad y el campo, entre empleados y desempleados, entre el sector manufacturero y el sector agropecuario.

No es de sorprenderse, pues, que haya quienes estén llegando a la conclusión de que el sistema económico dominante en la región y la relación de dependencia económica del exterior que éste implica, deben modificarse.

Nacionalismo Regional

Estamos presenciando al mismo tiempo un despertar de la conciencia latinoamericana, un anhelo de auto-afirmación colectiva, la aparición de un fenómeno que podríamos denominar nacionalismo regional. Ese nacionalismo se expresa en lo económico en el Consenso Viña del Mar, en la literatura a través de la novela latinoamericana moderna tan dignamente representada por "Cien Años de Soledad", de Gabriel García Márquez.

Las buenas relaciones inter-americanas en el futuro inmediato, dependerán del exito que se tenga en la búsqueda de fórmulas nuevas para transferir capital y tecnología que no aumenten el control externo de la economía latinoamericana. Más aún, en los próximos años se presentarán casos de desinversión extranjera a solicitud del país anfitrión, en sectores económicos críticos —energía, minerales, comunicaciones— que requerirán madurez, flexibilidad e imaginación de parte y parte. Para este hemisferio la eventual separación entre las relaciones políticas y diplomáticas y las consideraciones de tipo económico y comercial constituye, ahí sí, el desafío americano dándole a esta palabra su verdadero significado.

La denominada empresa multinacional no modifica sustancialmente este análisis. América Latina no quiere ver su economía dominada por empresas extranjeras, independientemente del tamaño y de la organización que tengan. Las empresas multinacionales son por lo general empresas norteamericanas gigantescas (hay algunas pocas europeas y japonesas) que operan mundialmente. En el último análisis son un instrumento de política comercial de su país de origen, cuyos intereses están obligados a sobreponer a los de otros países. La actitud latinoamericana ante estas macro-unidades debe ser la de promover a escala regional organizaciones similares propias, que puedan por su eficiencia y su tamaño, competir con las extranjeras. Dentro del Grupo Andino se está tratando de estimular ese proceso que deberá extenderse al resto de América Latina. La creación de la empresa Latinoamericana deberá ser uno de los primeros objetivos del movimiento de integración económica regional.

Sobre la Brecha Tecnológica

La distancia que separa a los Estados Unidos de América Latina en materia de ciencia y tecnología es tan grande, que la palabra "brecha" resulta inadecuada para describirla. En este caso viene a la mente la palabra abismo. El fenómeno no es solamente cuantitativo —número de ingenieros, de investigadores, de laboratorios— sino cualitativo. Si la comparación de Europa Occidental con los Estados Unidos resulta lamentable en este campo, con mayor razón ocurre al comparar las dos partes desiguales de este hemisferio.

Uno de los problemas con que está tropezando América Latina para su desarrollo, es lo inadecuada que resulta para sus necesidades la tecnología proveniente de países con una relación capital–mano de obra, que es la inversa de la nuestra. La carencia de una tecnología propia ha conducido a países con abundante mano de obra y escasez de capital al absurdo de utilizar divisas escasas para importar maquinaria compleja y costosa, diseñada para reemplazar trabajadores.

La solución a este contrasentido es aprender a pensar por nuestra cuenta, lo cual no es tan fácil como parece. Porque aun antes de lanzarnos a la empresa relativamente obvia de aumentar los presupuestos para investigación, fortalecer y mejorar los institutos de ciencia y tecnología existentes, será necesario lavarle el cerebro a buena parte de nuestros cuadros técnicos —ingenieros, economistas, administradores— para quienes el argumento definitivo para juzgar la conveniencia de un proceso industrial, una máquina o una determinada tecnología, es su aplicación en los Estados Unidos, o en Europa Occidental.

El Estado de la Administración

El problema de la administración empresarial y de adiestramiento, está ligado al punto anterior, es decir, al del nivel tecnológico de la sociedad. Curiosamente este es un campo en el cual el retraso de América Latina no es tan grande, o donde se ha logrado aprovechar la ventaja de haber prácticas modernas de administración, a diferencia con Europa Occidental en donde se han perpetuado sistemas de manejo industrial arcaicos y en donde hay todavía resistencia a reemplazar el patrón propietario por el administrador profesional. La administración empresarial como disciplina independiente está siendo aceptada en América Latina dentro del sector moderno de la economía y existen ya varias facultades de administración en la región. Lo importante en este campo, como en el de la tecnología, es enfocar esas facultades hacia la sociedad latinoamericana, para que los futuros profesionales sean agentes del auténtico desarrollo y no copias estereotipadas de modelos foráneos, ni representantes de intereses extraños.

2. LOS USOS DEL CAPITAL EXTRANJERO

Por Werner Baer

Werner Baer, profesor de economía en la Universidad Vanderbilt, en Nashville, Tennessee, se interesa especialmente en los problemas del desarrollo de la América Latina. Es autor de *The Development of the Brazilian Steel Industry* (El Desarrollo de la Industria Brasileña del Acero) y de muchos artículos publicados en las revistas de economía de los Estados Unidos y de la América Latina.

El propósito de estas observaciones es examinar los aspectos negativos del capital extranjero en la América Latina y sugerir otros medios para contrarrestarlos, de tal manera que predominen los aspectos positivos.

En primer lugar, hay que admitir que el capital privado extranjero ha contribuido al desarrollo económico de muchos países latinoamericanos, ayudando a construir elementos de la infraestructura moderna tan básicos como las redes de transportes, las plantas de energía y los sistemas telefónicos y, más recientemente, ayudando en los esfuerzos de industrialización —para sustituir a las importaciones— de los países más extensos de la región. El influjo de capitales hace posible al país recipiendario almacenar un excedente de importaciones, que aumenta los ahorros disponibles para efectos de desarrollo. Además, la transferencia de tecnología y especialización hace posible un uso más efectivo de los recursos disponibles, para edificar nuevas capacidades productivas y aumentar las antiguas.

Estos aspectos positivos del capital norteamericano, y del extranjero en general, en la América Latina, habrán de sopesarse contra las tendencias negativas que explotan los recursos regionales y sofocan los esfuerzos en pro del desarrollo. La época de la explotación desenfrenada del capital extranjero pertenece, principalmente, al siglo XIX y a las primeras décadas del siglo XX. El surgimiento de regímenes de orientación nacionalista, partidarios del desarrollo, desde la década de 1930, ha producido considerables cambios. En muchos países, las compañías extranjeras que exportaban la materia prima se han visto obligadas a compartir una

creciente proporción de sus ingresos son los gobiernos huéspedes, y éstos aprovechan, cada vez más, tales ingresos para financiar el desarrollo de la infraestructura nacional. En algunos países, el gobierno se ha convertido en socio (a veces socio mayoritario) de tales compañías. Muchos monopolios de servicios públicos, de propiedad extranjera, han sido nacionalizados. En algunos casos, donde no se ha presentado la nacionalización, las tasas han sido controladas tan rígidamente y se les ha obligado a quedarse tan atrás de toda tendencia inflacionaria, que las ganancias declinaron o desaparecieron. Esto ha causado una decadencia de la expansión, y aun del mantenimiento, de la estructura de los servicios públicos, y la resultante deterioración de los servicios públicos administrados por compañías foráneas ha producido campañas contra ellas y contra el capital extranjero en general, y exigencias de nacionalización.

El Inversionista Extranjero y la Propiedad Local

La mayoría de las inversiones privadas del extranjero, desde principios de la década de 1950, se han efectuado en la industria manufacturera. Aunque este tipo de inversión aumentaba la capacidad productiva del país huésped y creaba nuevos empleos y técnicas, hay muchos que afirman que aun este tipo de capital directamente productivo ejerce un efecto sofocante sobre la economía latinoamericana, y así ha impedido que llegara a un máximo de desarrollo económico y social.

Por ejemplo, en muchos países latinoamericanos, las subsidiarias de las empresas extranjeras se han mostrado renuentes a aceptar a los inversionistas locales como socios de sus empresas (una excepción notable es México). Esto no sólo ha resultado un error psicológico, puesto que una firma propiedad de muchos nacionales acaso encontrara una mayor aceptación social y política, a largo plazo, sino que ha impedido el desarrollo de mercados de capital. En un escenario en que uno de los factores que impiden el desarrollo de mercados de capital es la falta de confianza en las instituciones financieras, la venta de acciones de las compañías de reputación mundial podría ayudar a implantar el hábito de invertir en acciones los ahorros de la gente.

Aunque en las compañías extranjeras los salarios generalmente son superiores al nivel general del país huésped, muchas compañías no han ofrecido oportunidades para la promoción del personal local a los puestos más elevados, y algunas han seguido cierta política de diferenciales de pago entre los técnicos locales o extranjeros que efectúan tareas similares. Aunque tal política no prevalece por doquier, ha sido lo suficientemente notoria, en algunos países, para causar amargura y resentimiento en vastos círculos.

Las compañías extranjeras han hecho bien poco para adaptar la tecnología que han llevado consigo, a las condiciones locales. La mano de obra no sólo es abundante en la América Latina, sino que la creciente tendencia de la migración rural a las ciudades ha hecho cada vez más

importante la creación de puestos urbanos. Desgraciadamente, la tasa de creación de empleos en la industria latinoamericana es de menos de la mitad de la tasa de crecimiento de la mano de obra urbana, lo que crea un problema social de desempleo y subempleo que algún día podría llegar a hacer crisis. Aunque en muchos casos la tecnología es rígida —es decir, hay pocas o ninguna opciones entre técnicas de capital intensivo o técnicas de trabajo intensivo— las empresas extranjeras han hecho pocos esfuerzos para descubrir una tecnología de labor intensiva.

Asimismo, pocas empresas extranjeras han erogado en el país huésped considerables cantidades de dinero para la investigación y el desarrollo. Esto generalmente se lo reservan las oficinas y fábricas de la central. Así, las firmas extranjeras no preparan a la mano de obra local para trabajar al frente de la tecnología, lo que da por resultado una perpetuación de la dependencia tecnológica en los Estados Unidos y otros países avanzados. También debe notarse que pocas empresas extranjeras han contribuido al desarrollo de la preparación e investigación en las universidades locales.

Se ha afirmado que la presencia de subsidiarias de grandes empresas norteamericanas, y extranjeras en general, en lugar de representar un "aliciente", de hecho constituye un obstáculo para el desarrollo y crecimiento de la empresa local. Por ejemplo, las firmas farmacéuticas locales carecen de medios para competir con las subsidiarias de gigantes mundiales del mismo ramo. Más aún: las subsidiarias de las empresas extranjeras a menudo no se ven tan rudamente afectadas como las firmas locales por la política económica del gobierno huésped. También gozan de otra ventaja sobre las empresas latinoamericanas: atraen los ahorros locales, ya que representan un menor riesgo, disminuyendo así las posibilidades de que tales fondos fueran atraídos por las firmas locales.

El Comercio y la Política

Ello nos presenta otro interesante dilema del capital foráneo en la América Latina. Por una parte, la migración de tal capital privado a la América Latina ha resultado benéfica para el desarrollo. Ha aportado capital y conocimiento a los países pobres. Por otra parte, como la modernización a menudo aumenta la inestabilidad política, las compañías extranjeras desearán una mayor proporción de ganancias para compensar los riesgos, hoy mayores, que esperan de sus operaciones en la América Latina. Así, nos encontramos en una irónica situación: los países pobres tienen que pagar un precio más alto por el capital que los países más prósperos. Esta situación no sólo causa el natural resentimiento, sino que también provoca nuevas presiones sobre su balanza de pagos.

Por lo que respecta a los problemas de la balanza de pagos, las mayoría de los países latinoamericanos que han pasado por un proceso de industrialización destinado a substituir las importaciones, actualmente están conscientes de la necesidad de diversificar sus exportaciones, ya

que la industrialización no los ha independizado de la economía mundial. Muchas firmas industriales extranjeras fueron atraídas a la América Latina a causa de las altas barreras arancelarias y la amenaza de quedar fuera de los mercados internos. No llegaron a la América Latina para producir para los mercados extranjeros. Queda por verse hasta qué punto se muestran dispuestas estas firmas a exportar una proporción mayor de su producción fuera de la zona.

Una dificultad final presentada por el capital foráneo en la América Latina es la repercusión política de su presencia. Sería ingenuo negar que las compañías extranjeras emplearán ciertas influencias políticas para que el medio en que operan les sea tan favorable como sea posible. La cuestión que surge es hasta qué grado la dependencia política podrá seguir a unas relaciones de dependencia económica.

Catalizador para la Modernización

No todos los problemas arriba citados son insuperables. México ha demostrado que el capital extranjero puede prosperar en un medio en que se ponen condiciones sustanciales a las actividades de tal capital. Por ejemplo, en México, el capital extranjero sólo puede operar en sociedad con el capital local. Como en toda Latinoamérica ya se han hecho considerables inversiones foráneas, los gobiernos huéspedes poseen influencias para obligar una mayor participación local, para implantar mayores esfuerzos de exportación, y para exigir mayores esfuerzos de investigación y adaptación tecnológica. Los esquemas de seguros ya han sido instituidos con menos riesgos y así reducen la proporción necesaria de las ganancias sobre la inversión. Las firmas competidoras locales también pueden recibir ayuda para obtener créditos y conocimientos técnicos.

En otras palabras, realmente es responsabilidad del gobierno huésped ver que el capital foráneo actúe como un estímulo a su sociedad, produciendo mayores esfuerzos de sus empresarios, y que no ahogue tal desarrollo.

De esta manera, el capital extranjero actuará como catalizador para movilizar a las instituciones locales hacia la modernización de su sociedad.

3. COMERCIO, AYUDA AL EXTERIOR Y DESARROLLO

Por Raúl Prebisch

¿Cómo puede la América Latina alcanzar una tasa de desarrollo anual de ocho por ciento en la próxima década? El autor recalca la importancia de extender el comercio de exportación del hemisferio, en parte mediante un empleo más disciplinado y cuidadoso de los préstamos e inversiones del extranjero. También pide —como lo hiciera J.—J. Servan-Schreiber con respecto a Europa en *El Desafío Americano*— que la América Latina planee su desarrollo industrial sobre una base regional, más allá de todo "comportamiento impermeable nacional".

El Dr. Raúl Prebisch, nacido y educado en Argentina, es uno de los más destacados funcionarios civiles internacionales. Es director del Instituto Latinoamericano de Planeación Económica y Social, y secretario general de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo. Ha sido catedrático de economía política, así como funcionario ejecutivo y consejero sobre asuntos financieros en el gobierno argentino. Su artículo es un extracto de un discurso que pronunció ante la Junta de Directores del Banco Interamericano de Desarrollo, en Punta del Este, Uruguay, en abril de 1970.

La América Latina —que ha tenido una tasa media de incremento de su producto global, un ritmo medio de crecimiento de 5,2 por ciento en los últimos 20 años, lo cual no es una tasa mala en sí, pero insuficiente— tiene que hacer un esfuerzo para alcanzar en un período prudente, digamos unos diez años, una tasa media del 8 por ciento. No es ésta una ilusión. México ya ha tenido una tasa del 7 por ciento en los últimos diez años, y hay países que están acrecentando su ritmo.

¿Y qué exigencias trae esto consigo? Este es el problema que quisiera plantear: ¿qué exigencias apareja la necesidad de llegar a una tasa del 8 por ciento?

Para alcanzarla, la América Latina tiene que cumplir una serie de requisitos fundamentales. Ante todo, los relativos al comercio exterior. Bien se sabe que las exportaciones tienden a crecer en la América Latina —principalmente las exportaciones habituales de productos primarios— con un ritmo muy bajo. Y en estos últimos 20 años, ese ritmo ha sido todavía más bajo por el deterioro de la relación de precios del intercambio, que ha tenido efectos muy serios. Pues bien, alcanzar una tasa de

crecimiento del 8 por ciento va a crear un formidable esfuerzo de exportación. Y, no nos hagamos ilusiones, ese esfuerzo sólo podrá cumplirse en parte con las exportaciones tradicionales, por más que cambie fundamentalmente la política de los grandes centros industriales para los productos primarios de la América Latina.

En lo que hay que poner el acento es en las exportaciones industriales. Todos reconocen ahora que es indispensable que la América Latina haga un esfuerzo extremo para realizar esas exportaciones. No basta que los países del hemisferio norte concuerden, como parece ser el caso, en una política preferencial no discriminatoria para facilitar las exportaciones de manufacturas. El esfuerzo latinoamericano tendrá que ser muy grande.

Todos sabemos que el problema de exportar manufacturas es muy difícil. ¿Cómo se puede calcular la potencialidad de exportación industrial que tendría la América Latina? En nuestros cálculos hemos supuesto como límite prudente —que ojalá se pudiera sobrepasar en la realidad— que los países latinoamericanos en su conjunto podrían aumentar su exportación industrial a razón de 15 por ciento por año, que es la tasa que han tenido en el último decenio los países del mundo que más rápidamente han acrecentado sus exportaciones industriales. Pues bien, aun cumpliendo ese supuesto, la contribución de las exportaciones industriales para llegar a tener una tasa de desarrollo del 8 por ciento sería relativamente pequeña. Por otro lado, hemos calculado, con prudencia, cuál podría ser la contribución financiera exterior, y tampoco es concebible que alcance dimensiones para cubrir todo lo que se necesita en materia de importaciones.

La Nación y el Continente

Por lo tanto, el esfuerzo que hay que hacer en la sustitución de importaciones tendrá que ser mucho más intenso que antes. En el pasado ya lo fue, y en el informe se presentan cifras de la contribución que ha tenido la sustitución de importaciones al crecimiento económico de la América Latina. Hay países en que ese esfuerzo ha sido realmente extraordinario. Por ejemplo, el Brasil, país que ha tenido una tasa de crecimiento medio real de más del 6 por ciento, con un poder de compra de las exportaciones que ha crecido a razón del 1 por ciento por año en término medio y en el que la sustitución de importaciones ha hecho posible que creciera con un 5 por ciento más que lo que permitían sus recursos exteriores.

Ahora bien, aquí deseo plantear una pregunta fundamental. Si hay que hacer ese mayor esfuerzo para acrecentar la sustitución de importaciones, ¿es concebible que siga realizándose en los compartimientos estancos nacionales en que el proceso de industrialización se ha venido desenvolviendo? ¿Es posible que podamos hacerlo si insistimos en construir en cada país esos microcosmos industriales en que se produce toda la gama de bienes de consumo y bienes intermedios o bienes de capital? Natural-

mente que casi todo lo que se necesita se puede producir, pero, ¿a qué costos y en qué condiciones? ¿Es que la América Latina va a tener la virtud de escapar a las exigencias de la técnica contemporánea, que exige grandes mercados, industrialización, diversificación? ¿Por qué seguir entonces en la industrialización sobre la base estrecha de los mercados nacionales, aun en los países de mayor dimensión demográfica de la América Latina?

Quisiera llamar la atención de los países latinoamericanos hacia este punto, porque encuentro una incomprensión enorme, en que a cierta fantasía y a un mal entendido interés nacional se unen una serie de prejuicios en materia de integración. No quisiera aparecer arrogante pero con toda franqueza debo decir a mis compatriotas latinoamericanos que no sigan esta vía, porque es una aberración que va contra las exigencias de la tecnología y de la economía y contra el interés de cada uno de nuestros países. Ha surgido una teoría muy peregrina en esto: integrémonos primero internamente y luego vamos a integrarnos con nuestros hermanos de América Latina. Falso, señores, falso. No habrá integración social interna, si no tenemos una clara integración en las industrias básicas del conjunto de nuestros países. Mi razonamiento es muy sencillo. Para recoger esa población rezagada e integrarla en los estratos superiores de ingresos de la América Latina se necesita acelerar la tasa de crecimiento. Para acelerar la tasa de crecimiento se necesita exportar intensamente. Para exportar intensamente, se necesita no sólo mandar bienes industriales al resto del mundo, sino intercambiarlos dentro de la América Latina. Esa es la integración de las industrias básicas.

Se presentan cuadros que demuestran el impulso que ha tomado el intercambio recíproco en la América Latina. Pero no caigamos en espejismos peligrosos. En la ALALC, en diez años no se ha llegado a concertar un solo acuerdo de integración en las industrias básicas, o sea en aquellas industrias cuyos productos tienden a crecer rápidamente con el desarrollo económico. Hemos intercambiado muchas cosas, pero no lo básico, que es lo esencial para poder vencer ese estrangulamiento exterior. Por lo tanto, pensar que se podrá resolver el problema de la integración interna sin el de la integración de las industrias básicas, dejando esto para después, es caer en una situación imposible, porque para integrarse internamente se necesita exportar más y no se puede exportar lo suficiente si no se aprovecha el enorme potencial del comercio exterior recíproco entre los países latinoamericanos, potencial que no sabemos utilizar.

Más aún, cuando estaba al frente de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), muchas veces me sentí en una situación un tanto molesta en mis conversaciones con delegados y economistas de los países del norte, porque cuando insistía en la necesidad de cambios en la política comercial de los grandes centros frente a los países en desarrollo, me decían ¿y qué están haciendo ustedes dentro de sí mismos? ¿Qué están haciendo en materia de industriali-

zación? ¿Por qué no intercambian sus productos? ¿Por qué insisten en que nosotros derribemos barreras cuando ustedes han sido incapaces de hacerlo? ¿Y qué iba a contestarles? No podía decirles: señores, primero hagan eso y después vamos a hacerlo nosotros, porque no creo en la validez de ese argumento.

El Papel del Capital Extranjero

Quisiera abordar ahora un punto muy importante, que es el relativo a la cooperación financiera internacional. Ese esfuerzo para acrecentar las exportaciones y para acelerar el proceso de integración de las industrias básicas no va a tener resultados súbitos, va a exigir tiempo. Mientras tanto, el esfuerzo de capitalización necesario para llegar a la tasa del 8 por ciento en diez años en término medio va a exigir la importación de bienes de capital hasta que el proceso sustitutivo nos permita producir una parte creciente de ellos en el ámbito latinoamericano. Es allí donde veo la necesidad de una aportación de recursos financieros internacionales, a fin de tener la holgura suficiente —sobre todo en los primeros años— para poder pagar importaciones de bienes de capital que no podríamos todavía obtener con nuestros propios recursos, porque esto va a demorar tiempo.

Al mismo tiempo, hay que tener presente que existe una diferencia muy grande entre un ritmo lento de aportación de recursos financieros internacionales y un esfuerzo masivo en los primeros años. La misma cantidad de recursos distribuida suavemente a lo largo del tiempo, o concentrada en los primeros años, tiene efectos muy diferentes, y éste es otro punto de primordial importancia. Sostengo la siguiente tesis: que en la mayor parte de los países latinoamericanos hay capacidad ociosa en la economía; la hay en la industria y la hay desde luego en la tierra. Entonces, si a través de inversiones en infraestructura económica o social se diera un primer impulso a la economía, se podría acelerar la tasa de crecimiento con la cooperación financiera exterior y facilitar el esfuerzo interno de ahorro; porque para acrecentar el ahorro se necesita una cierta holgura, un cierto crecimiento inicial del ingreso que facilite la tarea interna de acumulación de capital.

Ahora bien, después de haber calculado en el informe, para tener un orden de magnitudes, la cantidad de recursos financieros que se requiere del exterior, pasamos a ver qué dimensiones tendrá el esfuerzo que deberá hacerse internamente. La conclusión clara a que hemos llegado es que no podemos ni debemos esperar que la cooperación financiera exterior resuelva nuestro problema de aumentar el coeficiente de inversión. Esto tiene que ser esencialmente un esfuerzo interno, que debe hacerse y que puede hacerse. No es concebible, ni sería económicamente conveniente —ni sería, a mi juicio, políticamente aceptable— endeudarse al punto de sustituir un sostenido y serio esfuerzo nacional. Yo sostengo que ese

esfuerzo puede hacerse en la América Latina, y que puede lograrse sin comprimir el consumo de las grandes masas de la población.

Insisto mucho en el esfuerzo interno, pero no puedo dejar de decir que ese esfuerzo sería muy difícil —y hasta en extremo serio políticamente, según los países— si no se cuenta con una adecuada cooperación exterior. He venido haciendo argumentos en favor de una racional política de cooperación exterior durante muchos años. He pasado seis años en UNCTAD insistiendo sobre ello. No necesito insistir más. No porque esté cansado, porque no me canso de repetir verdades, sino porque otros han tomado la tarea. Ahí está el Informe Pearson. ¡Cuántas cosas "idealistas, irresponsables y exageradas" contiene ese informe! ¿Saben ustedes por qué? Porque ha recogido las recomendaciones de UNCTAD que hace seis años se consideraban exageradas, irresponsables e idealistas. Todo lo que encontró grandes resistencias ideológicas en Ginebra y en Nueva Delhi ha sido recogido con alta autoridad intelectual y moral por los hombres que constituyeron el Comité Pearson. Es gran mérito de ellos. No digo que su informe se limite a esto, pues agrega contribuciones muy positivas. Pero revela una vez más cómo la persistencia en la propagación de ciertas ideas fundamentales termina por abrirse paso, como antes —en nuestra América Latina— se abrió paso la persistencia en ideas que cristalizaron en la Carta de Punta del Este.

Otro informe muy constructivo es el Informe Peterson, en que han gravitado importantes hombres de negocios de los Estados Unidos. Creo que hace diez años —y aun hace cinco— hubiera sido difícil encontrar manifestaciones tan claras en favor de una verdadera política de cooperación financiera internacional como la de ese documento.

Fortalecimiento de la Empresa Latinoamericana

Acaso mi admiración por esas dos piezas fuera mayor si se hubiera dado más relevancia a algo que me preocupa crecientemente, que es el problema del apoyo a la iniciativa latinoamericana. Su inferioridad tecnológica y financiera es manifiesta. La superioridad de los otros es notoria. Para mí el problema fundamental de la cooperación es fortalecer la iniciativa latinoamericana para que cumpla su papel primordial en el desarrollo. Si insistimos en que el desarrollo es responsabilidad propia, entonces tenemos que fortalecer lo nuestro y dar aptitud a la iniciativa latinoamericana —privada o pública, según los casos— para hacer lo que no sabe hacer ahora, para que no se perpetúe su inferioridad tecnológica.

Por ello veo el problema de la inversión privada extranjera desde esta perspectiva. Es un medio muy poderoso de trasmisión de tecnología, sin duda alguna, y de aportación de capitales, pero hay que buscar nuevas fórmulas. Se está en eso en la América Latina y gentes esclarecidas de los Estados Unidos y Europa están buscando también modalidades nuevas que permitan que el papel de la iniciativa privada extranjera sea compatible con el fortalecimiento de la iniciativa nacional latinoamericana.

Son distintas las vías que se están considerando: la fórmula de la asociación, la fórmula de la asociación ahora y la adquisición del control más adelante. Son formas diferentes que hay que ver con gran objetividad y adaptarlas a las distintas circunstancias con un gran sentido realista. Porque un país puede prevenir la inversión extranjera o darle campo libre, pero lo que no puede hacer es pretender crear un régimen sobre la inversión extranjera que la inversión extranjera no acepte. Sería ingenuo pensarlo. Por lo tanto, se impone conversar, dialogar, tener ciertos objetivos de largo alcance e irse aproximando a ellos para conseguir lo que se desea.

Por otro lado, hay una consideración fundamental de balanza de pagos. Si algo se desprende claramente y en forma impresionante del trabajo que presento es ese proceso de estrangulamiento exterior de la economía latinoamericana por la tendencia de las importaciones a crecer mucho más fuertemente que el ingreso y las cargas financieras. Esto es un obstáculo muy grave al desarrollo y hay que vencerlo. De manera que la inversión privada extranjera preferentemente tendría que ayudarnos a aumentar la explotación y —asociada a la iniciativa nacional— entrar en los planes de integración de industrias básicas.

Decir esto no significa en forma alguna que sean el Banco Interamericano o el Banco Mundial los que vayan a orientar los planes de integración. No, señores, esos planes de integración son planes que los gobiernos tienen que hacer. Los bancos tienen que seguirlos.

Préstamos, Deudas y Tasas de Interés

La concepción que tengo del papel de la cooperación financiera exterior no debiera hacernos pensar que necesitamos una cantidad muy grande de recursos. No la requerimos en la América Latina, si los países están dispuestos a hacer un considerable esfuerzo interno. Y sin el esfuerzo interno no habrá un desarrollo sólido que asegure progresivamente la propia autonomía, porque no podemos desconocer el riesgo de la intensificación de ciertas formas de dependencia que no convienen a los países latinoamericanos, ni tampoco a los países del norte dentro de una visión de largo alcance sobre las relaciones entre unos y otros. Y esto independientemente de lo circunstancial y lo episódico.

Como se sabe el Informe Pearson ha apoyado parcialmente la recomendación de UNCTAD de que los países industriales contribuyan al desarrollo de los países en desarrollo transfiriéndoles recursos financieros netos por el 1 por ciento de su producto bruto. Pues bien, la América Latina ha tenido en esa corriente, en el pasado, una participación que ha variado entre el 15 y el 20 por ciento. En mi informe se presentan cálculos que muestran que si hacia el año 1975 se llegara al 1 por ciento y la América Latina participara con 15 por ciento del total, o algo más, tendría los recursos financieros suficientes para complementar sus propios

recursos de ahorro, toda vez que las nuevas aportaciones se hicieran en términos más razonables que las aportaciones anteriores.

Sobre este punto hay también consenso universal, ya sea en el sentido de su refinanciamiento, ya sea en el sentido de combinar la aportación de recursos en el futuro de tal modo que el término medio de servicios de amortización vaya bajando. Para dar una idea de la seriedad del problema basta mencionar este hecho. El monto de los servicios de amortización e intereses sobre la deuda oficial vigente en la América Latina llega al 19 por ciento del monto de la deuda por año. No creo que una economía ni una empresa puedan existir en estas condiciones. El interés puede ser moderado, pero si la amortización es pesada —y allí los créditos de exportación tienen una gran responsabilidad— la economía no puede trabajar holgadamente. Sobre esto tampoco se necesita insistir, pues creo que en los últimos años ha habido una evolución muy positiva. El mismo Presidente Nixon ha pedido que este asunto se estudie con vistas a encontrar una solución.

Lo que hay que hacer y llevar adelante en el próximo decenio es algo muy distinto de lo que se ha hecho en el pasado. La inversión de recursos financieros internacionales debiera llevar a cabo dos propósitos que no se han cumplido en nuestros países, no sólo porque la política de cooperación ha sido inadecuada, sino porque la América Latina tampoco ha tenido en general una clara política en esta materia. En el conjunto de los países —salvo en dos de ellos— la proporción del esfuerzo de inversión con recursos nacionales en lugar de subir ha bajado en los últimos veinte años. Es decir, por la insuficiencia de recursos exteriores y por las condiciones adversas en que se han otorgado, de una parte, y, de otra, por la falta de una política adecuada que comprima el incremento de consumo más allá de ciertos límites —lo cual es ineludible— el coeficiente de inversión con recursos internos se ha deteriorado en la América Latina en lugar de mejorar.

Otra contribución que debió prestarnos la aportación de recursos financieros internacionales es la de dar mayor holgura en los pagos exteriores. Pero se ha caído en una contradicción muy lamentable: se ha prestado poco y en condiciones de carga financiera muy pesada, y ello no ha sido acompañado de una política que facilite el desarrollo de las exportaciones con las cuales se ha de pagar esa carga financiera más las importaciones crecientes que requiere el desarrollo.

Las Tareas que se Avecinan

Pero no atribuyamos la responsabilidad solamente a los de afuera. Hay muchas cosas que la América Latina pudo haber hecho, que algunos países hicieron y otros no. Indudablemente hemos desperdiciado oportunidades de exportación y la marcha hacia el Mercado Común es lenta y vacilante. Así pues, ese estrangulamiento exterior de la economía —que en parte resulta de factores exteriores— también obedece en alto grado

a la falta de decisión de la América Latina para obrar sobre las fuerzas de su propio desarrollo.

Se necesita —yo diría que es inescapable— una verdadera disciplina en el desarrollo latinoamericano. Se precisa disciplina en la exportación, una política firme y persistente. Se requiere una gran disciplina en la acumulación interna de capital, en la reinversión de beneficios de nuestras empresas, en el estímulo al ahorro y en su extensión a las clases populares.

Se necesita también cierta disciplina en remover los obstáculos estructurales que se oponen al desarrollo. Para llegar a una tasa del 8 por ciento será necesario acrecentar considerablemente la producción agrícola. Habrá que acrecentar la producción industrial, y esto es algo que desearía subrayar claramente a los industriales de nuestra América Latina. Su posibilidad de expansión mediante la sustitución de importaciones en un mercado que ya existía se va debilitando cada vez más. Tienen que explotar el mercado interior, esa vasta frontera que puede abrirse a la industrialización latinoamericana y que solamente en parte se está utilizando. El 60 por ciento de la población no consume ni el 20 por ciento de los productos industriales latinoamericanos. Eso da una idea del enorme mercado potencial que tiene la industria de América Latina si crece también hacia dentro, para lo cual necesita crecer asimismo hacia afuera.

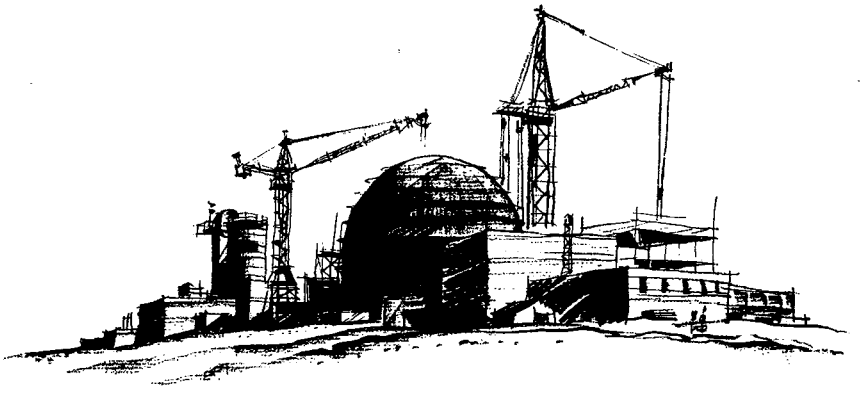

4. EL IMPACTO DE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES

Por Neil H. Jacoby

La empresa multinacional, ¿es un instrumento de imperialismo económico, o una diseminadora, mutuamente benéfica, de tecnología y administración avanzadas? Un destacado economista estudia el creciente papel de tales empresas y examina las críticas dirigidas contra ellas. Afirma que las empresas extranjeras y los países huéspedes tienen más intereses en común que encontrados, y sugiere varios medios de zanjar las disputas entre ellos.

Neil H. Jacoby es profesor de economía de empresas (y ex-director) de la Escuela para Graduados de Administración de Negocios, de la Universidad de California, en Los Angeles. Ha sido miembro del Consejo de Asesores Económicos del Presidente, y representante norteamericano en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Entre sus libros se incluyen *Business Finance and Banking* (Financiamiento de Negocios y Bancos) y *European Economics, East and West* (La Economía Europea, del Este y del Oeste). Su artículo se ha abreviado del que apareció en *The Center Magazine.*

Desde la Segunda Guerra Mundial, la empresa privada multinacional ha surgido como poderoso agente del cambio social y económico en el mundo. Es, al mismo tiempo, una "ciudadana" de varias naciones-estados, y debe obediencia a sus leyes y les paga impuestos, pero al mismo tiempo tiene sus propios objetivos y responde a la administración colocada en una nación extranjera. No es de sorprender que algunos críticos hayan visto en ella un irresponsable instrumento del poder económico privado o del "imperialismo económico" de su país de origen. Otros la consideran como un portavoz internacional de una avanzada ciencia administrativa y tecnológica, un agente de la transmisión global de la cultura, que hace más cercano el día en que un común conjunto de ideales una a toda la humanidad.

¿Qué motivos han llevado a esta institución a su sitio de importancia mundial? ¿Qué efecto tiene sobre la nación inversionista y la nación huésped, y sobre las relaciones e instituciones internacionales? Ante todo, ¿cómo puede la política de las compañías multinacionales y de las

© 1970 por The Fund for the Republic, Inc.

naciones en que operan reducir los conflictos internacionales y favorecer la causa del bienestar humano y el orden mundial?

Las operaciones multinacionales que realizan las empresas privadas son relativamente recientes en la historia humana. La primera inversión multinacional de importancia se llevó a cabo en las industrias mineras y petroleras durante los primeros años del siglo XX. La naturaleza decretó una gran separación geográfica de grandes depósitos de minerales en las regiones muy poco desarrolladas, lejos de los grandes mercados de los Estados Unidos y la Europa Occidental. Por lo tanto, grandes compañías petroleras como British Petroleum y Standard Oil Company se encontraron entre las primeras verdaderamente multinacionales, y grandes empresas mineras, como International Nickel, Anaconda Copper y Kennecott Copper, también fueron de las primeras. Singer, Coca-Cola y Woolworth se contaron entre las primeras empresas manufactureras y mercantes norteamericanas y multinacionales; Unilever, Phillips e Imperial Chemicals entraron en la arena extranjera procedentes de la Gran Bretaña y de Holanda. De Alemania partieron hacia el extranjero compañías de productos químicos y de drogas.

Expansión de Postguerra

Después de la Segunda Guerra Mundial, la empresa multinacional floreció cuando las firmas norteamericanas hicieron importantes inversiones en el exterior, en una vasta gama de operaciones de manufactura y mercadeo. A fines de 1950, las inversiones foráneas directas de las empresas norteamericanas eran de 11.800 millones de dólares, en su mayoría en las industrias mineras y petroleras de Canadá, la América Latina y el Medio Oriente. Para fines de 1968, la cifra casi se había sextuplicado, para llegar a 65.000 millones. Paralelo con este desarrollo tan explosivo fue un cambio de la colocación y estructura industrial de las inversiones. Dos terceras partes del total, 40.600 millones, se invirtieron en industrias manufactureras, mercantiles y otras de no-extracción. Casi dos terceras partes, 39.100 millones, se invirtieron en la Europa Occidental, aun cuando la participación en otras partes del mundo también aumentó enormemente.

Las empresas norteamericanas no son, de ninguna manera, las únicas multinacionales. La inversión directa de las empresas extranjeras en los Estados Unidos era de cerca de 11.000 millones a fines de 1968, habiendo aumentado en un 25 por ciento durante los tres años precedentes, cuando más empresas extranjeras obtuvieron los medios financieros y la confianza administrativa necesaria para ingresar en el enorme mercado norteamericano. La mayor parte de estas inversiones fueron de empresas de la Gran Bretaña (3.400 millones de dólares), Canadá (2.600 millones), Holanda (1.700 millones), y Suiza (1.200 millones); Francia, Alemania y Japón también invirtieron cantidades menores.

Una creciente inversión europea y japonesa en el continente norte-

americano demuestra que, por todo el mundo industrializado, los negocios particulares están rebasando las fronteras nacionales. Una organización política decimonónica aporta un marco anárquico para la economía del siglo XX.

La Influencia sobre los Países en Desarrollo

Los efectos económicos, políticos, tecnológicos y culturales de la inversión multinacional son más sorprendentes en los países en desarrollo. Esta conclusión surge claramente de trece casos típicos estudiados sobre un período de 15 años por la Asociación de Planeamiento Nacional, organización privada cuyas credenciales como observadora objetiva no pueden ponerse en duda. En todos los casos, la empresa norteamericana desempeñó un papel innovador y catalítico, fundando nuevas industrias, transmitiendo especializaciones tecnológicas y administrativas, así como capital, y en muchos casos, creando enteras infraestructuras sociales de escuelas, alojamiento, instalaciones de salubridad y transporte, a fin de llevar adelante sus negocios

Sears, Roebuck y Compañía, por ejemplo, fue "pionero" de los modernos supermercados generales de México, y estableció una gran dependencia de industrias indígenas manufactureras para surtir sus almacenes. United Fruit Company, una de las primeras empresas multinacionales norteamericanas, fue la fuerza principal para desarrollar el comercio del plátano, siendo pionera en todo aspecto de la industria, desde la plantación hasta la técnica de control de plagas, el transporte por tierra y por mar y la promoción de ventas. Aumentó enormemente los ingresos de los pueblos de las seis repúblicas centroamericanas en las que opera, aunque obtenía ganancias sobre sus inversiones, que eran inferiores a las obtenidas por ese tipo de negocios en los Estados Unidos.

International Basic Economy Corporation (I.B.E.C.), organizada por la familia Rockefeller con el propósito de introducir nuevas industrias y métodos en los países menos desarrollados, para fines de 1968, había establecido 119 subsidiarias y afiliadas en 33 países. Sus esfuerzos se enfocaron a los agri-negocios. Sus subsidiarias implantaron grandes innovaciones en la producción de alimentos y alojamiento a bajo costo, y en la distribución económica de alimentos por medio de los supermercados. A causa de sus enormes costos de desarrollo e innovación, que allanaron el camino para posteriores empresarios locales, las ganancias de I.B.E.C. sobre su inversión fueron subnormales.

Estos casos demuestran el papel desempeñado por la empresa norteamericana en los países subdesarrollados. Aunque los procedimientos de los negocios norteamericanos en el extranjero no han sido impecables, sus realizaciones en general constituyen un buen argumento en favor de que se extienda este modo de "ayuda al extranjero". En realidad, los constructivos resultados de las inversiones privadas llevaron a

la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (A.I.D.) a lanzar programas de apoyo a la empresa privada en 1958, y después a depender cada vez más de las empresas para llevar a cabo sus labores de desarrollo.

La contribución potencial de la empresa privada al desarrollo de los países de bajos ingresos es muy considerable. Depende principalmente del establecimiento de gobiernos duraderos en esos países y de sus actos en favor de la inversión privada. Cualquier país poco desarrollado que ofrezca estabilidad política, respeto a los contratos, responsabilidad financiera e impuestos equitativos, atraerá considerable inversión privada, así como doméstica. La notable evolución de países como México y Malasia es prueba de esta verdad. Si más países de bajos ingresos aceptan unos códigos de inversión privada que reduzcan los riesgos políticos, las firmas privadas pronto extenderán sus papeles en favor del desarrollo.

Riesgos Políticos y Beneficios Mutuos

Los riesgos políticos de expropiación, guerra civil e incapacidad de cambiar la moneda han surgido como resultado de las nuevas actitudes mundiales hacia la intervención de una nación en los asuntos domésticos de otra. Ha pasado la era de la "diplomacia de los cañones". Cuando hoy una empresa norteamericana se establece en el exterior, no puede esperar que el gobierno norteamericano proteja sus propiedades extranjeras. Desde la expropiación de las propiedades de empresas norteamericanas realizada por el gobierno soviético en 1917, ha habido ya otras considerables expropiaciones, obra de los gobiernos de México, Cuba, Argentina, Perú, Indonesia y países de la Europa Oriental, que han causado pérdidas calculadas en cerca de 2.500 millones de dólares. "Una pronta, adecuada y efectiva compensación", como la que requiere la ley internacional, raras veces ha sido pagada. La compañía norteamericana pierde, pero lo mismo sufren el país expropiador y la región en que se hallaba localizada. Así, las expropiaciones realizadas por Cuba en 1960 probablemente costaron a la América Latina cerca de 500 millones de dólares en inversiones de las empresas norteamericanas en los dos años siguientes.

El establecimiento, en 1966, del Centro Internacional para Dirimir Disputas de Inversiones, fue un paso benéfico hacia la aceptación de códigos de práctica para proteger la inversión extranjera, y para garantizar la seguridad de que las disputas serán ventiladas de manera equitativa. A mediados de 1968, cerca de 57 naciones habían ratificado la convención, estableciendo el Centro, y aceptando así someter a sus grupos de expertos cualquier disputa que brotara entre sus gobiernos y los inversionistas privados del extranjero.

Aunque estas medidas para limitar los riesgos o para asegurar contra ellos ayudarán a ensanchar el flujo de inversiones, no suprimirán las principales causas de las tensiones internacionales. Las subsidiarias ex-

tranjeras de las empresas norteamericanas aun serán acusadas de "explotación" de las riquezas locales y de obtener demasiadas ganancias. Cuando paguen a sus empleados sueldos y prestaciones mejores que las establecidas, su más elevado nivel de vida provocará envidia y resentimiento entre otros ciudadanos. Habrá que encontrar medios para resolver o limitar este problema.

Probablemente la compañía norteamericana logre mejorar la situación si se pone de acuerdo con el gobierno extranjero sobre un recíproco programa de reinversiones. La compañía aceptaría reinvertir un especificado porcentaje de sus ganancias, a cambio de lo cual el gobierno accedería a erogar especificadas cantidades de su ingreso debido a las operaciones internacionales, en escuelas, instalaciones de salubridad, alojamiento y otras formas de bienestar para el pueblo en las comunidades en que opere la compañía. Las disparidades en las condiciones de vida aminorarían así, y se suprimiría una causa de inquietud social. Como el acuerdo requeriría una acción recíproca y sería de beneficio mutuo, la compañía norteamericana no sería acusada de "intervenir" en los asuntos locales.

Los efectos políticos y sociales de la inversión privada norteamericana en los países subdesarrollados no son tan claros como sus efectos económicos. El proceso de desarrollo es, por definición, causa de perturbaciones en una sociedad. Al ocasionar cambios en la distribución de ingresos y riqueza y al redistribuir el poder económico entre las clases sociales, el desarrollo crea tensiones políticas. A menudo pueden reducirse esas tensiones mediante reformas políticas pacíficas; pero no rara vez van seguidas de levantamientos más o menos violentos. En realidad, al ser un agente de cambio, la empresa extranjera es considerada como una amenaza para las posesiones privilegiadas de una sociedad tradicional y a menudo se le ataca tanto desde la Derecha como desde la Izquierda.

El Impacto en Europa

En Europa, el impacto de la empresa multinacional norteamericana recayó principalmente sobre las sociedades políticamente maduras, las economías tecnológicamente avanzadas y los pueblos integrados socialmente y orgullosos del historial de sus países. No obstante, la presencia física de más de 3.000 empresas norteamericanas con 40.000 empleados norteamericanos resulta significativa.

Los grandes resultados económicos de la "invasión norteamericana" tuvieron que estimular el desarrollo de la producción, los ingresos y los niveles de vida de los británicos y europeos. La inversión privada norteamericana mejoró la eficiencia de la distribución de inversiones. También mejoró la balanza internacional de pagos de los países huéspedes, que se beneficiaron tanto del ingreso de capital como de las exportaciones generadas por las compañías afiliadas de propiedad extranjera. Efectos

económicos más sutiles y profundos partieron de la nueva competencia introducida por los norteamericanos. La publicidad agresiva, las técnicas de mercadeo en masa, la competencia de precios, empaques y marcas y la estrategia de mercadeo continental son algunos de estos nuevos efectos. La producción en masa de una enormidad de nuevos productos de consumo, tales como alimentos congelados, hojas de aluminio y recipientes de plástico, fueron al mismo tiempo una respuesta y un estímulo al nivel cada vez más elevado del ingreso de cada familia europea. El impulso primario del "asalto" norteamericano al continente había de acelerar el paso de una pacífica revolución del consumo.

Desde luego, los recién llegados fueron criticados por "perturbar un mercadeo ordenado, por sus extravagantes salarios y sueldos" y por sus prácticas financieras "sin escrúpulos"; los primeros en hacer estas críticas fueron los establecimientos de las viejas compañías, cuyas confortables oligópolis se encontraron amenazadas por la nueva competencia. Cierto es que, ocasionalmente, los empresarios norteamericanos mostraron cierta insensibilidad ante las costumbres locales en su deseo de bajar los costos y aumentar la eficiencia. Una competencia efectiva inevitablemente rompe el *statu quo*. Tal como dijera no hace mucho el economista austro-americano Joseph Schumpeter, se trata de un "proceso de destrucción creadora".

El Desafío Americano

Las consecuencias tecnológicas de la invasión empresarial norteamericana recibieron gran atención de los observadores europeos. La inversión norteamericana se concentró en las industrias, altamente tecnológicas, de computadoras, electrónica, el espacio y la industria petroquímica, y en industrias que se desarrollaban a paso tan acelerado como la manufactura de automóviles. Las firmas norteamericanas condujeron o dominaron estas industrias en muchos países europeos. Se destacaron en la innovación de los productos y procesos. Las firmas norteamericanas gastaron en la investigación y desarrollo el doble de sus competidores europeos. No tardaron en convertir los descubrimientos de laboratorio en productos comerciales. Muchos europeos creyeron que estaban viendo una creciente e insuperable "brecha tecnológica" entre Europa y América.

Los europeos respondieron vigorosamente al desafío americano. Sus gobiernos favorecieron la fusión de empresas, destinadas a crear compañías capaces de competir con los gigantes norteamericanos. Aumentaron sus actividades de investigación y desarrollo en favor de la industria. La ciencia básica europea siempre ha sido digna competidora de la ciencia norteamericana. Con un apoyo gubernamental e industrial adecuado y una eficiente escala de operación de negocios, no hay razón por la que la tecnología industrial europea hubiera de quedarse atrás y, en conjunto, no puede verse que se haya rezagado. Hoy se reconoce generalmente que la verdadera "brecha" entre los negocios europeos y americanos está

en la administración, antes que en la tecnología. Actualmente, los europeos están dando vigorosos pasos para reducir esta brecha, estableciendo escuelas para graduados de administración y reemplazando el nepotismo por una meritocracia al escoger a sus dirigentes industriales.

Empresas Multinacionales en la Europa Oriental

La empresa multinacional ha empezado a penetrar en las naciones socialistas de la Europa Oriental, de varias maneras nuevas. La novedad se encuentra en la cooperación entre la firma privada y la corporación pública. Estos acuerdos son llamados "cooperación industrial" en los países socialistas, probablemente porque "empresa en conjunto" tiene cierto timbre capitalista. De manera característica, una compañía privada occidental se pone de acuerdo con una corporación pública de la Europa Oriental para vender maquinaria especializada y equipo, sobre ciertos términos de crédito, y a aportar los servicios técnicos y administrativos necesarios para producir ciertos artículos. El país de la Europa Oriental, a su vez, se compromete a aportar la tierra, los edificios y la mano de obra necesaria para producir estos bienes. La empresa conjunta puede ofrecer sus productos en el país huésped o en otro.

La compañía occidental se beneficia con la venta de equipo y productos y recibe una suma por sus servicios técnicos y administrativos. La empresa de la Europa Oriental gana una valiosa especialización tecnológica y administrativa, y recibe un equipo industrial especializado, al que después podrá operar por sí misma. Aunque difieren en su forma legal, los elementos esenciales de la inversión multinacional están presentes aquí: transmisión internacional de capitales, administración y tecnología.

Tal cooperación industrial entre Oriente y Occidente parece haber surgido primero en Yugoslavia, durante la década de 1950. Hoy todos los países socialistas han firmado acuerdos de cooperación industrial con firmas occidentales. Rumania tenía nada menos que 19 operando en el año 1969. Por ejemplo, la Renault de Francia ha llegado a un acuerdo con una empresa rumana para construir transmisiones de automóviles, en parte para uso doméstico y en parte para la exportación. La Fiat de Italia se puso de acuerdo en 1968 con el gobierno de la Unión Soviética para llevar maquinaria, administración y tecnología, a fin de crear una comunidad industrial rusa capaz de construir 600.000 automóviles anuales. El creciente comercio Oriente-Occidente en equipo y capital muestra que la magnitud de tal cooperación industrial aumentó durante la década de 1960. (La China Continental también ha adquirido plantas industriales y equipo de países occidentales, sobre crédito a largo plazo).

La creciente cooperación industrial Oriente-Occidente lleva la promesa de reducir las tensiones internacionales y crear un medio favorable para la paz. Favorece los viajes y la comunicación entre los diferentes países. Insiste en la común meta económica de una producción más eficiente y una mejor vida para el pueblo, a pesar de las diferencias ideológicas

y prácticas de los sistemas económicos. El conocimiento tecnológico y administrativo se difunde más rápidamente, acelerando las ventajas en productividad, producción y niveles de vida.

Seis Cargos

La crítica hecha por el extranjero a las operaciones norteamericanas en el exterior se ha centrado en seis clases de problemas: (1) "explotación" de la mano de obra local o los recursos naturales, (2) conflicto entre la política nacional norteamericana y los intereses nacionales del país extranjero, (3) supercentralización de la toma de decisiones administrativas en la central norteamericana, (4) localización de toda investigación avanzada y labores técnicas en los Estados Unidos, (5) insensibilidad a las leyes y costumbres locales y (6) procedimientos que quitan toda estabilidad a la economía extranjera. Todos estos cargos deben examinarse más de cerca.

Explotación: El cargo de "explotación" de las empresas de propiedad extranjera a menudo se hace en los países en desarrollo contra las firmas norteamericanas que producen minerales u otros artículos básicos. Se basa en la idea de que la compañía extranjera "se lleva" irreemplazables productos naturales sin un *quid pro quo.* Lo que tales críticas por lo general no observan o subestiman son los grandes riesgos corridos por la compañía extranjera en su busca y desarrollo de recursos locales, las grandes pérdidas sufridas en empresas desafortunadas y la gran contribución hecha al bienestar material de su propio pueblo por la compañía extranjera que triunfa. Después de los hechos, es fácil señalar las "extravagantes" ganancias realizadas por una acertada operación extranjera y olvidar las incertidumbres y retrasos sufridos al crear una empresa productiva, así como los muchos intentos fracasados. Tal como ha señalado el profesor Raymond Vernon, de la Universidad de Harvard: "La historia de tales inversiones está tachonada con los blancos huesos de muchas empresas, y, si se cuentan los fracasos junto con los éxitos, no está claro que la inversión haya sido muy bien recompensada". (*Facetas,* Vol. 3 No. 1).

Hoy, cualquier país que posea riquezas naturales encuentra que la explotación y los derechos de desarrollo están siendo buscados ávidamente por firmas de muchas naciones extranjeras. Puede cargar un bono considerable por una concesión limitada, y poner gravosos impuestos a la producción cuando haga concesiones ventajosas. Docenas de compañías petroleras de muchas naciones tienen intensa competencia pidiendo concesiones petroleras en países como Libia, Nigeria y Venezuela. Los términos de entrada en el negocio del petróleo exterior han llegado a ser tan onerosos que el país productor de petróleo característicamente obtiene por barril de aceite producido (de las concesiones *exitosas*), el triple en dinero que la compañía petrolera, aunque no invierte ningún capital ni incurre en ningunos gastos.

Los acuerdos sobre recursos naturales en las condiciones de hoy no son de explotación, sea cual fuere la verdad en el pasado. El país huésped aprovecha el ingreso público generado por los impuestos, el ingreso privado obtenido por el pago de salarios y otras erogaciones de la economía local y, por encima de todo, la adquisición de moderna tecnología y especialización administrativa.

Conflicto entre las políticas nacionales: Más seria es la acusación de que las filiales extranjeras de las compañías norteamericanas, bajo la dirección política de su oficina central, se ven obligadas a seguir una política que sirva a los intereses norteamericanos antes que a los del país huésped.

Desde luego, surgen conflictos cuando hay disparidad en las políticas nacionales. Pero no tiene que haber un conflicto entre la meta de la compañía multinacional: llevar al máximo las ganancias generales, y la meta de aumentar sus ingresos en cada país, cuando la política nacional está en armonía con ella. La compañía multinacional servirá mejor a sus propios intereses invirtiendo en sus subsidiarias en cada país, hasta el punto en que las ganancias marginales sobre el capital sean las mismas en todos los países, y otorgando a cada una de sus subsidiarias libertad para entrar en el mercado interior de la compañía madre, así como en los mercados de los terceros países hasta donde lo permita su fuerza y capacidad de competencia. Los negocios multinacionales no han creado disparidad entre las políticas nacionales. Simplemente han puesto las viejas disparidades en mayor relieve, y han hecho más urgente la tarea de suprimirlas.

Administración supercentralizada: Un tercer género de queja contra la empresa multinacional afirma que una administración supercentralizada toma las decisiones en la sede de la compañía, dejando tan sólo una administración rutinaria a los empleados del exterior. Una acusación similar afirma que emplea poco talento administrativo extranjero en sus operaciones en el exterior. En un estudio efectuado en 1965 sobre esta materia entre las filiales francesas de las firmas norteamericanas, Allan Johnstone llegó a la conclusión de que las firmas multinacionales norteamericanas en realidad sí son gobernadas con una rienda muy tirante: las oficinas centrales toman las decisiones vitales, sin considerar las consecuencias que puedan tener en Francia. No obstante, en su libro *Foreign Ownership of Canadian Industry* (La Propiedad Extranjera de la Industria Canadiense), la conclusión a que llega A. E. Safarian respecto a las subsidiarias canadienses de las firmas norteamericanas es diferente: los administradores de las subsidiarias canadienses recibieron gran autoridad de la central norteamericana, que generalmente participó menos en sus operaciones en el Canadá que en sus subsidiarias norteamericanas. La autoridad delegada a la administración de una subsidiaria extranjera generalmente se extiende, con el tiempo, conforme una buena experiencia amplía la confianza.

Los antecedentes de las compañías norteamericanas son generalmente

buenos por lo que respecta el desarrollo del personal administrativo extranjero. Un estudio realizado en 1957 reveló que tan sólo 1.000 miembros de los 35.000 integrantes del personal supervisor, técnico y profesional de las compañías norteamericanas en Canadá habían llegado de los Estados Unidos. Los negocios multinacionales norteamericanos tienen una poderosa razón económica para emplear el personal local hasta donde les sea posible. El costo de un administrador local es menor. Aunque la política de personal de las compañías norteamericanas indudablemente seguirá siendo causa de fricciones internacionales, las pruebas muestran que con el tiempo se da mayor autoridad a la administración de las afiliadas foráneas y se hace un mayor empleo de los administradores locales.

Investigación supercentralizada: Una cuarta crítica de las compañías multinacionales norteamericanas afirma que centralizan la investigación científica y las actividades coordinadoras en los Estados Unidos. Sin duda, este juicio se aplica a algunas compañías multinacionales, pero generalmente es refutado por las pruebas. Por ejemplo, J. H. Dunning, en su artículo *The Role of American Investment in the British Economy* (El Papel de la Inversión Norteamericana en la Economía Inglesa), descubrió que las subsidiarias inglesas de las firmas norteamericanas erogan una parte mayor de los dólares de sus ventas que las firmas británicas en industrias similares. La mitad de las subsidiarias canadienses efectuaron algunas investigaciones industriales en Canadá, el resto no lo hizo en parte porque tenían acceso a los conocimientos técnicos de las compañías principales. Una empresa multinacional que entre en una nación extranjera, en su primera etapa, probablemente importará los conocimientos técnicos de su país de origen. Después, conforme se va preparando el personal local y se identifican los problemas locales, por lo general establece instalaciones de investigación local. Y tiene poderosos incentivos para hacerlo, porque generalmente la investigación local cuesta mucho menos.

Insensibilidad a las prácticas de negocios locales: Se dice que los administradores norteamericanos de las subsidiarias en el extranjero son insensibles a las costumbres locales. Unos ejemplos citados a menudo son la disminución de personal en una fábrica de una planta de refrigeradores parisiense de la General Motors en 1963, una acción similar de la Remington Rand en una planta fabricante de máquinas de escribir en Lyon en ese mismo año y una fábrica de computadoras cerrada por la General Electric. Esos episodios provocaron iracundos comentarios de la prensa francesa, aun cuando las empresas norteamericanas justificaron sus acciones como una búsqueda de mayor eficiencia ante mayores demandas del mercado. La consternación de los franceses se debió a la tradición francesa de que es el patrono, y no el empleado, quien sufre los costos de ajuste de la mano de obra cuando cambian las demandas del mercado. Las compañías norteamericanas debieron hacer concesiones a

las costumbres francesas procediendo con menor rapidez. Y sin embargo, Francia no puede lograr mayor eficiencia económica sin penosas perturbaciones de su *statu quo.*

Efectos desequilibrantes: Se afirma que las subsidiarias extranjeras de los Estados Unidos —respondiendo a ciertos cambios de la política norteamericana que gobierna el flujo de inversiones al exterior— a menudo atentan contra las políticas de estabilización de los países huéspedes. Pero la causa principal del ocasional desequilibrio de las cantidades invertidas en el exterior es el esfuerzo de los inversionistas privados para aprovechar las cambiantes oportunidades y las desigualdades internacionales en ganancias sobre sus inversiones. La resultante inestabilidad del flujo de capital internacional constituye un problema para *ambos* países. Cuando se les reconozca como una imposición extraterritorial de las leyes norteamericanas, este problema podrá ser resuelto mediante consulta y una acción armónica de los dos gobiernos.

El Impacto Internacional

La multinacionalización de las empresas manufactureras y comerciales ha ido seguida por la multinacionalización de la banca, cuando los banqueros norteamericanos e ingleses han establecido en el extranjero sucursales y filiales. Enormes cantidades han sido transferidas de un país o una moneda a otra en el curso de los negocios de cada día. Todos estos acontecimientos muestran que los negocios del mundo desde hace mucho tiempo han rebasado las fronteras nacionales. Los conceptos de moneda nacional y tasa de cambio nacional se han hecho anacrónicos en la época del negocio multinacional.

El aumento de los negocios multinacionales aún no ha producido grandes cambios tangibles en las instituciones internacionales. Aunque la escala de operaciones del Banco Mundial y del Banco Internacional de Desarrollo ha aumentado, las Naciones Unidas y sus otros organismos afiliados hasta ahora no han participado íntimamente en empresas multinacionales. Sin embargo, puede estar iniciándose una era de tal participación. A la Asamblea General de las Naciones Unidas se han presentado ya resoluciones pidiendo el establecimiento de un gobierno internacional sobre los océanos y lechos marítimos del mundo, más allá de toda jurisdicción nacional. De llegar a establecerse tal régimen oceánico, una de sus esferas de acción consistiría en formación y consejo de acuerdos con empresas comerciales, para la exploración y explotación de las incalculables riquezas de los océanos y lechos marítimos.

Esto abre asombrosas perspectivas. Por primera vez en la historia, una parte considerable de la superficie mundial puede llegar a ser la propiedad común de todas las naciones, y ser gobernada por un gobierno supranacional que las represente. Por vez primera, una organización reguladora supranacional podría tratar con las empresas multinacionales, en

doble superación de toda frontera nacional. Las consecuencias últimas de tal acontecimiento serían profundamente significativas.

El Fin de la "Diplomacia del Dólar"

Un problema importante de los negocios multinacionales concierne a las relaciones políticas entre las filiales foráneas y los gobiernos de las empresas madres. Los críticos afirman que la empresa multinacional es un instrumento del "imperialismo", que colabora con el gobierno de su patria para aumentar su poder nacional en el mundo. También se afirma que las compañías multinacionales se valen del poder económico, diplomático y militar del país de origen, para obtener mayores ganancias.

Manifiestamente, el gobierno norteamericano —como cualquier otro gobierno nacional— actúa de muchas maneras para ayudar a la empresa privada norteamericana en el extranjero. Pero desde la Segunda Guerra Mundial se ha efectuado una radical "de-politización" de la inversión privada en el extranjero. La era de la diplomacia del dólar ha acabado. Cuando una empresa norteamericana invierte hoy en el extranjero, corre sus propios riesgos. Si pierde sus propiedades por causa de una guerra civil o de una expropiación sin compensaciones equitativas, no puede esperar que los Estados Unidos apliquen sanciones económicas o militares al país agresor. Las recientes expropiaciones de propiedades privadas norteamericanas en Bolivia, Perú y Argelia son testigo de esta afirmación, así como la nacionalización de las propiedades de la Anaconda Copper Company en Chile en 1969. En ninguno de estos casos intervino el gobierno norteamericano. Ni siquiera aplicó el derecho de su Enmienda Hickenlooper, aprobada por el Congreso, para cortar la ayuda económica a Perú cuando tal país se apoderó de los bienes de la International Petroleum Corporation.

La de-politización de las inversiones norteamericanas en el extranjero es benéfica porque reduce los riesgos de un conflicto militar que se agudizara a causa del intercambio económico entre las naciones. Los intereses económicos privados están separados de los intereses políticos nacionales de poder y seguridad. Más aún, la conciencia de que la inversión privada en el exterior sólo se vale de sus propios medios probablemente haga que tanto inversionistas como países huéspedes se muestren más responsables en el futuro.

Algunas quejas del extranjero por las inversiones privadas norteamericanas son razonables y piden un ajuste en el comportamiento de los administradores norteamericanos en el extranjero, o de un aparato consultivo intergubernamental. No obstante, la conclusión definitiva es que no hay conflictos irremediables por lo que hace a intereses nacionales. Por el contrario, el flujo de capitales internacionales privados crea crecientes presiones para bajar las barreras nacionales a una economía mundial y a poner en armonía o unir los sistemas nacionales de moneda, impuestos, transportes, comercio y derecho.

¿Un Orden Mundial?

La empresa multinacional se halla tan sólo en los comienzos de su desarrollo, y de sus efectos sobre las naciones y el orden mundial. Aunque puede preverse una mayor expansión de las inversiones directas norteamericanas en el extranjero, probablemente el flujo opuesto de inversiones privadas del extranjero a los Estados Unidos aumenta con rapidez aún mayor. La creciente competencia administrativa y técnica de los empresarios europeos y japoneses puede llevar a algunos de ellos a entrar en el mercado norteamericano. Tal acontecimiento favorecería la competencia interior, reduciría la fuga de capitales y mejoraría la balanza de pagos norteamericana. A la larga, los negocios multinacionales pueden resultar mucho más efectivos que el comercio internacional para igualar las tasas de interés, los salarios y los niveles de vida por el mundo entero.

La empresa multinacional ha evolucionado en respuesta a las necesidades humanas de un instrumento global de actividad económica capaz de reunir los recursos y organizar la producción en una escala mundial. Conforme evolucione más en esta dirección, cada vez encontrará mayores obstáculos y trabas de parte de los gobiernos nacionales. El resultado del conflicto dependerá de la naturaleza del futuro orden mundial.

Fuera de toda duda, la empresa multinacional es el más poderoso agente de unidad económica regional y global que haya producido nuestro siglo, y es, fundamentalmente, un instrumento de paz. Sus transacciones son transnacionales en su naturaleza y en sus propósitos. Su interés consiste en recalcar las metas comunes a los pueblos, reconciliar o suprimir las diferencias que hay entre ellos. No puede prosperar en un régimen de tensión y conflicto internacionales. ¿Es excesivo esperar que, mediante la ductilidad de las empresas multinacionales, los imperativos del progreso económico mundial en última instancia ayuden a traer la unidad a la especie humana?

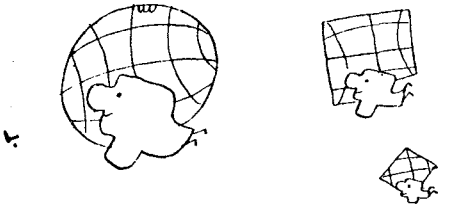

LA REVOLUCION DE LA CONCIENCIA

Por Peter Caws

El comentarista es profesor de filosofía en la Escuela Superior de Hunter, Nueva York, y autor de *Science and the Theory of Value* (La Ciencia y la Teoría del Valor). Su comentario ha sido extractado, con autorización suya, de *The New Republic.*

The Greening of America (El Reverdecimiento de América). Por Charles A. Reich. Nueva York: Random House. 399 págs.

La nueva obra de Charles Reich ya ha sido recibida con elogios y críticas extravagantes. Los extractos que aparecieron en la revista *The New Yorker* provocaron gran revuelo y han dado lugar a que se ocupe de ella durante varios días la página editorial de *The New York Times.* Hay que reconocer su importancia, pero no de buena gana, ya que se siente que *éste* es un libro que no debería tener tanta importancia como tiene y como sin duda habrá de tener. Tanto la ocasión como el tema merecían algo mejor, pero no hubo quien lo escribiera, y Reich ha sabido aprovechar la coyuntura que le ofreció la historia reciente del país en un análisis que, de hoy en adelante, habrá de tenerse en cuenta.

El libro contiene dos puntos de verdadera importancia: su historia y su economía. En dicho aspecto, son admirables su franqueza y su lucidez. Reich pasa revista a la evolución histórica de los Estados Unidos de América —comenzando no en las fechas más usuales, sino en 1789, año de la Declaración de Derechos— y advierte en ella cinco etapas esenciales: primero, un breve período industrial, en que los hombres que habían sido liberados en el aspecto espiritual pensaban en la construcción de un nuevo orden político y social bajo el amparo de una nueva constitución. Luego, un período de industrialización y desarrollo irrestricto del comercio, que terminó en forma desastrosa con la Depresión. Como reacción, vino en seguida un período de organización gubernamental que se inició con el Nuevo Trato, durante el cual las fuerzas egocéntricas de la expansión comercial tuvieron que ser puestas en orden en interés del público. La cuarta etapa, en cuyas postrimerías nos encontramos, se distingue por una combinación, durante el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, de las organizaciones del comercio y del gobierno en un Estado corporativo.

© 1970, Harrison-Blaine of New Jersey, Inc.

Un Nuevo Comienzo

La etapa histórica final, cuyo resultado, según Reich, apenas comienza a entreverse, habrá de significar un nuevo comienzo, una primavera, una resurrección, un *reverdecer.* En ella, el pueblo norteamericano desinstitucionalizado, desenajenado, desespecializado y heroico, se hará cargo de la dirección de la máquina que actualmente lo tiraniza y, finalmente, la dedicará a objetivos humanos en una sociedad armoniosa. Para lograrlo no tendrá necesidad de arrebatar el poder por medios violentos a algún grupo que hoy lo ejerce; porque —y aquí es donde de nuevo el análisis de Reich me parece persuasivo—, a pesar de las apariencias, *nadie* ejerce el poder actualmente. No hay supervillanos. Todo el mundo, desde los de arriba hasta los de abajo se encuentran prisioneros de la misma trampa. Todo lo que se necesita para una revolución incruenta es que el pueblo comprenda que sí hay manera de escapar de esa trampa.

Los jóvenes son los precursores de esta nueva conciencia. Estando ya condicionadas por la abundancia y la publicidad para esperar que se convierta en realidad la libertad personal que como

ideal previeron los norteamericanos de 1789, esta generación ha rechazado los valores del Estado corporativo. Hoy día se siente en libertad para descubrir sus valores propios, su estilo propio y sus propias formas de actividad política y social. En muchos casos el rechazo del sistema implica la simple negación de lo que ofrece —bienes de consumo de utilidad marginal, posición social, cierta forma de seguridad impersonal, diversiones artificiales— en favor de más simples formas de vida y comunidad. En otros implica desafíos más directos contra la reglamentación, que se considera deshumanizante. A menudo, la evidente desilusión de la juventud dimana de la velada desilusión de sus padres o del carácter de la vida de sus padres.

La Economía de la Abundancia

Reich pinta con pericia especial la economía de la sociedad próspera. No es éste un concepto con el que estarían de acuerdo los economistas, pero la manera como aboga en favor de una relación directa entre la deficiencia de los productos esenciales en algunos sectores de la sociedad y de los servicios esenciales en todos los sectores, por una parte, y la fantástica extravagancia del consumo privado, fomentado de una manera artificial, por la otra, es algo que se comprende al punto. Lo que algunos economistas acaso deseen criticar es que no examina cuáles habrían de ser las consecuencias económicas de cualquier modificación del comportamiento del consumidor, en la escala que considera. A veces parece que está ofreciendo no sólo una revolución incruenta, sino indolora: no cabe duda de que ocurrirá más violencia del tipo al que ya estamos familiarizados, pero ello sólo ocurrirá mientras la nueva conciencia esté propagándose a través del tejido social; cuando tal cosa suceda, las antiguas instituciones bien podrán seguir existiendo, pero permeadas de una humanidad nueva. Dicho optimismo, parece despreocuparse ingenuamente del lado más oscuro de la economía y de la política.

No obstante, dejando a un lado algunas flaquezas de la profecía, la mayor parte de lo que he tratado hasta aquí parece bastante viable. Nada de ello es muy novedoso, pero en general está bien expresado, aun cuando en forma algo extensa, y si eso fuera todo, daría mi visto bueno a la obra como combinación de diagnóstico acertado y de especulación llena de esperanza. Pero no es todo, ni es en modo alguno el rasgo más destacado de la obra de Reich. Por desgracia, su sentido histórico y económico va acompañado de una psicología extraordinariamente sencilla, y a ello se debe la notoriedad del libro. Las cinco etapas históricas están acompañadas por tres psicológicas, marcadas por tres formas de conciencia. Reich las titula las Conciencias I, II y III.

Tres Formas de Conciencia

La Conciencia I es la del norteamericano de siglos pasados: el trabajo arduo y riguroso, la economía, el rudo individualismo, el egoísmo. La Conciencia II es el traje de franela gris, el Hombre de la Organización, el Departamento Ejecutivo, la entrega de sí mismo al Sistema en la vida pública, la rigidez, y también el egoísmo, en privado. La Conciencia III es la autenticidad, el amor, los pantalones acampanados, el pelo largo, las drogas, en resumen la Cultura de la Juventud. A decir verdad, como lo sugieren los clisés, son literalmente *cientos* los escritores que han reconocido esas variedades, pero Reich lo toma absolutamente en serio y lo expone todo como si se tratara de un nuevo concepto digno de atención especial.

El uso pretencioso de una terminología casi técnica, la sugerencia de una jerarquía (la de la Conciencia III, una vez convertida, "no puede retornar a un nivel inferior"), el tono increíblemente condescendiente con que Reich ofrece, por decirlo así, la ayuda de la juventud al deseo secreto de la Conciencia II por la libertad pero que teme dar el paso decisivo... todo ello, creo yo, hace que *El Reverdecimiento de América* desmerezca fatalmente. Es cierto que Reich admite en repetidas ocasiones que sus categorías están idea-

lizadas y son aproximadas, y, en el caso de la Conciencia III, sujetas a cambiar rápidamente con el tiempo.

Pero lo malo está aún más adentro. Yo estoy completamente de acuerdo en que los cambios de estructura sin cambios de conciencia no significan nada. Pero, a pesar de que Reich afirma que "la conciencia es anterior a la estructura", la evidencia sugiere más bien que hay entre ellas una relación dialéctica. Según parece pensar, nada hay de artificial en la definición de la individualidad según su relación con otras individualidades (es decir, con una estructura). En realidad resulta difícil comprender cómo se puede lograr una vez que el sujeto intenta ir más allá de la intimidad de su existencia. En ese sentido, aun la comuna constituye un sistema estructurado. Y nunca dará resultado *ningún* llamamiento que se haga a la conciencia para que rebase su contexto social, ni lo dará jamás.

Los Sistemas y la Gente

Siempre han existido varios niveles de conciencia, y desde los griegos la literatura está llena de luchas destinadas a formar una conciencia de sí mismo, de la situación propia con respecto a la naturaleza y a otros hombres en tanto que individuos y en tanto que clases, sin criterio comparativo, sin recurrir a generalidades, sin verse reducido a la esclavitud por la condición propia. Son muchas más las personas que pueden lograrlo que las que en realidad lo han logrado, y su inhibición sistemática es uno de los aspectos criminales del sistema. Pero es algo que nunca ha sido general, y las personas que pueden o que no pueden lograrlo siguen siendo, de acuerdo con el criterio propio de Reich, singularmente valiosas en tanto que seres humanos. Tal es la conclusión de las lamentables conciencias I y II.

En lo que al cambio se refiere, me parece que en lugar de dirigirnos a la gente en general tendremos que buscar en otra parte. "Amigos", dice el desconocido ateniense en *Las Leyes* de Platón, "no dejemos que nadie nos persuada de que existe una manera más rápida y más fácil para que los estados cambien sus leyes cuando quienes dirigen son los gobernantes". El camino a seguir va desde la minoría consciente a los que ejercen el poder, y sólo después hasta el pueblo.

Lo que más eché de menos en la obra de Reich fue la aceptación generosa y tolerante de la gente tal como es. El quiere imponer condiciones, mejorar a la gente a pesar suyo. Mientras leía sus caracterizaciones de los oscuros estados de las Conciencias I y II, pensé en lo terrible que debe ser constituir una de las dos, y no dejaba de pensar: ¿Cómo puede saberlo? Y, replica: Basta con mirar sus caras, en el ferrocarril subterráneo, en el aeropuerto. Pero lo que las caras de las personas en el subterráneo y en los aeropuertos nos pueden revelar acerca de la gente es menos que acerca de los subterráneos y los aeropuertos. Es posible que, en tales condiciones, la cara de Reich no tendría ese aspecto tan radiante que tiene en la contraportada de su libro. En consecuencia, acaso sea obligación nuestra esforzarnos, al tener la oportunidad, para modificar el sistema en el que vive la gente, pero no es de nuestra incumbencia cambiarla a *ella,* y sobre todo no tenemos derecho de mostrarnos condescendientes ni compasivos.

> **"Hay una revolución en camino. No es como las revoluciones del pasado. Se ha originado con el individuo y con la cultura y, de triunfar, cambiará la estructura política tan sólo como su último acto. No requerirá de la violencia para triunfar, y no se le podrá resistir mediante la violencia.**
>
> Charles A. Reich, *El Reverdecimiento de América*"

Comentarios sobre "El Reverdecimiento de América"

The Greening of America (El Reverdecimiento de América), de Charles A. Reich, fue uno de los libros más discutidos de los que se publicaran en los Estados Unidos en 1970. Buena parte de esta discusión se publicó en las páginas de _The New York Times,_ que invitó a todos a hacer comentarios sobre el libro. Las siguientes opiniones son tan sólo un muestrario de las que se expresaron.

John Kenneth Galbraith, economista:

Charles Reich ha escrito un libro de enorme interés... estoy muy impresionado por su idea fundamental, según la cual podemos reducir el poder del estado corporativo sólo si lo hacemos menos importante para nuestras vidas. Ello significa rechazar sus medios de persuasión... decidir nuestras necesidades por nosotros mismos.

Pero, al mismo tiempo, tengo algunas reservas: El rechazo de las artificiales carencias y disciplinas del estado corporativo —de la Conciencia II— fácilmente podría llegar a ser un rechazo de todo serio propósito mental y artístico. Algunas revueltas estudiantiles han sido contra la más antigua de las quejas del estudiante, que es la necesidad del esfuerzo mental...

A este respecto, pienso, especialmente, en las drogas, sobre lo cual Reich no se expresa muy claramente. Acaso las drogas difundan la conciencia. Mi opinión, calvinista pero clínica, es que se las usa principalmente para huir de ella...

Creo que en el proceso político, la Conciencia III tiene oportunidades mucho mejores de las que ve Reich...

Lo más importante de todo, Reich no ha formulado la economía del estilo de vida de la Conciencia III. Casas, plomería, hospitales, escuelas y universidades, policías, la píldora y algunos vestidos, seguirán siendo necesarios... La vida en la Conciencia III no puede ser indefinidamente el don de los trabajadores —orientados hacia la realización— de la Conciencia I y II... tendrá que haber trabajo y organización.

...Pero si Reich no resuelve el problema, al menos nos ha puesto al tanto de la tarea.

Herbert Marcuse, filósofo:

Aun suponiendo que el sueño se hiciera realidad, ¿resulta concebible que esto se efectúe por toda la nación, espontáneamente y al mismo tiempo? Y, ¿sin ninguna forma de preparación, organización, movilización...?

Reich reconoce que los cambios revolucionarios que vendrán, tendrán normas muy distintas a las de las precedentes revoluciones de la historia, que su alcance y profundidad será mayor, que los conceptos tradicionales no nos bastan...

...Pero todo ello queda deformado por la falsa perspectiva, que transfigura el radicalismo social y político en rearmamento moral. A pesar de sus vislumbres y sus críticas, el *Reverdecimiento de América* es la versión, hecha por el Establecimiento, de la gran rebelión.

Douglas Hallett, estudiante editor de la Universidad de Yale:

Charles Reich tiene razón cuando dice que los Estados Unidos se enfrentan a una crisis espiritual. Pero, como los jóvenes a los que idealiza, no ataca el enemigo debido. No somos víctimas de un estado corporativo "ciego e irracional", "en guerra con sus habitantes". Antes bien, somos víctimas de nosotros mismos y de nuestra substitución de los valores de nuestras tradiciones históricas y espirituales por los valores de la acción.

Nuestra tecnología es neutral... Lejos de hacer que los hombres estén "igualmente embalados y empacados", el avance de la tecnología norteamericana ha aumentado la potencial variedad de sus vidas de manera inconmensurable...

Todos hemos participado en el surgimiento de los Estados Unidos, en la postguerra, a la prosperidad material. Todos hemos perdido contacto con nuestras tradiciones históricas y espirituales. Pero nunca las recobraremos si nos alejamos de los problemas que nuestra prosperidad ha creado, hacia un romanticismo benévolo para con nosotros mismos.

Arthur Naftalin, profesor y ex-alcalde de Minneapolis:

La idea de que una conciencia está surgiendo en nuestra vida nacional —aunque con el tiempo no resultará nada más que una ilusión romántica— es un concepto de incalculable valor para el futuro de la política norteamericana.

Con sólo especular sobre la posibilidad de una incipiente nueva conciencia, estamos recobrando cierta medida de sanidad política, porque nos ofrece la promesa —por lo menos la esperanza— de que podemos hacer que nuestro gobierno sirva a unos fines humanos...

El brillante análisis de Charles Reich explora, ante nosotros mismos, la realidad de nuestra nación y nuestra política... La Conciencia III debiera hacer posible para nosotros valernos del sector público de manera constructiva y productiva, y no con el propósito de destruir la tecnología, sino de dominarla...

George F. Kennan, erudito y ex-diplomático:

Nadie pone en duda la realidad de la gravedad de los varios males sobre los cuales llama nuestra atención el señor Reich... Hay mucho que hacer. Pero está claro que si se impone la filosofía del Sr. Reich, ello no ocurrirá. A ninguna de tales necesidades le haremos frente de manera constructiva con un concepto que no toma en cuenta los problemas, ni aun la idea, de un gobierno representativo; ello niega la necesidad de autoridad, organización y disciplina en la dirección de una civilización industrial inmensamente compleja; ello es como imaginar la estructura de la toma de decisiones en tal sociedad, como algo que fluye de una serie de espontáneos mítines de masas, conducidos con el espíritu del amor fraternal...

...Se nos enseña a perder toda fe en el gobierno representativo, sin recibir en cambio ninguna idea clara o realista de lo que habrá que poner en su lugar; se nos enseña a mirar con desprecio y a rechazar completamente los ideales y esfuerzos de toda una generación anterior; se nos pide creer que si las ganancias pudieran suprimirse, el hombre, en cierto modo, quedaría liberado de sí mismo: todo ello no sólo significa ser conducido por caminos de trágica incomprensión personal, sino quedar alienados de toda participación constructiva en la verdadera pugna por una sociedad mejor.

Daniel Bell, sociólogo

La sociedad norteamericana se enfrenta a muchas crisis. Sin embargo, creo que es posible hacer frente a tales crisis (no resolverlas, ¿qué problemas serios son resolubles?) si la directiva política es inteligente y determinada. Existen recursos para paliar muchas de las evidentes tensiones y para financiar las necesidades públicas de la sociedad. La necesidad urgente es de *tiempo,* pues sólo se podrá hacer frente a los cambios sociales requeridos en una década o poco más...

Pero la crisis más profunda y duradera es la crisis cultural. Los cambios de calidad moral y de cultura —la fusión de imaginación y estilos de vida (hoy tan celebrada por Charles Reich)— no pueden reducirse a "reorganización social" o control político. Se derivan de los valores y tradiciones morales de la sociedad, y éstas no pueden "designarse" por precepto...

El estilo característico de una sociedad industrial está basado en los principios de la economía y del economizar: en la eficiencia, el menor costo, la mayor producción y óptima calidad, y la racionalidad funcional. Sin embargo, es aquí donde entra en el más agudo conflicto con las corrientes del momento. Una insiste en lo racional, la toma de decisiones basada en la tecnocracia, y en las recompensas de una meritocracia. La otra, en tendencias apocalípticas y en irracionales sistemas de comportamiento. Esta coyuntura es la que constituye la crisis histórica de la sociedad occidental. Esta contradicción cultural, a largo plazo, es el reto más importante hecho a la sociedad.

Créditos: página 15, dibujo de John Marin; página 16, foto de Dan MacSorley; página 48, dibujo de Saul Steinberg, © 1956 por Saul Steinberg, tomado de **The Labyrinth** (Harper & Row, Publishers, Inc.), originalmente en **The New Yorker;** página 49, foto de Mervyn Lew; página 58, dibujo de Saul Steinberg, © 1961 por Saul Steinberg, tomado de **The New World** (Harper & Row, Publishers, Inc.), originalmente en **The New Yorker;** página 75, dibujo de Malcolm Hancock, © 1969 por The New York Times Company, reproducido con autorización; página 81, dibujo de Mario Miscossi, © 1969 Saturday Review, Inc.; página 94, dibujo de Saul Steinberg, reproducido de **The Art of Living** de Saul Steinberg, con autorización de Harper & Row, Publishers, Inc., © 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, por Saul Steinberg; página 102, dibujo de Vic Volk, © 1970 por Saturday Review Inc.; página 110, dibujo de Peter Burchard, reproducido de **Interplay**, noviembre de 1969, © 1969 por the Welkin Corporation.

AS-MX-71-871-(100.5) 5-81-71